



PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE IXTLÁN DE JUÁREZ 2021-2022

Contenido

Mensaje Presidencial 4
Fundamento Legal 6
Misión 13
Visión 13
Contexto Municipal 14
Contexto Sociodemográfico 28
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 30
Igualdad de Género 30
Asuntos Indígenas 37
Derechos de Niñas, Niñas y Adolescentes 41
EJES TEMÁTICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 50
Eje I. Personas 50
Educación 50
Salud 56
Vivienda 61
Acceso a la Alimentación 68
Migrantes 72
Cultura Física y Deporte 75
Cultura y Arte 78
Eje II. Planeta 83
Uso racional de los recursos naturales 83
Manejo de Residuos Sólidos 87
Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial 90
Eje III. Prosperidad 95
Empleo 95
Productividad agropecuaria 97
Ecoturismo 99
Abasto y comercialización 99
Caminos y Comunicaciones 101
Eje IV. Paz 105

Seguridad pública municipal 105
Relaciones de poder 106
Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social. 106
Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales. 107
Protección civil. 107
Problemática general del eje Paz 107
Eje V. Alianzas 109
Finanzas Públicas Municipales 109
Desarrollo Institucional 110
Coordinación y Gestión municipal 110
Buenas prácticas del gobierno municipal 110
Transparencia y Rendición de Cuentas 111
Municipio Digital 112
Problemática general del eje Alianzas. 112
Programación y Presupuestación 114
Metas e indicadores 119
Seguimiento y Evaluación 122
Matriz de Consistencia 123
Anexos 142
Acta de integración del CDSM 2022 142
Acta de priorización de obras municipales 149
Acta de aprobación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 162
Participación comunitaria 164

Mensaje Presidencial

Este plan de Desarrollo que hemos presentado pone de manifiesto la intención de este actual Ayuntamiento de poder trabajar en pos de un mejor desarrollo de la comunidad, integrando todos los elementos importantes que interactúan diariamente en el funcionamiento de la misma, tomando en cuenta también el papel importante de Las Agencias municipales y Agencias de policía que la integran, así como los diferentes comités y grupos que se encuentran en nuestra comunidad. Con esto fortalecemos la participación de todos los actores en la búsqueda de mejores condiciones para las y los habitantes de nuestro municipio.



Por otro lado el tener claridad en nuestros objetivos y metas nos abre las posibilidades al trabajo con las instituciones gubernamentales, entre otros organismos que pueden coadyuvar en la búsqueda e implementación de nuevas ideas y estrategias para lograr los objetivos de la agenda 2030, impulsada por las Naciones Unidas para detonar la economía adaptándola al desarrollo sostenible y por el otro crear una nueva consciencia en materia del cuidado de nuestros recursos naturales, con el ánimo de seguirlos preservando.

Es necesario también pensar en nuestras futuras generaciones y el impacto de las acciones que pueden tener los modelos de desarrollo que actualmente se están implementando en el mundo, preveer posibles cambios en los modelos educativos, de consumo y de pensamiento y estructurar las formas de organización e ideológicas que puedan favorecer mejores condiciones de vida y de desarrollo para nuestras comunidades. Actualmente estamos enfrentándonos a graves consecuencias mundiales resultados de nuestras acciones, un ejemplo de ellos es el virus COVID 19, que nos ha mantenido en la incertidumbre y el desconocimiento de cómo actuar ante nuevas pandemias, las guerras, desequilibrios ambientales y los desequilibrios económicos que se están dando a nivel mundial.

Muchos son los retos a los que nos enfrentamos día a día, pero estamos convencidos que con una buena planificación y con la participación de todos los actores que vivimos en nuestra comunidad nos conduciremos a buen puerto de manera armónica y pensado en el beneficio colectivo lograremos llegar a vivir conscientes de que somos todos importantes en el desarrollo de la vida.

C. Ing. Leopoldo Nicolás Santiago Pérez, Presidente Municipal.

Fundamento Legal

La elaboración del presente documento se fundamenta en los siguientes instrumentos normativos, que tienen como finalidad regir y regular el actuar de los servidores públicos o autoridades municipales conforme a la elaboración del plan municipal de desarrollo como responsabilidad administrativa de los mismos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre,

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;

g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y

i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113.- En relación con el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

La Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca

Esta ley de orden público e interés social y entre otras cosas establece las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable, el artículo 5 indica que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por esta ley. Los presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, los planes y programas se remitirán a la Legislatura del Estado para su

conocimiento y las observaciones que procedan. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca establecerá las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido. En lo relativo a la participación social en el artículo 22 se vuelve a recalcar que tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración actualización y ejecución del plan de desarrollo. Se hace la aclaración en el Artículo 26 que los planes municipales precisaran los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales. Contendrá presupuesto, responsables lineamientos de la política para su ejecución y establecerán lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;

II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;

III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

La ley de Planeación, Desarrollo Admon. y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley de Respons. de los Servidores Públicos del Estado y Mpios. de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Entre las atribuciones que el Artículo 43 otorga a los ayuntamientos está: formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes; en el artículo 68 se menciona que el Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, entre sus facultades esta elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Misión

El ayuntamiento coadyuvará a través de las gestiones intergubernamentales para atender las diferentes necesidades en materia de infraestructura social básica, fortalecimiento de la seguridad pública, así como salud preventiva y el cuidado del medio ambiente.

Visión

Corto Plazo (2021-2022). Está cubierta la totalidad de la infraestructura en los servicios básicos de agua potable, drenaje, energía eléctrica, educación, salud y alimentación en cada una de las localidades que componen el municipio de Ixtlán de Juárez.

Mediano Plazo (2025). El municipio de Ixtlán de Juárez, genera empleos a sus habitantes a través de las actividades productivas, de servicio y de comercio, mejorando las condiciones de vida e incrementando el Índice de Desarrollo Humano.

Largo Plazo (2031). Ixtlán de Juárez es un municipio que ha cumplido con los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030, convirtiéndose en un referente a nivel estatal y nacional, en donde prevalece la armonía en la relación de la sociedad con el medio ambiente, asegurando y preservando sus recursos naturales, históricos y culturales para las próximas generaciones.

Contexto Municipal

En los orígenes de la población, fue llamada en zapoteco *Laa Yetzi*; Laa, misma que significa hoja y Yetzi Grueso, Hoja gruesa o magueyera; Ixtlán, proviene de la palabra náhuatl Ixtle, que significa hilos o fibras y Tlan lugar, por lo tanto, Ixtlán significa Lugar de Ixtle; algunas de nuestras comunidades también tienen su denominación en zapoteco como Santa María.
Josaa, llamada Xhudza, San Juan Yagila, Yaxhi, Santiago Teotlasco Lachi Guiaj y LaPalma, Yego Ilsivii.

NUESTRA HISTORIA

Se dice que los primeros habitantes vinieron de un lugar llamado San Pedro Laduu y se ubicaron en lo que es nuestro actual territorio, hace más de 600 años. No se sabe con exactitud la fecha en que nuestros antecesores llegaron al lugar, procedente de Laduu y Tarabundí, pero sí que fue antes de la llegada de los españoles.

El primer contingente que llegó al lugar fue militar, el objetivo era tratar de defender sus tierras de una invasión azteca. Su primer campamento estuvo en lo que actualmente es el cerro de los cuarenta días y por falta de agua se trasladaron al peñón que ahora se llama en zapoteco Schiac-lla-diac, que quiere decir Cerro de los Palos Tiernos, más conocido con el nombre de Cuachirindoo, donde tuvo lugar un combate con los invasores.

Terminada la guerra, unos volvieron a su lugar de procedencia, otros prefirieron quedarse y fundar lo que hoy es Ixtlán, un tercer grupo no quiso ni lo uno ni lo otro por el frío que hacía en Ixtlán y por el calor y las víboras de Laduu, prefirieron entonces establecerse y fundar lo que ahora es el pueblo de San Pedro Yaneri.

A los que se establecieron en Ixtlán les agradó el sitio por la abundancia de agua y maguey, éste les proporcionaba la flor de los quiotes para su alimento, el ixtle para la ropa y las cuerdas, las hojas para los techos, las espinas para agujas y los gusanos de los troncos para darle sabor a la sal.

- **Delimitación y estructura territorial**

El municipio de Ixtlán de Juárez se localiza en la región de la sierra norte, pertenece al Distrito de Ixtlán de Juárez.

Coordenadas geográficas

Se ubica en las coordenadas: latitud norte 17°20' y longitud oeste 96°29', a una altitud de 2,030 metros sobre el nivel del mar.

Superficie municipal

La superficie del municipio es de 698.79 km², representa 0.6% de la superficie total del estado.

Colindancias

Al norte: con Santiago Comaltepec y Ayotzintepec.

Al sur: con Guelatao de Juárez, San Miguel Amatlán, Capulalpam de Méndez, San Miguel Yotao y San Pedro Yaneri.

Al oeste: con San Pablo Macuiltianguis, San Juan Atepec, San Juan Evangelista Analco y Santa María Jaltianguis, y

Al este: con Santiago Jocotepec, Santiago Camotlán, Santiago Lalopa, San Juan Yaeé y Tanetze de Zaragoza.

Región geopolítica a la que pertenece

Mapas de micro y macro localización

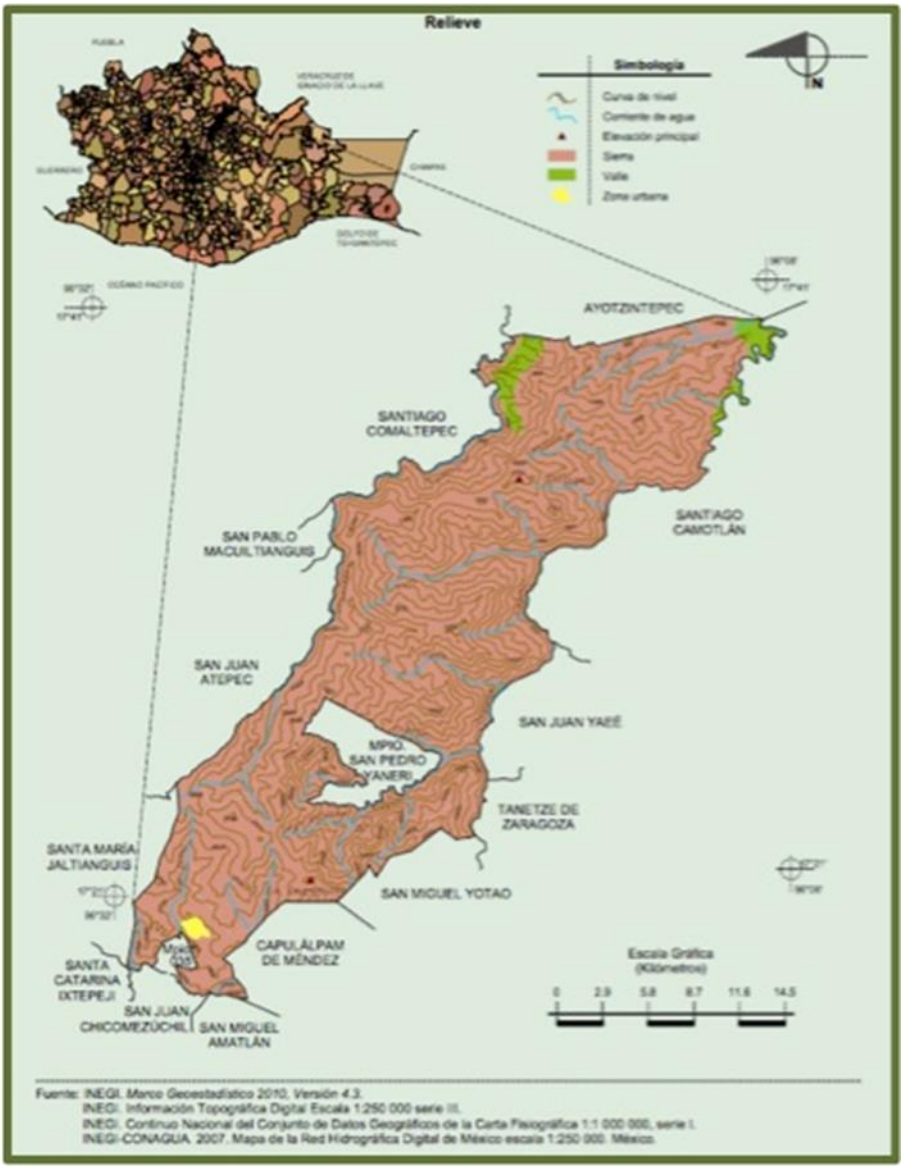


Fuente: SIAP (2012).

Mapa 1. Ubicación geográfica de Ixtlán de Juárez, en el estado de Oaxaca, México

Medio físico

Orografía



El municipio se encuentra incluido en la provincia fisiográfica denominada Sistema Montañoso del Norte de Oaxaca y presenta una topografía muy accidentada cuyas pendientes más frecuentes fluctúan en un rango del 40 al 60 por ciento.

Las principales elevaciones se encuentran "La Cumbre de los Pozuelos", localizada a3, 200 metros sobre el nivel del mar y el cerro "Naguetzi", incluido también en la provincia fisiográfica denominada Sistema

Montañoso del Norte de Oaxaca. Al oriente el municipio se une con la Sierra Madre del Sur para formar el denominado nudo o cordón del Zempoaltépetl.

La altitud en el municipio varía de los 200 a 3,200 metros sobre el nivel del mar.

A continuación, se muestra las diferentes variantes que se presentan en nuestras agencias en cuanto a su altitud y ubicación geográfica.

LOCALIDAD		ALTITUD M.S.N.M.
CLAVE	NOMBRE	
200420001	Ixtlán De Juárez	2030
200420002	La Josefina	200
200420003	La Luz	1960
200420004	La Palma	680
200420005	San Juan Yagila	1450
200420006	San Miguel Tiltepec	1160
200420007	Santa Cruz Yagavila	1120
200420008	Santa Ma. Josaa	1520
200420009	Santa Ma. Yahuiche	1800
200420010	Santa Ma. Zoogochi	1120
200420011	Santiago Teotlaxco	1240
200420012	Santo Domingo Cacalotepec	1480
200420013	San Gaspar Yagalaxi	640

Hidrografía

En el municipio de Ixtlán de Juárez, existen veneros que forman arroyos y corrientes secundarias; mismas que uniéndose en la parte baja a la corriente del río Shoo-Betoo, abastecendel vital líquido a las comunidades.

NOMBRE DE:	
LOCALIDAD	PRINCIPALES MANANTIALES
Ixtlán de Juárez	Shoo Be Too ó río de las Codornices, el Arco, la Zodacuana,
La Josefina	Arroyo Mojarra
La Luz	La Mina

NOMBRE DE:	
LOCALIDAD	**PRINCIPALES MANANTIALES**
La Palma	Arroyo Niño y arroyo Limón
San Juan Yagila	Río de las Jícaras, el Arenal, Yovelao, río Mariposa, Yacoho Nis, Yegu Bova
Santa Cruz	Yagavila Río de Olla, del Piste y lugar Plano de Agua
Santa María Josaa	Río de la Oreja ó Yegu Ya'anag, arroyo del Perro Flaco ó Yegu Bëku Chhit, río Hondo ó Yegu Humo ó Yegu ztúnBa'akel, arroyo del
Santa María	Yahuiche Río Grande
Santiago Teotlasco	Raá Bëj Shën ó manantial Grande, Bëj Shan Doo ó manantial Bajo de la Iglesia, el Bëj Kuidi ó 0 Chico y el Yegu Shën ó río Grande, así como la cascadamanantial Gua' Betutzu.
Santo Domingo Cacalotepec	Arroyo entre las Piedras
San Gaspar Yagalaxi	Arroyo Platanillo, arroyo Canasta y manantial de Lodo

Como se puede observar el municipio de Ixtlán de Juárez, cuenta con una suficiente cantidad de este vital líquido, es importante el recalcar que requiere de un plan de manejo para su eficaz aprovechamiento.





Fisiografía

Flora

En el municipio de Ixtlán de Juárez, el bosque mesófilo de montaña es la vegetación representativa, esto por la extensión de terrenos que ocupa.

El manejo y aprovechamiento de estos recursos principalmente se da en la actividad de aserrío de madera, postería, leña, resina del pino y encino y cultivamos otras especies introducidas como el café, pimienta y la caña de azúcar.

Agricultura de temporal: se clasifica como tal, a la agricultura de todos aquellos terrenos en donde el ciclo vegetativo de los cultivos que se siembra dependen del agua de lluvia. Esta agricultura es la que comúnmente se utiliza en todas las comunidades.

La agricultura de riego, es mínima, se utiliza en Yahuiche en unas 15 a 20 hectáreas, no es representativo.

Dentro de las especies vegetales introducidas en el municipio podemos encontrar naranjas, plátano, mamey, zapote negro, chicozapote, zapotillo, chicozapotillo, cereza, coco, cítricos, duraznos, manzana, pera, níspero, nogal, capulín, tuna, ciruela, granada, variedades de la zarza nativa, vainilla, tepejilote, yuca, membrillo, aguacate, canela, pimienta, cacao, café y trigo.

Bosque mesófilo de montaña: estos bosques se desarrollan en zonas de alta humedad en donde la lluvia a veces alcanza 6,000 mm al año. Se caracterizan por una gran diversidad de especies con elementos de zonas templadas y de zonas tropicales húmedas. En el interior del bosque son comunes las plantas epífitas, musgos, líquenes, bromelias, orquídeas y los singulares helechos arborescentes.

Selva baja caducifolia: más del 75 por ciento de los árboles tiran las hojas en la época más seca del año. Se distribuye frecuentemente sobre laderas de cerros.
Selva baja subcaducifolia: entre el 50 y el 75 por ciento de las especies tiran la hoja en la época más seca del año.

Selva alta y mediana perennifolia: más del 75 por ciento de las especies conservan las hojas todo el año. Selva mediana, entre 15 y 30 metros de altura. Selva alta, mayor de 30 metros de altura. Esta selva se encuentra en la comunidad de San Gaspar Yagalaxi, en muy poca proporción.

Bosque de pino-encino: crecen plantas como el pastle, musgos, bejucos, flores y en los troncos viven diferentes especies de hongos.

Pastizal: se encuentra en la parte baja, no es de forma natural.

A pesar de contar con una amplia variedad de especies vegetales no existe un control, para evitar el saqueo de especies originarias de este clima o región; la deforestación de los bosques por la explotación de la madera podría causar la pérdida de muchas de ellas, si no se realiza un plan de protección lo más pronto posible.









CUADRO RESUMEN DE LA FLORA:

TIPO	NOMBRE COMUN
Flores:	Azucena, margarita, agapando, alcatraz, gladiola, nube, rosa, crisantemo, betulia, geranio, bugambilia, flucia, flor de perrito y tulipán.
Plantas comestibles:	Hierba santa, poleo (hierba de borracho), hierbabuena, guaje, quelite, mostaza, hierba mora, chepiche, hierba de conejo y hongos.
Frutos:	Durazno, membrillo, nueces, naranja, guayaba, peras, higos, nísperos, granadas, ciruela, cereza, manzana, plátano, mandarina, limón y lima.
Plantas exóticas o para decoración:	Helechos, pinabete, orquídeas, nochebuena y huele de noche.
Plantas medicinales:	Árnica, pirul, ruda, albahaca, poleo (hierba de borracho), romero, manzanilla, chichicaste, lengua de vaca, malva, estafiate, paletaria, Hamo Real, Pinguica y cola de caballo.
Árboles:	Hoja grande, palo de águila, palo blando, aguacatillo, pinabete, ayacahuite, pino negro trementinudo, pino zarcina grande, pino negro, pino colorado, ya veri velchari, pino negrito, encino de hoja delgada, encino cucharilla blanca, yadixia, cucharilla blanca, encino cucharilla roja, encino negro hoja delgada, 222encinon amarillo, encino roble hoja ancha, huachichi, aguacate, fresno, palo de cruz, naranja montés, tepehuaje, guaje, árbol todo santos, encino roble, encino hoja sen, ya vitu, zapotillo, limoncillo hoja ancha, guaje de mate, gujiniquil, capulincillo, naranjillo, yalleri too, almendro, mora montés, junote capulín, junote de majahua, madroño, encino, cucharilla negra, encino negro hoja delgada, mamey, pino negro cascarudo, ya lacuzucu, pino colorado, laccu, pochotle, cedro, tepehuaje, ya dinaa.

Fauna

La fauna en el municipio es diversa, clasificándolas básicamente en aves y mamíferos silvestres, especies acuáticas y reptiles.









CUADRO RESUMEN DE LA FAUNA:

CLASIFICACIÓN	NOMBRE COMUN
Aves silvestres:	Pájaro azul, pico real, garza blanca, águila negra, pájaro matraco, zopilote, salta pared, carpintero, paloma, cuervo, pájaro azul copetón, gallinilla, colibrí, correcaminos, águila, calandria, jilguero, golondrina, chachalaca, pava, ave nacional, paloma tortolita, búho, pico de canoa, tucán, lechuza, gorrión, chupamirto, chachalaca, guajolote montés y perico.
Mamíferos silvestres:	Cacomixtle, coyote, puerco espín, zorrillo, armadillo, tlacuache, oselote, tigrillo, leoncillo, perro de agua, gato montés, tejón, venado cola blanca, jaguar, ratón, cuatro ojos, mapache, puma, ardilla gris, conejo, jabalí, tapir, zorro, temazate (venado en peligro de extinción), ardilla voladora y oso hormiguero.

Especies acuáticas:	Nutria, trucha y bobo.
Reptiles:	Víbora de cascabel, escorpión, coralillo, camaleón, nauyaca, boa y lagartija.

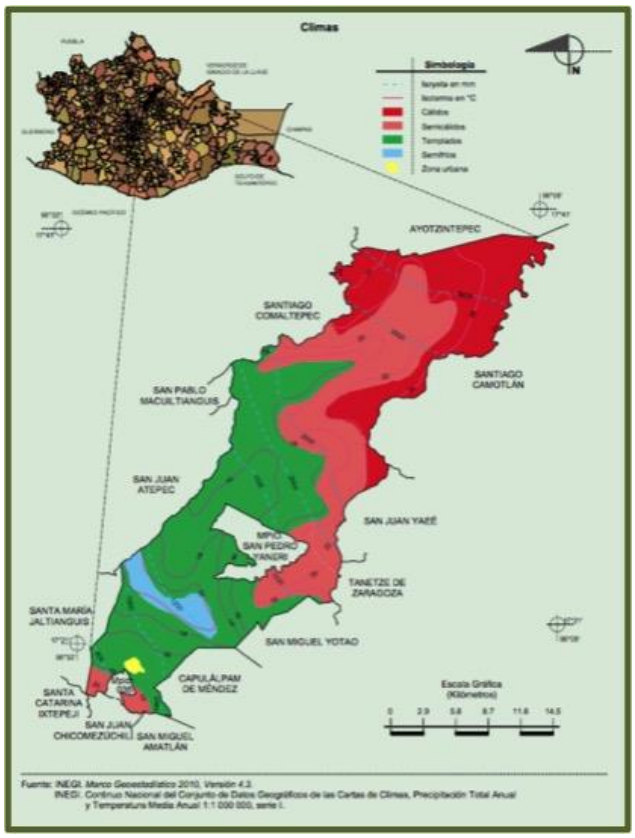
Clima

El clima del municipio de Ixtlán de Juárez se clasifica como cálido y templado. En comparación con el invierno, los veranos tienen mucha más lluvia. Este clima es considerado como de inviernos fríos o templados y veranos frescos y en los veranos son lluviosos y los inviernos secos (CWB), esto según la clasificación climática de Köppen-Geiger. La temperatura promedio en Ixtlán de Juárez es 15.6 °C.

En el municipio la precipitación promedio de lluvia es de 2,000 milímetros anuales y en la zona baja las lluvias son abundantes.

La temporada de lluvias se presenta en el mes de mayo en el municipio y en algunas comunidades; julio, agosto y septiembre son los meses más lluviosos; en octubre y noviembre las precipitaciones bajan a lloviznas, lo que indica la terminación del periodo de lluvias; en los meses de noviembre y diciembre se presentan lloviznas y aguanieve, así como la intensificación de los fríos, neblina y se presentan heladas; siendo los meses de mayor frío de octubre a febrero; las sequías marcadas se presentan en los meses de marzo, abril y mayo.

Los vientos dominantes provienen del norte, se presentan en los meses de febrero, a mediados de marzo, y los vientos secundarios provienen del poniente–oriente, mismos que ocurren en los meses de abril y mayo.



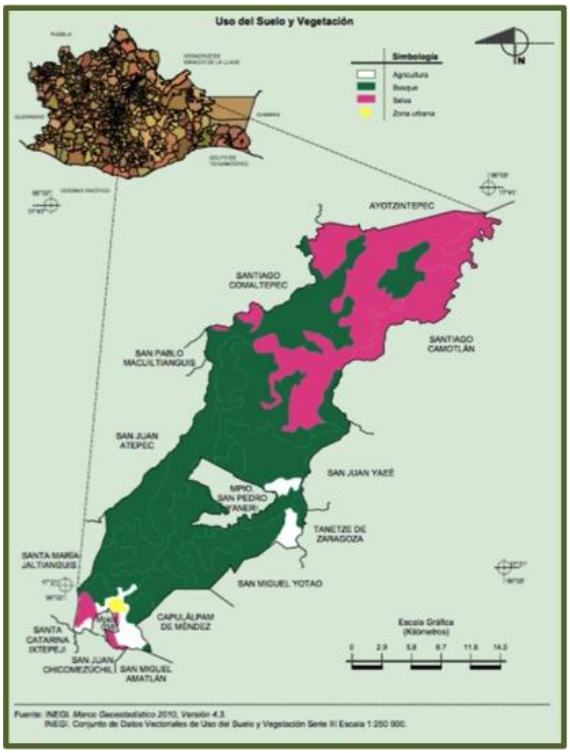
Suelo

El tipo de suelo localizado en el municipio es el Regosol Eútrico. Es un suelo que se caracteriza por no presentar capas distintas. Son de susceptibilidad variable a la erosión, de fertilidad moderada o alta, su uso agrícola está condicionado a la pedregosidad.

Los recursos minerales existentes en nuestro municipio son el oro en las siguientes localidades: Cabecera municipal, Santa María Yahuiche, La Luz y Santa Cruz Yagavila; en San Juan Yagila se presume que en el río existe petróleo.

Conforme a la información obtenida por parte de las Autoridades Municipales y de Policía, el uso del suelo es:

USO DEL SUELO/HECTAREAS					
N.P.	**LOCALIDAD**	**AGRICOLA**	**ASENTAMIENTO HUMANO**	**BOSQUES**	**SELVAS**
1	IXTLÁN DE JUÁREZ	220	144	14810	4205
2	YAGALAXI-LA PALMA- LA JOSEFINA	385	18	1695	4286
3	TILTEPEC - LA LUZ	190	8	4130	5148
4	SANTA MARIA JOSAA	95	5	1460	465
5	SAN JUAN YAGILA	195	10	769	529
6	SANTIAGO TEOTLAXCO	220	11	3600	250
7	SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	255	13	3188	1890
8	SANTA CRUZ YAGAVILA	250	13	2610	270
9	SANTA MARIA ZOOGOCHI	175	11	2560	135
10	SANTA MARIA YAHUICHE	72	6	568	65
	TOTALES X LOCALIDAD	2057	239	35390	17243



Ecosistemas

En el municipio se encuentran diversos ecosistemas definidos en mucho por la vegetación predominante en determinados espacios territoriales.

Cada uno de esos espacios con vegetación particular constituye un ecosistema, que a la vez se conforma de recursos naturales.

Por ejemplo, el ecosistema de pastizales, hay pocos árboles y arbustos como el encino negro hoja delgada, mamey, pino negro cascarudo, ya lacuzucu, pino colorado, laccu, pochotle, cedro, tepehuaje, ya dinaa y animales como Cacomixtle, coyote, puerco espín, zorrillo, armadillo, tlacuache, oselote, tigrillo, leoncillo, perro de agua, gato montés, tejón.

Además de los tipos de flora y fauna que existe en estos ecosistemas y que se ha expuesto anteriormente, también en el municipio. También en algunas comunidades hay reservas de materiales pétreos, explotándose la piedra, grava cantera y arena. La superficie del municipio es de 548.60 km², representa 0.6% de la superficie total del estado.

Recursos Naturales

El aprovechamiento comunal de recursos forestales, hídricos y paisajísticos que se da en el municipio, que cuentan con atributos ecológicos, ambientales y sociales. Las localidades poseen bosques, la mitad de ellas los aprovecha comercialmente; y, en algunos casos, de ahí proviene más de 60% de sus ingresos.

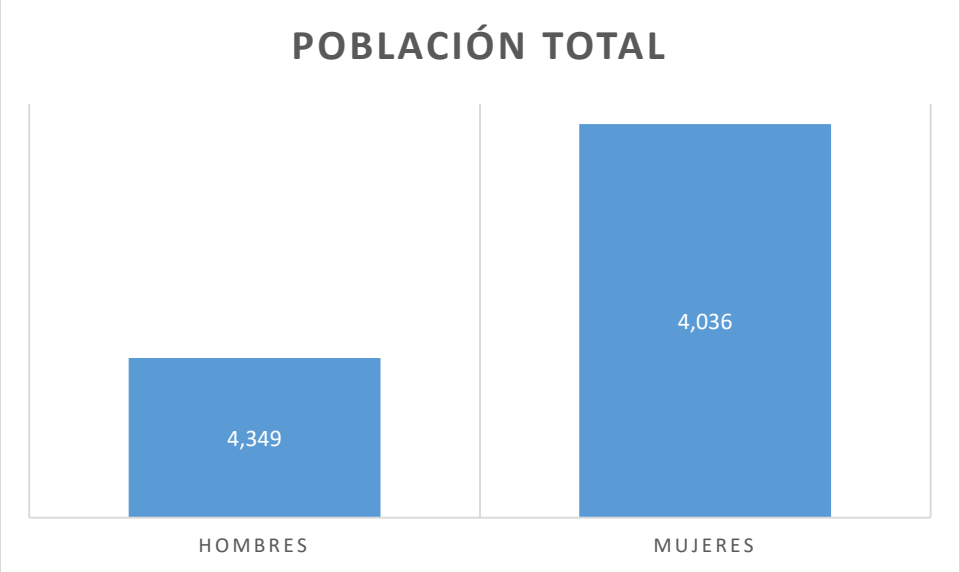
El eje productivo más importante es el aprovechamiento forestal, no obstante, con capacidad de integrar la cadena productiva de la madera.

Además, Ixtlán y Pueblos Mancomunados han incursionado en la transformación de materia prima, con la fabricación de muebles para el mercado estatal y nacional. Cabe señalar que Ixtlán es líder en la región en el desarrollo de capacidades administrativas e industriales.

Contexto Sociodemográfico

De acuerdo con información del INEGI la población presentó una tasa de crecimiento anual de 1.54 % durante el periodo 2010-2015, lo cual indica que la población ha crecido, esto por los datos que; según el XIII Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población total es de 8,385 habitantes para el Municipio de Ixtlán de Juárez.

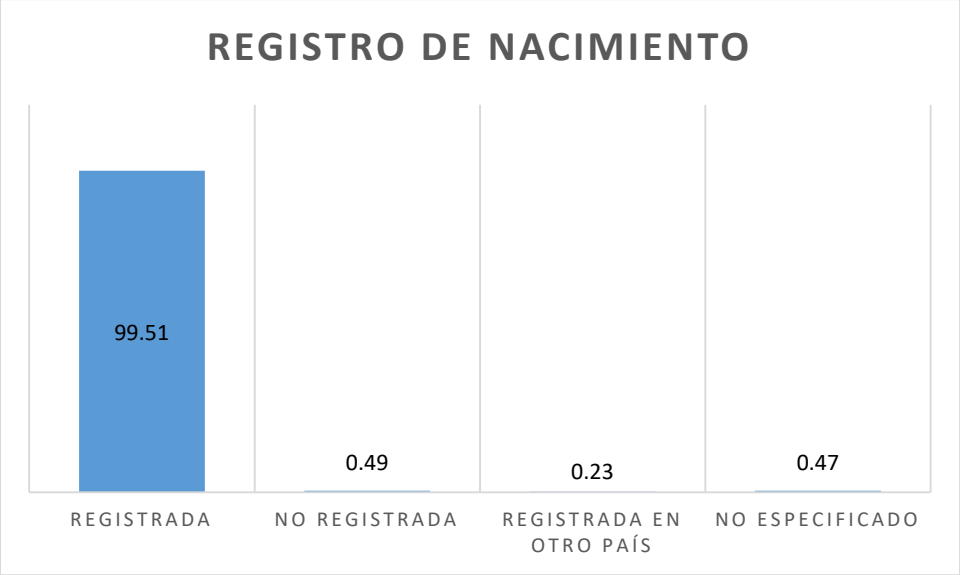
La población total, se distribuye de acuerdo al sexo, por 4,349 mujeres y 4,036 hombres, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda INEGI.



Fuente: INEGI 2020

La población se distribuye en los siguientes rangos: 2543 de los habitantes son menores de 14 años de edad; 3885 se ubican entre los 15 y 59 años y 712 son mayores de 60 años, por lo que es claro que la población del municipio de Ixtlán de Juárez es mayormente joven.

Asimismo, la condición, según el registro de nacimiento, se compone por el 99.51 de personas que están registradas, 0.49% que no están registradas, 0.23% registradas en otro país y 0.47% no está especificado.



Fuente: INEGI 2020

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Igualdad de Género

Diagnostico

De acuerdo con la ONU Mujeres México, "la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, implican que las mujeres y los hombres, niñas y niños, tengan las mismas condiciones, oportunidades, y resultados para ejercer plenamente sus derechos, sin importar su sexo e identidad de género" (2020).

Promover la equidad de género en el municipio, a partir de tres dimensiones (Resultados, sustantiva, formal) permitirá fortalecer la ejecución de las acciones y que a su vez tengan una etapa de seguimiento y evaluación en torno a los resultados obtenidos, de la misma manera, es importante tomar en cuenta la brecha de desigualdades físicas y constructos sociales del entorno, de la misma manera es indispensable mediar los planteamientos de los diversos instrumentos jurídicos con las acciones tomadas y el trato brindado a las mujeres, hombres, niñas y niños.

Adoptar la perspectiva de equidad de género en los programas y proyectos del gobierno municipal de índole social, económica y ambiental, es una de las tres estrategias que se abordarán de manera integral en el municipio.

Han sido notorias las diferencias históricas existentes en cuanto a la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, debido a aspectos culturales establecidos de manera tradicional en los Sistemas Normativos Internos, que en muchos de los casos limitan la participación pública de las mujeres.

Sin embargo, en esta administración se ha incluido la participación de mujeres profesionistas en el ejercicio de determinadas responsabilidades de la administración pública municipal.

Por otra parte, también se ha determinado que, en el seno del Consejo de Desarrollo Municipal, se instale un Comité de Igualdad de Género, paraqué todas las acciones que realicen los diversos comités o

comisiones de trabajo, consideren la equidad de la participación e inclusión de las mujeres con respecto a los hombres.

Este Comité de Igualdad de Género, además de promover la participación equitativa de las mujeres, emitirá su opinión respecto a su incorporación en todas las acciones de beneficio colectivo que se realicen, para evitar que las barreras de género impidan el pleno desarrollo de niñas y mujeres, su rezago, explotación, subordinación y no las prive de sus derechos humanos. En base a lo anterior a través de la instancia municipal de la mujer se han recibido algunas denuncias de violencia familiar y denuncias de acoso, que, aunque no se tiene un porcentaje establecido de manera cuantitativa, si es necesario atender dicho problema, para evitar de que a futuro se corra algún riesgo hacia las personas más vulnerables.

La desigualdad de género sigue constituyendo un grave obstáculo para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, el desarrollo humano la desigualdad en general, y por lo tanto, uno de los principales retos de nuestra administración.

Incluir a todas las mujeres, sin distinción de ocupación, de alguna discapacidad, estado socioeconómico, etc., mediante la participación y desenvolvimiento en el escenario económico, incentivando de manera activa a que aprendan oficios, a que concluyan sus estudios y se desarrollen como población económicamente activa, permitiéndoles de tal manera, que logren independencia económica y puedan acceder a la canasta de alimentación básica, que se conviertan en jefas de hogar (económicamente).

De acuerdo a los datos obtenidos en el Atlas de Genero del Estado de Oaxaca, y con información del INEGI 2020, del total de la población (8385 habitantes), 4349 son mujeres, y en la mayoría la PEA (1599 mujeres (19.06 % PEA) y que en su mayoría se dedican a la parte de los servicios) y 2323 hombres) de estas, tiende a ser menor que la de los hombres, y con la finalidad de aumentar la intervención de las mujeres de Ixtlán de Juárez, para desarrollarse en actividades sociales, tales como las que son desarrolladas en los comités escolares, de salud, regidurías, de seguridad, de planeación en eventos de festividades, de cultura, es necesario dirigir acciones específicas que coadyuven de manera organizada al logro de integración social.



Actualmente en el H. Ayuntamiento La participación de las mujeres es baja, respecto a la intervención de los hombres en la toma de decisiones de carácter social/político, esto debido a que el régimen político del municipio se regula por el Sistema Normativo Interno, es decir, con base en los usos y costumbres de Ixtlán de Juárez, se eligen a los integrantes que representarán y dirigirán a la población; por ello la intervención de la población femenina es casi nula.

Tomar en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible para desarrollar la equidad de género como estrategia transversal, es indispensable, ya que a partir de las metas e indicadores del ODS 5 "Equidad de Género" se establecen las bases para intervenir de manera integral en los aspectos educativos, de

salud, de pobreza, de carencia de los servicios básicos de la vivienda, de la limitación en la alimentación, en la igualdad de condiciones sociales, en la intervención de la cultura, en la práctica de los deportes, en la participación activa democrática, en el acceso a un empleo digno, en el acceso espacios ambientales en condiciones óptimas y en el aseguramiento de no ser parte de prácticas discriminatorias.

Contribución directa e indirecta con los ODS

Resumen narrativo	**Relación directa**	**Relación indirecta**
Objetivo		
1. Lograr que la equidad de género se desarrolle como una estrategia con enfoque holístico en las esferas social, económica y ambiental.	10	10.2
Estrategias		
1.1. Potenciar la participación de las mujeres en actividades que les permitan el empoderamiento y la independencia económica, emocional y social. 1.2. Intervenir en cada una de las problemáticas municipales, mediante un enfoque igualitario, de respeto y no discriminación a las mujeres.	4,8,11,12	4.7, 8.9, 11.4, 12.b,
Líneas de acción		
1.1.1. Brindar jornadas de capacitaciones para potenciar la participación de las mujeres en actividades de participación activa democrática. 1.1.2. Implementar programas de fortalecimiento para las capacidades económicas y académicas dirigido a las niñas y mujeres. 1.2.1. Brindar igualdad de condiciones y participación de la población femenina y masculina en cada una de las problemáticas prioritarias y no prioritarias de cualquier sector en Ixtlán de Juárez. 1.2.3 Normalizar la intervención en las problemáticas municipales, tomando en cuenta el interés, opiniones y aportes de la población femenina.		

ODS	Meta	Sector que atiende de manera integral y acciones integrales
	1.2 "De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales"	• Sector social • Las acciones integrales que se toman en cuenta son el monitoreo de la disminución de la pobreza muy extrema y extrema; el apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad y los subsidios a las familias más necesitadas.
	De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y emancipación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	• Sector social • Las acciones integrales que se tomarán en cuenta son los diagnósticos y los balances de la situación de la carencia de alimentos por persona y por familia desde hace 15 años; la implementación de programas de seguridad alimentaria y el seguimiento y evaluación de las estrategias nacionales contra el hambre aplicadas a nivel municipal.

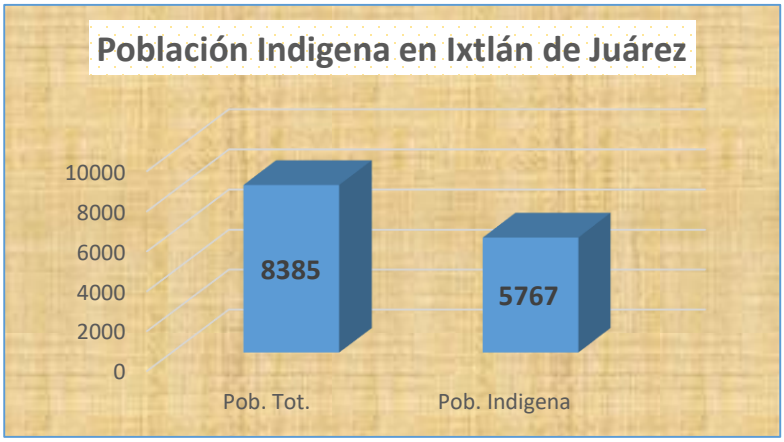
	3.7. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos el de la planificación familiar, información y educación a la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	• Sector Salud • Las acciones integrales que se tomarán en cuenta son brindar la información que corresponda al ejercicio libre y pleno de la vida sexual de las jóvenes y mujeres, evitar casos de violencia psicológica, física y sexual a las niñas, jóvenes y mujeres, así como brindar las herramientas necesarias a través de capacitaciones programadas por las autoridades municipales mediante programas de dependencias estatales.
	4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	• Sector educativo • Las acciones integrales que guiarán a este sector son la integración de las mujeres a la formación educativa presencial, semipresencial o virtual, así como brindar las herramientas necesarias para desempeñar actividades

		académicas dentro de los comités educativos; asimismo el seguimiento a la reducción de los índices de disparidad en asistencia escolar y aptitudes para leer y escribir de las mujeres y hombres.
	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la desigualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	• Sector económico y productivo. • Se llevarán a cabo las siguientes acciones integrales: La inclusión de las mujeres a actividades económicas productivas, la disminución de la participación de las mujeres en labores domésticas y la colaboración con los padres de familia en dichas actividades; generar apoyos económicos y espacios para ejercer oficios, profesiones o actividades que les permita a las mujeres, contar con ingresos económicos propios.

Diagnostico

Para el caso del municipio con sus demás Agencias, hasta el momento se tiene una buena relación de coordinación de trabajo, donde cada quien respeta su autonomía y la toma de decisiones propias en el ejercicio de sus derechos y obligaciones, así como en el uso de los recursos públicos, donde cada comunidad se gobierna a través de sus asambleas. Cabe recalcar que la organización comunitaria se ha fortalecido a lo largo de los años a través de la Unión liberal de Ayuntamientos en donde convergen 26 municipios que corresponden al distrito de Ixtlán y que buscan siempre el desarrollo integral de la región.

Por ello es importante impulsar un gobierno respetuoso de los valores y tradiciones locales, de la Identidad Cultural y que inserte al municipio en la Sociedad del Conocimiento.



De acuerdo a la plataforma SISPLADE 2020, la población indígena en nuestro municipio es del 68.8% del total (8385), así como 131 personas afromexicanas, que se rige por los Sistemas Normativos Internos, mismos que con las reformas constitucionales del 10 de junio de 2011 se han dimensionado geométricamente.

De acuerdo a la tabla siguiente, en cuanto a la etnicidad, la población indígena que habla alguna lengua (zapoteco y chinanteco) representa el 51.07 del total de la población (8385 habitantes), representada en su mayoría en las agencias del rincón alto y bajo del Municipio de Ixtlán de Juárez.

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena[1]	51.07 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena[1]	3.02 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	95.9 %
Chinanteco	3.0 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	1.56 %

Fuente: INEGI 2020



En estas reformase adoptan los derechos humanos de todos los tratados y convenios de los cuales México ha sido parte, reconociéndose los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas en todas las leyes federales, estatales y municipales, en sus reglamentos y otros ordenamientos que regulan la vida social en todo el país.

Particularmente el Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se refiere a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como al respeto de su autonomía y formas de gobierno, en condese vigila que estas no contradigan el respeto a los derechos humanos, los cuales están respaldados por el Artículo 119 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que se refiere específicamente a los derechos humanos de los pueblos originarios.



Sin embargo, será necesario que esta nueva administración municipal establezca un nuevo ordenamiento que regule la vida social y, además de promover el respeto a los derechos humanos, también promueva la participación libre y voluntaria de la mujer en todos los ámbitos públicos y sociales, procurando la igualdad de género en las oportunidades de desarrollo.

Para lograr tal efecto, se elaborará el Bando de Policía y Gobierno, armonizando los sistemas normativos internos a las leyes que atienden el respeto de los derechos humanos, con la participación equitativa de mujeres y hombres y el visto bueno de la Asamblea General.

En Ixtlán de Juárez el 99% de la densidad demográfica se considera indígena, por lo cual, es de suma importancia, proteger y asegurar sus derechos y ejecutar acciones que disminuyan los índices de discriminación y maltrato por la razón de ser indígenas.

Tomar en cuenta las necesidades que tienen los indígenas respecto a las desventajas que les ha presentado definirse como tal mediante su vestimenta, la comunicación a través de su lengua materna, el ejercicio de sus tradiciones y fiestas, y sus rasgos fisionómicos, facilitará detectar de manera inmediata las amenazas que ponen en riesgo la pérdida de su identidad cultural.

Contribución directa e indirecta con los ODS

De manera directa se vincula con el ODS 10 "reducción de las desigualdades", que tiene como objetivo principal "Reducir la desigualdad entre los países y entre ellos".

De manera indirecta se vincula con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 1 "Fin de la pobreza": Los pueblos indígenas, por lo general son considerados población en situación de vulnerabilidad, por lo tanto, se encuentran expuestos a las condiciones de pobreza muy extrema y pobreza extrema; la finalidad de ver a los asuntos indígenas como una estrategia transversal en el municipio, es dar respuesta pronta y oportuna a las necesidades prioritarias de aquellas personas que viven en desigualdad de condiciones.

ODS 2 "Hambre Cero": Atender la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas, permitirá disminuir las condiciones desigualitarias en torno a la desnutrición, sobrepeso, enfermedades crónicas causadas por los desórdenes alimenticios.

ODS 3 "Salud y bienestar": Garantizar el acceso a los servicios de salud a los pueblos indígenas, permite que los pacientes en situación de vulnerabilidad que pertenezcan a los pueblos indígenas cuenten con seguimiento a sus necesidades de salud, previniendo complicaciones mediante un oportuno diagnóstico y seguimiento médico, así como el goce de su derecho a la salud.

ODS 4 "Educación de calidad": Ver a la educación desde una perspectiva de los asuntos indígenas, permitirá enfocar la atención en la calidad de los servicios educativos brindados en el municipio, así como la adquisición de las capacidades académicas de los estudiantes.

ODS 5 "Igualdad de género": Promover la igualdad de condiciones y trato entre mujeres y hombres que integran los pueblos indígenas.

ODS 8: "Crecimiento económico y trabajo digno": Generar las condiciones básicas de empleos dignos para personas indígenas desempleadas; promover la iniciativa privada a través del emprendimiento, tales como el comercio de las artesanías, prendas de vestir representativas de los pueblos indígenas, así como de música y danza.

Resumen narrativo	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
1. Fortalecer la identidad cultural de los pueblos indígenas de Ixtlán de Juárez.	10	10.2
Estrategias		
1.1. Incrementar las prácticas comunes que realizan los pueblos indígenas, resaltando las cualidades de cada uno de ellos.	1,2,3,4,5,8,10	1.1, 2.1, 3.2, 4.2, 8.8, 10.3
Líneas de acción		

1.1.1 Intervenir en el rescate de la lengua materna de los pueblos indígenas.
1.1.2 Elevar el uso de las vestimentas con las que se identifique cada grupo indígena.
1.1.3 Concientizar acerca de la importancia del rescate de la identidad cultural y el valor de las formas de organización.

Derechos de Niñas, Niñas y Adolescentes

Diagnostico

Los grandes obstáculos que impiden el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia en Oaxaca, son la pobreza, la violencia en todas sus formas y la falta de oportunidades de desarrollo, siendo que niñas y niños tienen los mismos derechos que las personas adultas, además de considerar su especial condición de personas en proceso de desarrollo físico y mental.

De acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño, toda persona menor de 12 años se considera niña o niño, y si es menor de 18 años se considera adolescente.

Reconocer a las niñas, niños y adolescentes como personas titulares de derechos, modifican la relación de la sociedad y de las instituciones hacia ellas y ellos, pues el Estado debe garantizar el respeto de todos sus derechos humanos.

El derecho que tiene toda niña, niño y adolescente a la supervivencia, comprende el derecho a la vida, a la alimentación y a un óptimo desarrollo físico, mental y emocional, que se relaciona con su derecho a acceder a servicios de salud y seguridad social. Igualmente requiere de condiciones materiales y sociales que contribuyan a gozar del más alto nivel posible de salud, alimentación, a disfrutar de un medioambiente sano, de un crecimiento natural con acceso a la educación y a todos los niveles de escolaridad que favorezcan el



desarrollo de sus habilidades motrices, cognitivas, afectivas y de interacción social, habilidades básicas en el desarrollo de su vida, mediante las cuales crecen adecuadamente las capacidades del cerebro y de los otros sistemas, cimentando con ello las bases para un crecimiento y progreso adecuados.

La vida en familia también es fundamental, ya que en el seno de ella se goza y disfruta de bienes y servicios en condiciones dignas y ambientales favorables, o se sufren las carencias sociales debidas a las limitaciones económicas que enfrentan sus padres y que les lleva a vivir en condiciones adversas que pueden repercutir en su formación integral limitando el progreso de su personalidad, el desarrollo de aptitudes, su capacidad mental y física, e incluso moral.

Por otra parte, en cuanto a discapacidad, es importante señalar que para muchas niñas, niños y adolescentes que la enfrentan, sufren el abandono familiar, la falta de acceso a servicios de salud y la falta de una educación que fomente sus habilidades y capacidades, así como su inclusión en la vida comunitaria, haciéndoles sujetos de discriminación, exclusión y aislamiento.

En cuanto al trabajo infantil, los niños tienen una mayor participación en las actividades laborales remuneradas que las niñas, quienes participan más en labores domésticas y algunas de ellas además asisten a la escuela, llevando a cabo las dos funciones.

La niñez y la adolescencia reciben diversas formas de violencia física, sexual y psicológica en los entornos donde se desarrollan, como el hogar, la escuela, los sistemas de protección y justicia, los espacios de trabajo y la comunidad.



La situación de dependencia de los adultos y la justificación social del uso de la violencia como método de disciplina y obediencia, aunados a la escasa denuncia de este delito, dificultan la prevención y erradicación de este problema, pues pareciera que no tienen derechos por ser menores de edad, justificándose erróneamente y en gran medida el ejercicio de la violencia contra la niñez.

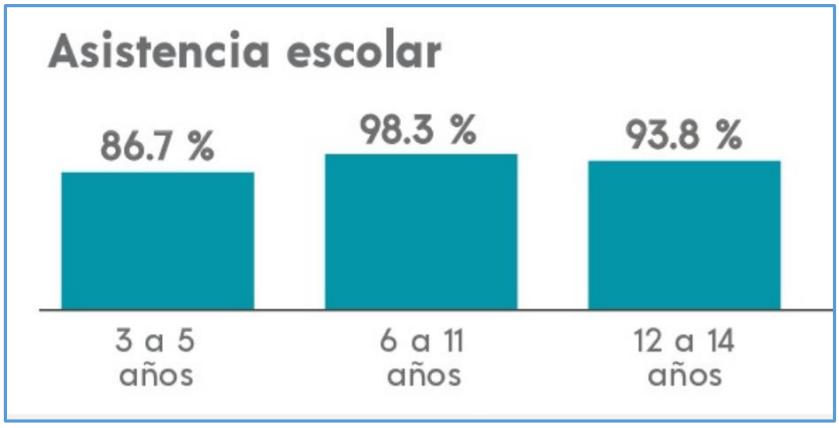
La violencia en las dinámicas familiares contra las mujeres o en el noviazgo de jóvenes, han reportado reiteradamente que los insultos y los golpes son parte de un pasado cotidiano común durante la infancia y la adolescencia, al igual que el abuso sexual que presenta prevalencias preocupantes en la infancia a nivel nacional. Estas vivencias fomentan la reproducción de patrones en la adolescencia y entre los jóvenes, en donde siete de cada diez jóvenes sufren violencia durante el noviazgo a nivel nacional y siendo mayores las replican en su vida cotidiana.

En Oaxaca, particularmente en municipios indígenas, se detectó la prevalencia de maltrato en la niñez y en las y los adolescentes, quienes habían recibido golpes durante la infancia, siendo la entidad federativa con los índices más elevados.

En relación con el abuso sexual, una de las formas más extremas de violencia es la explotación sexual comercial ejercida en contra de niñas, niños y adolescentes. Otra de las formas más extremas de violencia contra la niñez y la adolescencia es el homicidio, en donde adolescentes de entre 15 y 17 años enfrentan más riesgos de perder la vida por este grave delito.

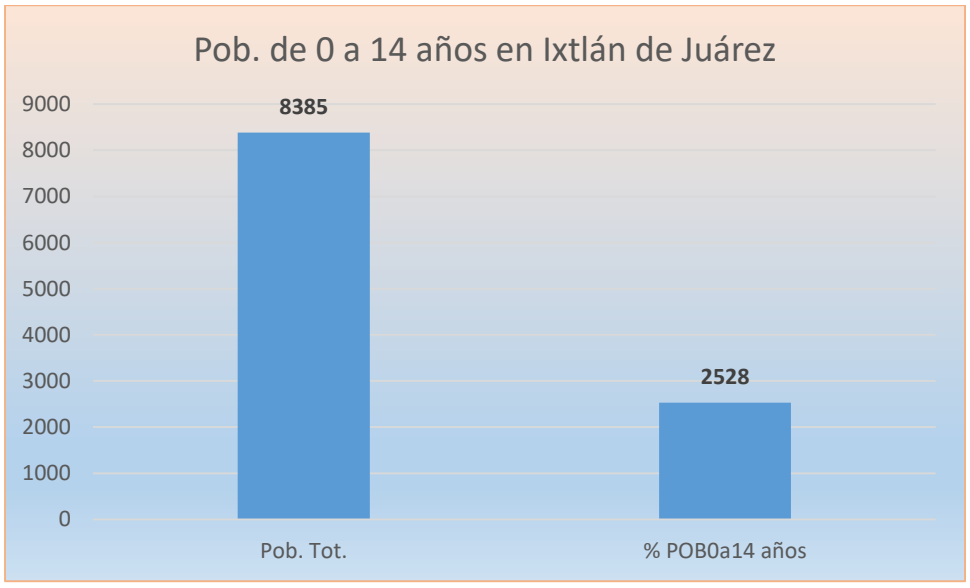
En este sentido, es obligación del Estado adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas requeridas, así como políticas, programas sociales y acciones que proporcionen la asistencia necesaria y los mecanismos desprevención y atención a toda forma de violencia, abuso, explotación económica y sexual, discriminación, negligencia o maltratos. De acuerdo al porcentaje en cuanto a la población de 0 a 14 años, la población es de 2528, lo que representa el 30.15 % de la población total. Así mismo, aunque no es un dato alarmante en mujeres que dan a luz de 15 a 49 años, se ha tenido un % de mortalidad de 2.8 hij@s fallecidos, por promedio de 2.36 hijas e hijos nacidos vivos, para el caso de desnutrición no se tiene un dato cuantitativo, sin embargo, es mínimo la falta de una buena alimentación en niños y adolescentes.

En la siguiente tabla se muestra los porcentajes de asistencia escolar, en donde se observa que las edades de 3 a 14 años, en su mayoría acuden a las instituciones educativas, sin embargo, como ya sabemos la presencia del COVID-19 a inicios de 2020 vino a suspender las actividades académicas, retrasando el aprendizaje de los estudiantes, y que, aunque se realizan clases de manera virtual, la deficiencia en la señal de internet, impide tener los resultados esperados.



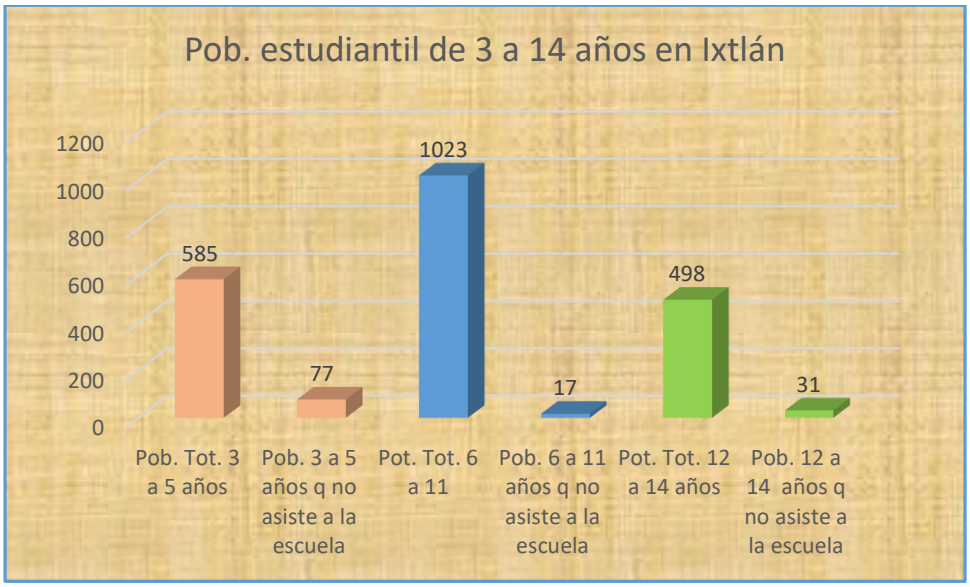
Fuente: INEGI 2020

Así mismo en la siguiente tabla se muestra que del total de habitantes en el Mpio, la población de 0 a 14 años corresponde al 30.15%



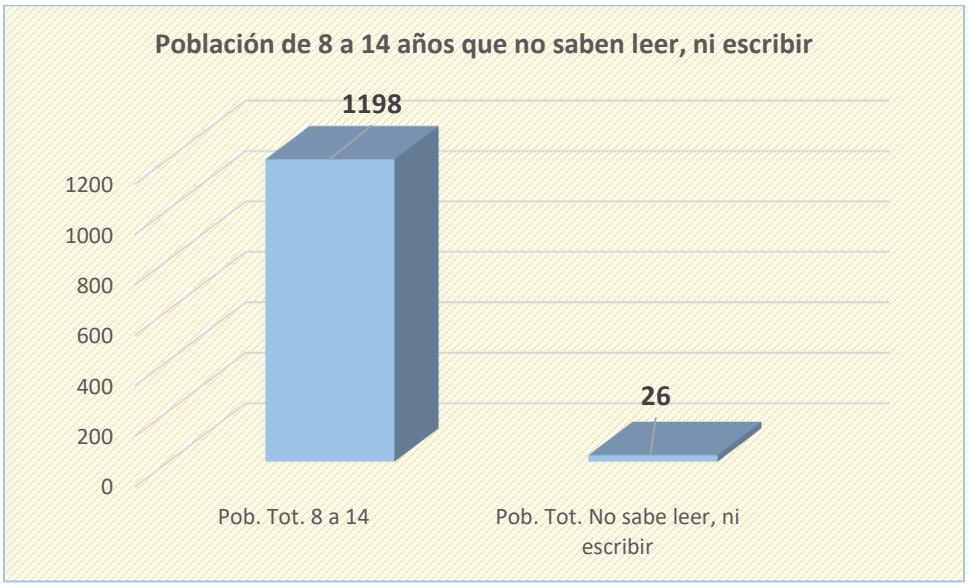
Fuente: INEGI 2020

De acuerdo a la siguiente información, se menciona que la edad de 3 a 14 años presenta un mínimo % que no asiste a la escuela (Pob. 3 a 5= 13.2%, Pob. 6 a 11= 1.66% y Pob. 12 a 14 años= 6.2%), sin embargo, a través de programas de apoyo educativo motivar a los que no asisten para que aprovechen las actividades académicas.



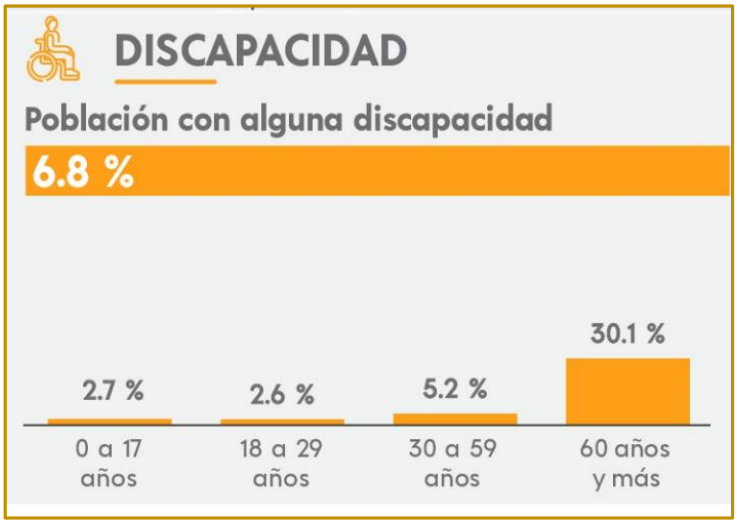
Fuente: INEGI 2020

Por lo que respecta en la siguiente tabla de la población de 8 a 14 años (1198) que no sabe leer ni escribir, de acuerdo al INEGI, solo el 2.17 % carece de esta capacidad, considerando que quizá la causa sea el no acudir a la escuela.



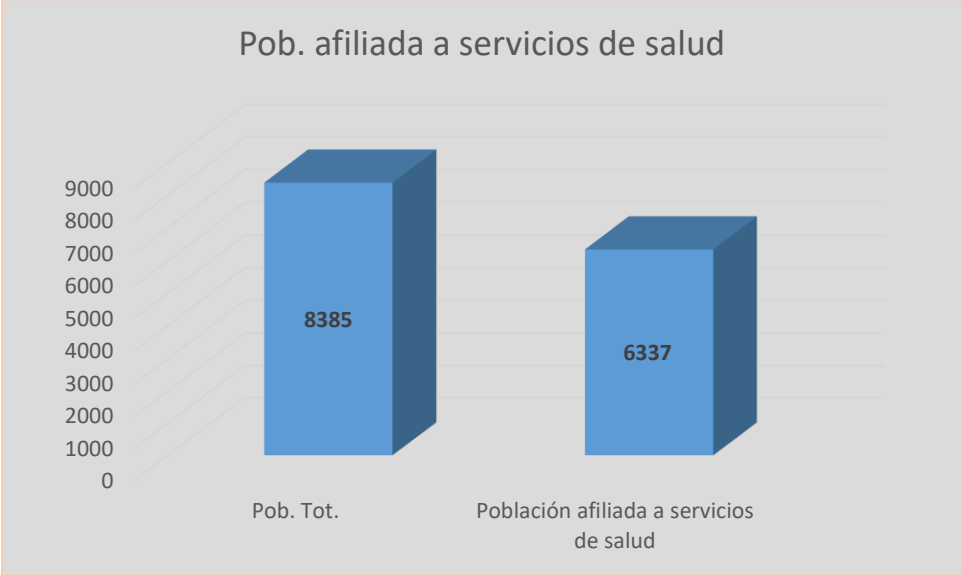
Fuente: INEGI 2020

Para el caso de las personas con discapacidad, del total de la población (8385), de 0 a 17 años, solo el 2.7% presenta alguna discapacidad, y que, de alguna manera a través de los apoyos del DIF Estatal, así como de la Unidad de Rehabilitación establecida en la Cabecera, se atienden a estas personas.



Es por ello también que, aunque no se tiene un dato exacto de la población infantil y juvenil en cuanto a la afiliación a los servicios de salud, si es importante mencionar que en la siguiente tabla, de acuerdo al

INEGI 2020, en la totalidad de edades, si hay un porcentaje de 76% que cuenta con accesos a los servicios y por ende un 24% que carece de los mismos, lo cual consideramos que es necesario seguir realizando los trámites para que todas y todos pertenezcan al programa IMSS-INSABI.



Fuente: INEGI 2020

Nuestro municipio se ha distinguido por ser tradicionalmente un municipio protector de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, y que, aunque reviven condiciones de extrema pobreza y marginación, no enfrentan actos de violencia, delitos graves o de abuso laboral. Más, sin embargo, es necesario fomentar mayores oportunidades de desarrollo, para que las y los futuros ciudadanos tengan opciones atractivas, suficientes y satisfactorias que les convierta en personas de provecho, progresistas y promotores de valores morales y sociales que fortalezcan la vida armónica de nuestras comunidades.

Contribución directa e indirecta con los ODS

De manera directa se relaciona con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 "Reducción de las desigualdades", teniendo como meta directa 10.3 "Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese aspecto".



Indirectamente se relaciona con los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 13.

Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, requiere un trabajo exhaustivo en el fin de la pobreza, para que ningún menor de edad se encuentre expuesto a situaciones de pobreza muy extrema o pobreza extrema, así como evitar la carencia de los servicios básicos de la vivienda; también se requiere de un trabajo profundo para evitar que los menores tengan limitaciones en su alimentación, así como evitar la presencia de enfermedades como sobrepeso, obesidad, diabetes infantil, etc.; se requiere del aseguramiento de la cobertura y acceso a los servicios de salud en caso de enfermedades estacionales y crónicas, así como el seguimiento correspondiente a las molestias de salud de los niños; Garantizar su derecho a una educación laica, gratuita y obligatoria es responsabilidad de las autoridades municipales, estatales y federales; brindar un equilibrio en el trato, en la inclusión social entre niñas y niños, así como ambientes de respeto y tolerancia; garantizar el acceso a agua limpia para su uso personal y aseo físico; evitar la explotación y trabajo infantil, con la finalidad de que tengan infancias dignas y el desarrollo cognitivo que les corresponde; promover su estancia y desarrollo físico en infraestructuras asequibles y no contaminantes; y brindar bajo un enfoque sostenible, las condiciones necesarias de ecosistemas de buena calidad en el aire, agua y suelos.

Resumen narrativo	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
1. Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Ixtlán de Juárez.	10	10.3

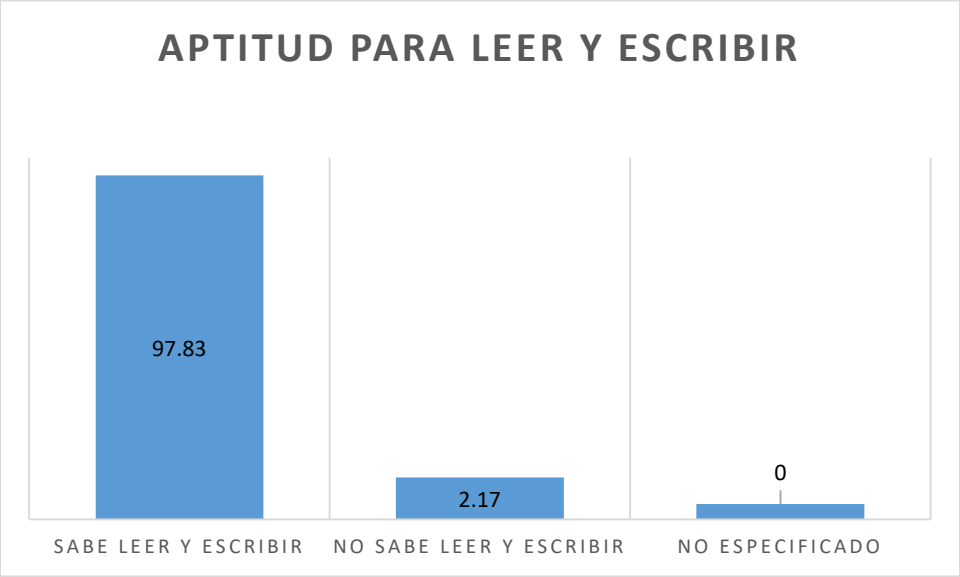
Estrategias		
1.1. Promover los diferentes tipos de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	1,2,3,4,5,6,8,11,13	1.1, 2.1, 3.2, 4.2, 5.5, 6.1, 8.2, 11.1,13.1
Líneas de acción		
1.1.1. Realizar campañas de promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los diferentes centros educativos de todos los niveles. 1.1.2. Realizar talleres de sensibilización entre padres e hijos para una relación armónica que fortalezca los valores, derechos y la sana convivencia.		

EJES TEMÁTICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje I. Personas

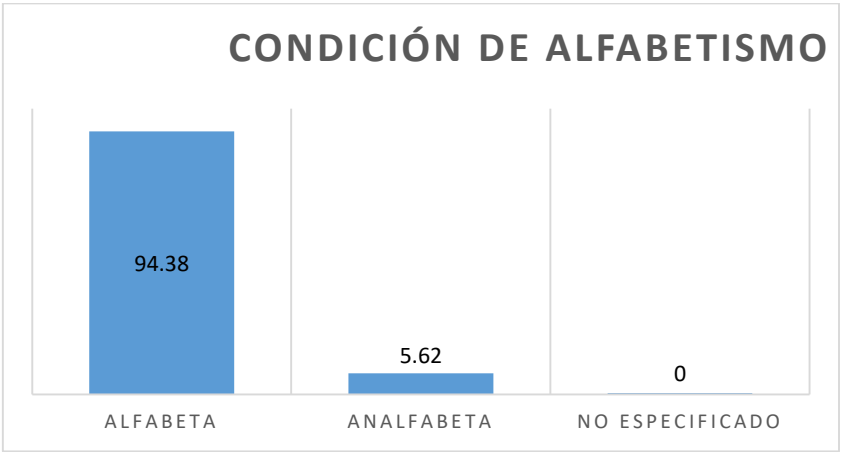
Educación

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio es de 8.47 (INEGI,2020) lo que muestra que el grado escolar ha incrementado, pues en el 2010 era de 7.2, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.
De acuerdo a la condición de las aptitudes para leer y escribir y considerando a la población de 6 a 14 años el 97.83% sabe leer y escribir, el 2.17% no sabe leer y escribir.
El porcentaje de población de 14 años a mas que no sabe leer y escribir, está integrado por el 65.38% de hombres y 34.62% de mujeres.



Fuente: Inegi 2020, población de 6 a 14 años.

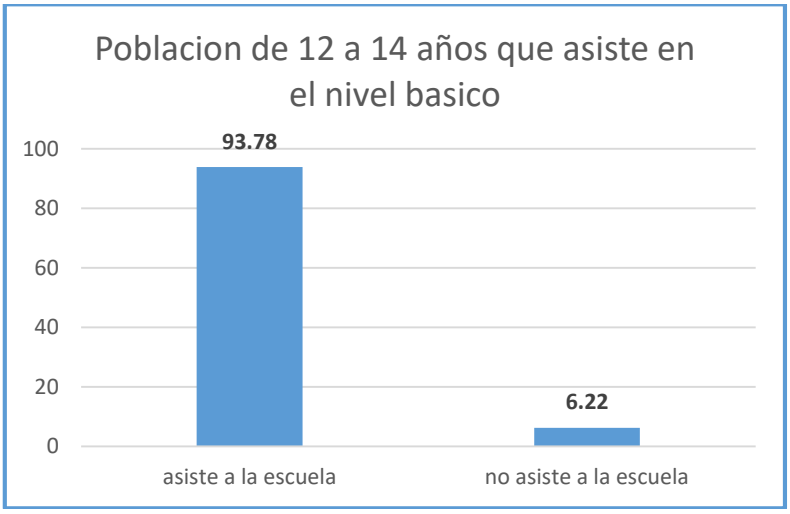
De la población de 15 años y más que se compone por 5857 habitantes, de los cuales 2753 son hombres y 3104 mujeres; respecto a la condición de alfabetismo, el 94.38% son alfabetas y el 5.62% son analfabetas.



Fuente: INEGI 2020

De la población de 3 a 5 años el 86.84% asiste a la escuela. Mientras que de la población de 6 a 11 años el 98.34% asiste a la escuela. De 12 a 14 el 93.78% asiste a la escuela. Por lo que se puede decir que hay un alto porcentaje de asistencia escolar en niveles básicos. En la población de 15 a 17 años el 76.54% asiste a la escuela y de 18 a 24 años solo el 29.85% asiste a la escuela, observando un bajo porcentaje de asistencia escolar en nivel medio y superior.

En la asistencia escolar por género de la población total de 3 a 5 años que no asiste a la escuela el 41.56% son mujeres y el 58.44% son hombres. De la población de 6 a 11 años el 41.18% son mujeres y el 58.82% son hombres. De 12 a 14 años que no asiste a la escuela el 38.71% son mujeres y el resto son hombres.



Fuente: INEGI 2020

El municipio cuenta con 13 preescolares (0.3% del total estatal), 13 primarias (0.2% del total) y 8 secundarias (0.4%). Dos bachilleratos (0.3%) y diez primarias indígenas (0.6%). Por lo anterior y debido a que dichas instalaciones por el tiempo de haberse construido y por los fenómenos meteorológicos y sismológicos, ha habido asentamientos provocando fallas estructurales, así mismo en la mayoría de las escuelas se requiere tener un equipamiento y mobiliario para que la comunidad estudiantil y docente cuente con mejores condiciones para desenvolverse en el estudio. En específico las comunidades que requieren de atención de manera específica en educación se menciona el siguiente cuadro:

Localidad	Escuela	Estatus	Necesidades
Santa Cruz Yagavila	Primaria	Las instalaciones actuales por el tiempo de haberse construido se encuentran deterioradas	Remodelar la institución.
San Gaspar Yagalaxi.	Primaria y Telesecundaria	Al aumentar la plantilla estudiantil, se requiere nuevos espacios donde se puedan desarrollar académicamente. Dado que las instalaciones ya tienen tiempo de haberse construido y por el riesgo que representan al tener daños estructurales ponen en riesgo a la población estudiantil.	Construir dos aulas.
Santa Cruz Yagavila	Telebachillerato	Al aumentar la plantilla estudiantil, se requiere nuevos espacios donde se puedan desarrollar académicamente.	Construir tres aulas.
Ixtlán de Juárez	Preescolar y Secundaria	Al aumentar la plantilla estudiantil, se requiere nuevos espacios donde se puedan desarrollar académicamente y dado que las instalaciones ya tienen tiempo de haberse construido y por el riesgo que representan al tener daños estructurales ponen en riesgo a la población estudiantil.	Continuar y culminar las segunda etapa de la secundaria con equipamiento y así mismo construir la escuela preescolar

La Palma	Primaria	Dado que la escuela se encuentra en un lugar donde ha habido asentamientos, se corre el riesgo de dañar parte de la institución	Construir una barda perimetral
San Juan Yagila	Casa del niño indígena, Secundaria	Las instalaciones actuales por el tiempo de haberse construido se encuentran deterioradas	Remodelar el edificio del niño indígena y equipar la secundaria.



Carece de espacios para la formación para el trabajo.

En la cabecera municipal se cuenta con una escuela de educación especial (Centro de Atención Múltiple) con su respectivo docente; una universidad y también contamos con el INEA y CONAFE. En las comunidades de la Josefina y San Juan Yagila, cuentan con un albergue escolar con un profesor como jefe, así mismo el CONAFE está presente en estas comunidades.



Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Planeación municipal	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
Mejorar las condiciones de los servicios educativos de las instituciones de Ixtlán de Juárez.	4	4.2
Estrategias		
1. Modernizar el equipo y mobiliario de los centros educativos.	4,5,10	4.a, 5.5, 10.2.
2. Incrementar la calidad de las competencias del trabajo del personal docente, de acuerdo al nivel educativo.	4,5,10	4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 5.5, 10.2
3. Acondicionar los espacios educativos de los distintos niveles	4,5,10	4.a, 5.5, 10.2.
Líneas de acción		
1.1. Llevar un control interno del mobiliario con el que cuenta cada institución educativa. 1.2. Cubrir las carencias de insumos en las escuelas, así como sustituir las que se encuentren en mal estado. 2.1. Evaluar el desempeño docente de manera interna y comparar los resultados con las pruebas estandarizadas a nivel estatal. 2.2. Realizar de manera coordinada con los y las maestros, un instrumento de evaluación calificado para medir las competencias desarrolladas por los estudiantes. 3.1. Modificar o ampliar la infraestructura de los inmuebles escolares. 3.2. gestionar con las instituciones educativas (IEEPO y SEP), los insumos para mejorar los espacios educativos.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

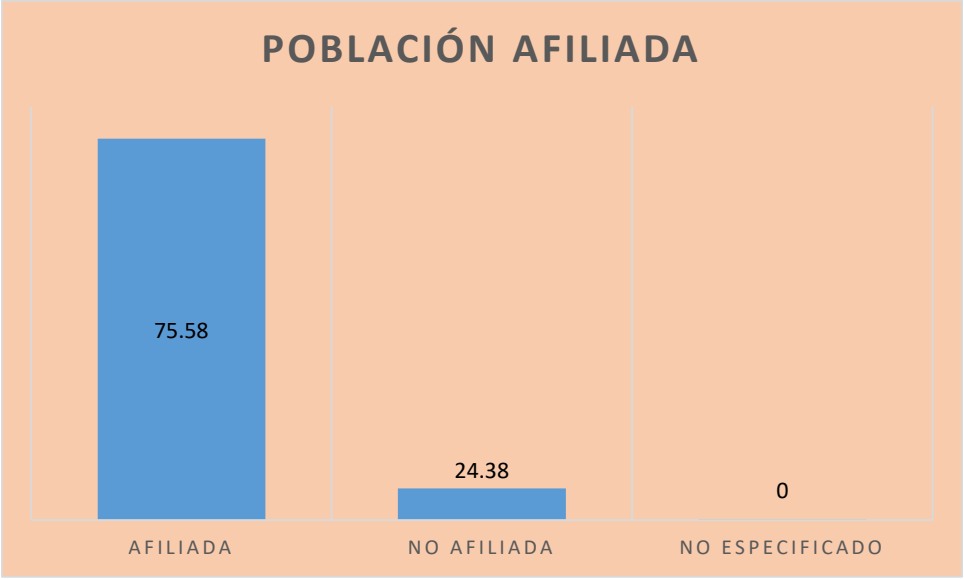
Proyecto	Relación con las metas del ODS 4	Impacto
Remodelación de la Escuela Primaria de la localidad de Santa Cruz Yagavila	4.5. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.	Lograr de manera progresiva una cobertura total en los servicios educativos, atendiendo a la población infantil, jóven, adulta y adulta mayor. Asimismo, lograr que las mujeres tengan acceso sin limitantes a las herramientas y a la educación presencial o en cualquiera de sus modalidades. Se logra impactar en la economía y en el desarrollo del trabajo remunerado, ya que a través de las competencias adquiridas en los centros educativos, los estudiantes y egresados logran desarrollarse en el plano profesional, beneficiando a sus familias y contribuyendo de esta forma a la erradicación del hambre, de la carencia de los servicios básicos de la vivienda, al acceso a una buena alimentación.
Construcción de aulas en la escuela Emiliano Zapata (Primaria) y Francisco Marques (Telesecundaria) de San Gaspar Yagalaxi.		
Construcción de tres aulas para Tele bachillerato de Santa Cruz de la localidad Santa Cruz Yagavila		
Continuación y culminación de la construcción de la Escuela Secundaria Técnica #40 de Ixtlán de Juárez		
Construcción de una escuela preescolar en Ixtlán de Juárez.		
Contrucción de Barda perimetral de la escuela Primaria Cuauhtémoc de la localidad La Palma		
Adquisición de equipo de cómputo y de laboratorio en la Escuela Secundaria Técnica Núm. 161 de la localidad de San Juan Yagila.		
Adquisición de equipo de laboratorio de la Escuela Secundaria Técnica #40 de Ixtlán de Juárez		
Remodelación del edificio de la casa del niño indígena. En San Juan Yagila.		

Salud

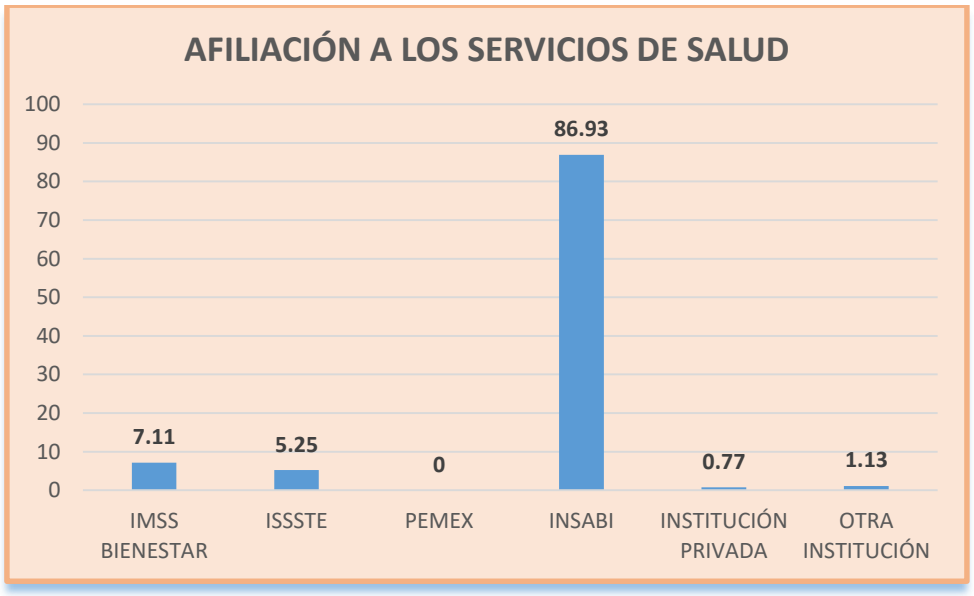
En cuanto al tema de salud si es importante mencionar que la autoridad municipal de Ixtlán de Juárez y sus agencias, desde que se inició la pandemia por el COVID-19 a principios de 2020, de manera permanente han realizado mecanismos de coordinación con las diferentes instituciones de salud para evitar la propagación del virus, así como han puesto a la ciudadanía a aplicar el programa "quédate en casa", motivo por el cual los casos de coronavirus han sido casi nulos, posicionándose como una de las cabeceras distritales más organizadas, siendo un referente en el estado en cuidar a sus habitantes de este padecimiento. Así también han implementado medidas de prevención a través de la sana alimentación y el ejercicio a sus ciudadanos.

Diagnóstico

Del total de la población municipal el 75.58% de población es derechohabiente a servicios de salud, un 24.38% no es derechohabiente a servicios de salud. De la población afiliada a los servicios de salud, en su mayoría cuentan con servicios de salud por parte de instituciones del Bienestar.



Fuente: INEGI 2020



Fuente: INEGI 2020

La población tiene el nivel de esperanza de vida, indicador que en términos generales está determinado, por la calidad de atención a la salud y de las condiciones de vida. Para el municipio, según los indicadores del CONAPO, lo refiere como alto, de 68.72 años para los hombres y de 75.88 años para las mujeres, pero aún muy lejano de lo que presentan municipios de Estados del norte de la República.

Para la prestación de servicios de salud, en la cabecera municipal se cuenta con un hospital que pertenece a la Secretaría de Salud y Asistencia, que atiende las 24 horas, cuenta con 12 camas para hospitalización (censables), 5 de observación, 3 para adultos y 2 pediátricas (no censables).



El personal médico con que cuenta dicho hospital es el siguiente: 3 médicos especialistas (ginecólogo, cirujano y anestesiólogo), 6 médicos generales, un odontólogo de contrato, 4 pasantes (2 en medicina general, un

odontólogo y un psicólogo) y en cuanto al personal de enfermería cuenta con una jefa de enfermeras, 7 enfermeras generales, 10 auxiliares de enfermería y 2 pasantes de enfermera. En lo referente al personal de laboratorio y gabinete, están 3 laboratoristas, 2 técnicos en radiología, 2 trabajadoras sociales, una de contrato y una pasante, así como un promotor de salud, además en forma particular podemos encontrar 3 médicos generales y 3 odontólogos, así como, un radiólogo, un laboratorio clínico y 3 farmacias.

Las unidades médicas distribuidas en el resto de las localidades son: una casa de salud en La Luz, que cuenta con personal; en La Josefina y San Gaspar Yagalaxi cuentan con una casa de salud y con un asistente rural; en Santa María Yahuiche hay una casa de salud y una brigada móvil, que cuenta con tres personas; en San Juan Yagila hay una Unidad Médica Rural del Instituto Mexicano del Seguro Social 041 (UMR-IMSS), que cuenta con un médico, dos enfermeras una de base y una sustituta; en Santiago Teotlasco existe una casa de salud con personal encargado; en Santa María Josaa cuentan con una casa de salud al igual que en San Gaspar Yagalaxi; en San Miguel Tiltepec hay una casa de salud; en Santo Domingo Cacalotepec, Santa María Zoogochi y Santa Cruz Yagavila, hay un centro de salud de los servicios de salud de Oaxaca, que cuenta con un médico pasante y enfermera, donde la atención para las personas es mensual y en algunas es más regular. Uno de los problemas que se presenta es la falta de medicamentos, tanto en las clínicas de la SSA como de las casas de salud, ya que no es suficiente el abasto de los medicamentos, así como el personal encargado de atenderlos.

En las agencias las enfermedades comunes: gripa, diarrea, fiebre, vómitos, dolor de cabeza, reumatismo, dolor de muelas, dolor muscular y accidentes: piquetes de víboras, caídas, cortaduras. En cuanto a las necesidades de construcción de un espacio adecuado para atender la salud, se pretende realizar los proyectos en La Luz, Santa Maria Josaa y La Palma, y para el caso de equipamiento se está considerando la comunidad de San Juan Yagila, Santa Maria Zoogochi, Santa Cruz Yagavila y La Palma.

Localidad	Unidad Medica	Estatus	Necesidades
San Juan Yagila	Unidad Médica Rural	El equipo con que se cuenta está obsoleto y en malas condiciones	Equipar la unidad
Santa María Zoogochi	Centro de salud	El equipo con que se cuenta está obsoleto y en malas condiciones	Equipar el centro de salud
Santa Cruz Yagavila	Centro de salud	El equipo con que se cuenta está obsoleto y en malas condiciones	Equipar el centro de salud
La Luz	Casa de salud	No se cuenta con un espacio digno para atender a los pacientes.	Construir la casa de salud
Santa María Josaa	Casa de salud	Aún queda pendiente concluir la segunda etapa de la casa de salud para que pueda entrar en funciones.	Terminar de construir la casa de salud
La Palma	Casa de salud	No se cuenta con un espacio digno, ni equipamiento para atender a los pacientes.	Construir y equipar la casa de salud

La tendencia es que al trasladarse la población a otros lugares cercanos a buscar atención medica como consecuencia hay un gasto para la atención de la salud fuera de la comunidad por lo que en las agencias no hay una atención oportuna en la comunidad.

SALUD	Personas	%Pers/Carencia
Población sin acceso a servicios de salud	2,044	24.38%
ALIMENTACIÓN		
Población con carencia alimentaria moderada	471	5.62%
Población con carencia alimentaria severa	511	6.09%
INGRESOS		
Población ocupada hasta con 2 salarios mínimos	1,165	54.34%
Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020		

En la cabecera municipal hace falta personal médico capacitado, especializado, humanizado; la farmacia del hospital es muy limitada en cuanto a medicamentos. El servicio de la ambulancia es inadecuado ya

que no tiene operador las 24 hrs., no responde a una emergencia. No hay un radiólogo de tiempo completo entre otras especialidades.

Ha habido un incremento del alcoholismo y drogadicción en la población. Se deben acciones de prevención coordinados con la regiduría de salud, dependencias de gobierno y Alcohólicos y drogadictos anónimos (ADA).

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
Mejorar la calidad de los servicios de salud de Ixtlán de Juárez, con la finalidad de que todos sus habitantes cuenten con atención médica de calidad.	3	3.7
Estrategias		
1. Mejorar la calidad de atención de los servicios de salud a través de personal médico especializado de tiempo completo 2. Mejorar la infraestructura y la adquisición de insumos para los centros de atención médica	2, 3, 5	2.2, 3.7, 3.b, 5.6
Líneas de acción		
1.1. Gestionar en la Jurisdicción sanitaria 06, el establecimiento de personal médico en las unidades donde no se cuenta. 1.2. A través de la jurisdicción realizar evaluaciones periódicas sobre el funcionamiento del personal médico. 2.1. Gestionar con la Secretaría de Salud Federal y Servicios de Salud Estatal, el abastecimiento mensual de los aditamentos médicos necesarios, conforme a la demanda social. 2.2. Ampliar y mejorar los espacios destinados a los centros y Casas de salud del municipio y sus localidades.		

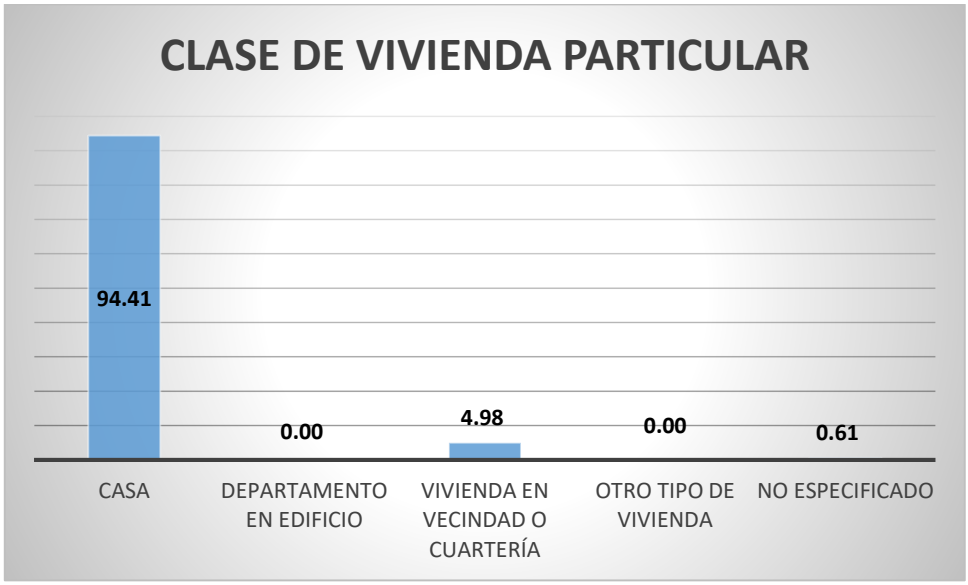
Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 3	Impacto
Equipamiento de la Unidad Médica Rural de la localidad de San Juan Yagila	3.7. Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	Brindar servicios de salud de calidad y lograr de manera progresiva la cobertura total del acceso a estos servicios. Disminuir notablemente las muertes causadas por enfermedades cronico - degenerativas, enfermedades por contagio; así mismo se tiene alcance en el respeto a los derechos humanos de todos los pobladores, a través de la atención médica. Se logra al mismo tiempo una reducción en embarazos no deseados, mediante la educación sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual.
Equipamiento del Centro de Salud de la localidad de Santa María Zoogochi		
Equipamiento del Centro de Salud de la localidad de Santa Cruz Yagavila		
Construcción de la Casa de Salud de la localidad de La Luz		
Terminación de la construcción de la Casa de Salud de la localidad de Santa María Josaa		
Construcción y equipamiento de la Casa de Salud en la Comunidad de la localidad La Palma		
Capital humano y abastecimiento de medicamentos		

Vivienda

Diagnóstico

En el municipio existe un total de 2,317 viviendas particulares habitadas, de las cuales, conforme a la clase de viviendas particulares, el 94.41% son casas, el 4.98% viviendas en vecindad o cuartería y el 0.61% no está especificado. En la mayoría ya se cuenta con los servicios básicos (agua potable, energía eléctrica y drenaje), sin embargo, por el tiempo de haberse construido, se requiere de un plan de rehabilitación. Así mismo conforme pasan los años, se construyen nuevas viviendas y esto origina a que surjan nuevas necesidades de llevar los servicios básicos. Así mismo se tiene problemas de hacinamiento, lo que pone en riesgo la salud de los que habitan en las viviendas con dicho problema.



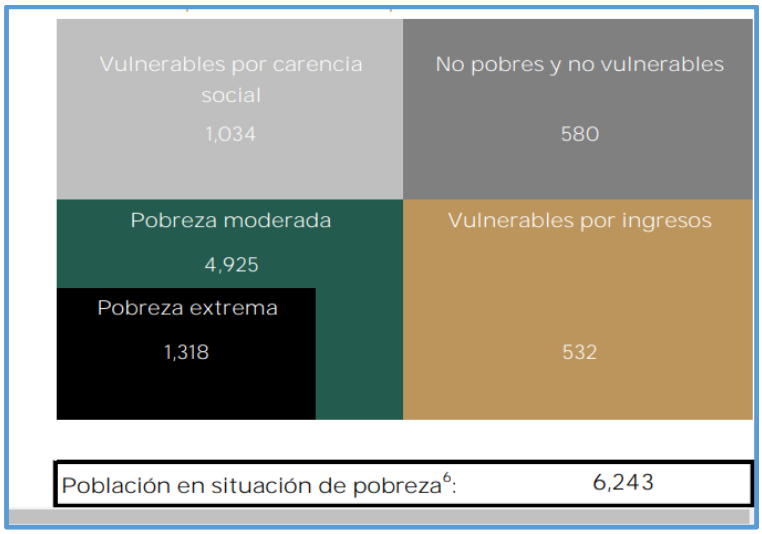
Fuente: INEGI 2020

En la siguiente tabla, se menciona los indicadores de rezago social en el cual hace referencia a los servicios básicos, así como la calidad y espacios en la vivienda (2317 TVPH), tomando en consideración que el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.6 de acuerdo al INEGI 2020, se hace mención que para el caso de viviendas con material de desecho corresponde a un aproximado de 3 viviendas, en el caso de viviendas con paredes de material de mala calidad corresponde a 15 viviendas. En cuanto a las viviendas que usan leña para cocinar asciende a un total de 220. Por otro lado, aun se cuenta con 114 viviendas que hasta el momento cuentan con piso de tierra. En cuanto a la carencia en energía eléctrica, el total de viviendas corresponde a 4 viviendas sin luz. Para el caso de las viviendas con agua potable solo 2 no disponen del vital líquido. Así mismo las viviendas que aún no tienen el servicio de drenaje ascienden a 58 viviendas; y para el caso donde hay sobrepoblación por problemas de hacinamiento corresponden a 42. En resumen, se requiere dotar de estufas ecológicas a las viviendas que aun cuentan con estufas convencionales, esto para reducir la cantidad de uso de leña y así mismo evitar problemas de salud en las amas de casa. Así mismo se requiere llevar el piso de cemento a las viviendas que no cuentan con ellos, para evitar problemas de salud al momento de tener contacto con la tierra. Por otro

lado, se requiere atender las viviendas con el servicio de drenaje para evitar problemas de salud y por último la construcción de espacios amplios a través de cuartos para dormitorios y cuartos para baño, disminuyendo el hacinamiento.

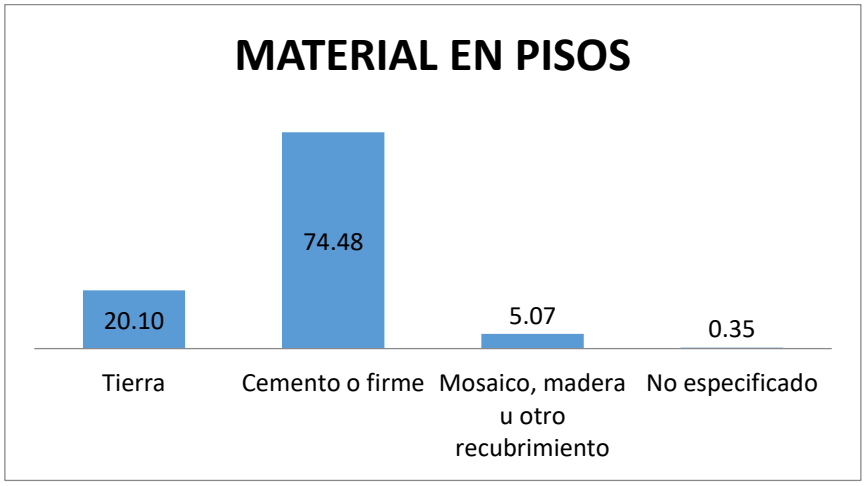
Indicador (Vivienda)	Personas	%Pers/Carencia
Viviendas particulares habitadas con techo de material de desecho o lámina de cartón	10	0.43%
Viviendas particulares habitadas con paredes de Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, material de desecho o lámina de cartón	56	2.43%
Viviendas particulares habitadas que usan combustible para cocinar Leña o Carbon	794	34.40%
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	409	17.65%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	15	0.65%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	7	0.30%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	207	8.93%
Viviendas particulares habitadas con hacinamiento	152	6.59%
Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020		

En el siguiente cuadro se mencionan los indicadores de pobreza, mencionando que los promedios de ocupantes por vivienda ascienden a 3.6 habitantes, en el cual de manera específica en el municipio de Ixtlán son alrededor de 287 viviendas vulnerables por carencia social, alrededor de 1368 viviendas viven en situación de pobreza moderada, los no pobres y no vulnerables son alrededor de 161 viviendas. Para el caso de los que viven en situación de pobreza extrema son alrededor de 366 viviendas. Así también los vulnerables por ingresos son de 147 viviendas. Por último, de los 8385 habitantes son alrededor del 74.45% que se encuentran en situación de pobreza. De acuerdo al censo de población y vivienda 2020, el grado de marginación se encuentra en MEDIO, que, aunque los datos no representan un porcentaje alto, si es necesario cerrar la brecha de rezago, cubriendo la totalidad de los servicios básicos y lo más importante generar las condiciones para que a través del empleo o autoempleo poder obtener mayores ingresos mejorando la calidad de vida.



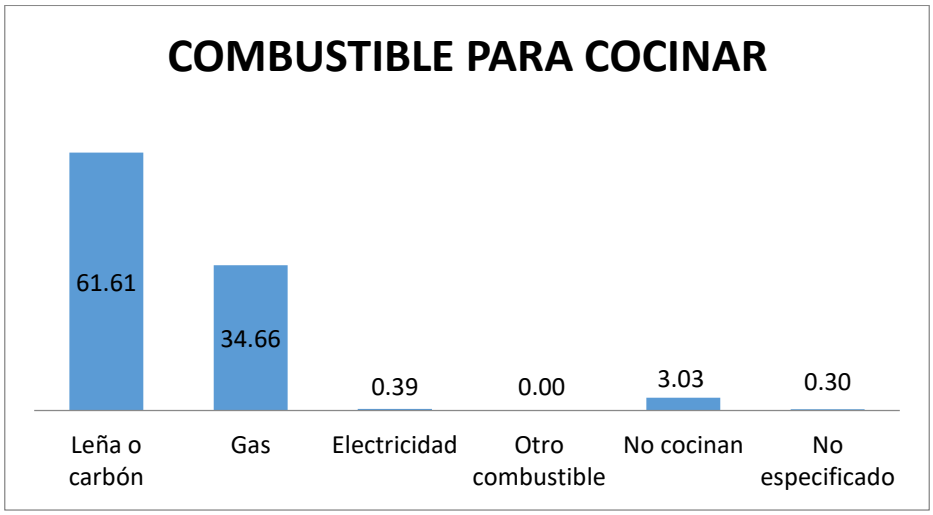
Fuente: INEGI 2020

Los materiales en pisos de las viviendas particulares habitadas, se encuentran hechos, el 74.48% de cemento o piso firme, el 20.10% de tierra, el 5.07% de mosaico, madera u otro material y el 0.35% no está especificado.



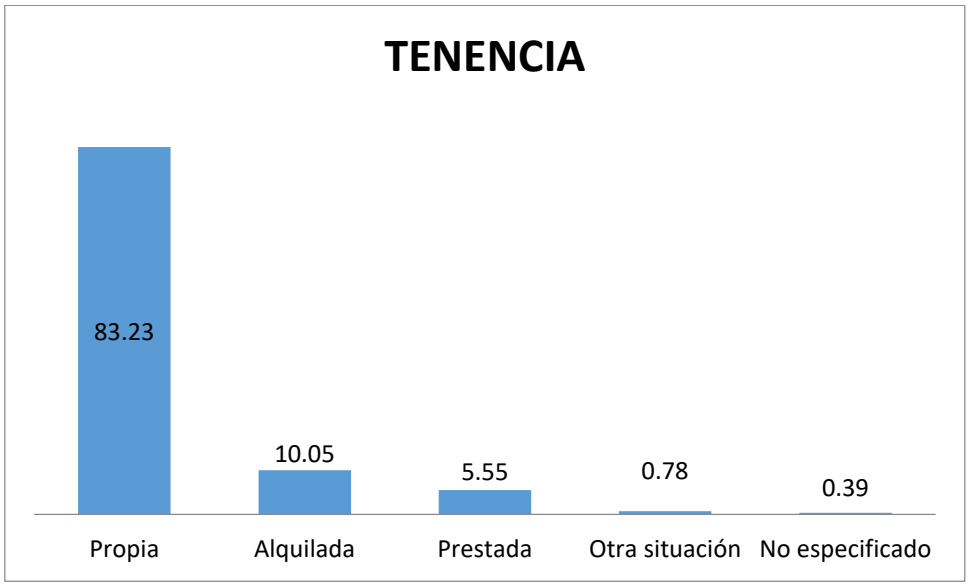
Fuente: INEGI 2020

El combustible que utilizan las familias, para cocinar, con mayor frecuencia y con el 61.61% de uso es la leña o carbón, el 34.66% gas, el 0.39% electricidad, el 3.03% no cocina y el 0.30% no está especificado.



Fuente: INEGI 2020

La tenencia de las viviendas particulares habitadas se representa de mayor frecuencia por el 83.23% como vivienda propia, 10.05% como alquilada, 5.55% prestada, 0.78% otra situación y el 0.39% no está especificado.



Fuente: INEGI 2020

En el mismo año había en el municipio 1,933 hogares (0.2% del total de hogares en la entidad), de los cuales 453 estaban encabezados por jefas de familia (0.2% del total de la entidad).

El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.6 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 3.7 integrantes. En el Estado de Oaxaca, el promedio de ocupantes por vivienda mantiene una tendencia decreciente, de 4.6 ocupantes en 2000, pasó a 4 en 2010 y a 3.7 en 2020 de acuerdo al INEGI.

Con relación al tema de viviendas totales, en el municipio de Ixtlán de Juárez existen 3192, de las cuales se encuentran el total de viviendas particulares habitadas es 2317, con jefatura femenina son 643.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
Lograr que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos y calidad de la vivienda, contribuyendo a su bienestar.	11	11.1
Estrategias		
1. Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan de más servicios básicos de la vivienda. 2. Disminuir el hacinamiento en viviendas, otorgando mayor espacio para satisfacer las necesidad básicas.	6, 7, 8, , 10, 11	6.1, 7.1, 7.2, 8.3, 11.1, 11.3.
Líneas de acción		
1.1. Realizar censos internos de los servicios de la vivienda con los que se cuenta en las viviendas particulares habitadas. 1.2. Mejorar los servicios básicos a través de infraestructura pública que incida en los indicadores de rezago social. 2.1. Construir viviendas que permitan mejorar las condiciones de las personas con problemas de hacinamiento. 2.2. construir cuartos para baño, evitando la contaminación del agua.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 11	Impacto
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en Ixtlán de Juárez 1 y 2 etapa. Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable en la Josefina.	11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	Contribuir al goce y ejercicio de los derechos humanos de los pobladores, dando cobertura a los servicios básicos de la vivienda (agua potable, electrificación, drenaje, etc), para que realicen sus actividades cotidianas y necesidades fisiológicas. Del mismo modo, se contribuye a la salubridad en alimentos mediante el uso de agua potable y el lavado de frutas, verduras y aseo personal. Se contribuye mediante la electrificación, a la disminución de actos delictivos como robo a viviendas y a autos particulares.
Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable 2ª etapa, en Santa María Zoogochi. Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en santa María Yahuiche. Construcción de la red de drenaje sanitario en Santiago Teotlasco. Rehabilitación de la línea de conducción del sistema de agua potable en el paraje "rancho Texas" en Ixtlán de Juárez. Rehabilitación de tanques de almacenamiento de agua potable en el paraje "Rancho Texas en Ixtlán de Juárez. Construcción de línea de conducción de agua "captación calaveras a rancho Texas" en Ixtlán de Juárez.		

Rehabilitación de la línea de conducción de del sistema de agua potable en el paraje ""Yaa guu". Ampliación del sistema de agua potable en la luz. Ampliación de la red de energía eléctrica, en Santiago Teotlasco. Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable, en Santiago Teotlasco. Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable, en Santa María Yahuiche. Construcción de la red de drenaje sanitario 2 etapa, en Santiago Teotlasco		

Mejoramiento y calidad de la vivienda.

Proyecto	Relación con las metas del ODS 11	Impacto
Construcción de cuartos dormitorios 3ª-etapa en La Luz	11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados,	Contribuir al goce y ejercicio de los derechos humanos de los pobladores, dando cobertura a los servicios básicos de la vivienda (agua potable, electrificación, drenaje, etc), para que realicen sus actividades
Construcción de cuartos dormitorios en La Palma		
Construcción de cuartos dormitorios. 2º etapa, en San Juan Yagila		

Construcción de cuartos dormitorios en San Gaspar Yagalaxy	seguros y asequibles y mejorar las comunidades marginales	cotidianas y necesidades fisiológicas. Del mismo modo, se contribuye a la salubridad en alimentos mediante el uso de agua potable y el lavado de frutas, verduras y aseo personal. Se contribuye mediante la electrificación, a la disminución de actos delictivos como robo a viviendas y a autos particulares.
Construcción de cuartos para baño 3ª. etapa, en San Miguel Tiltepec		
Construcción de cuartos para baño 3ª. etapa, en Santa María Josaa		

Acceso a la Alimentación
Diagnóstico

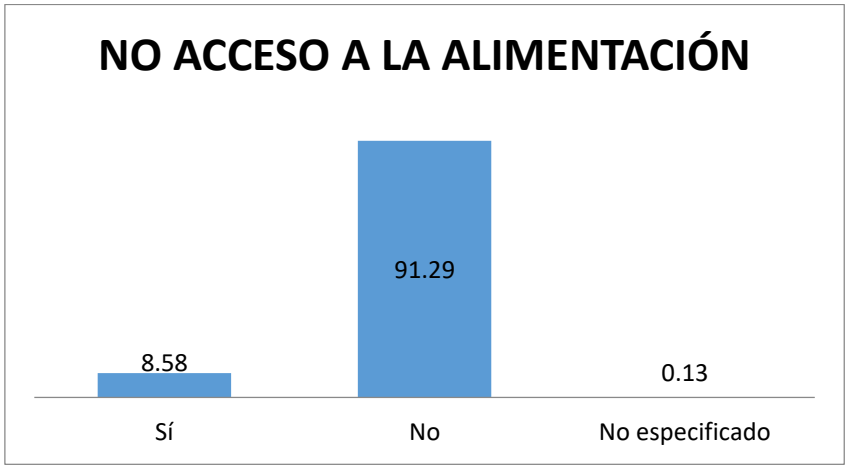
Con base en los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019, de la Secretaría de Salud, engloba que la "asistencia social alimentaria incluya, además de la desnutrición y otras deficiencias nutrimentales específicas, la mala nutrición generada por estilos de vida poco saludables".

Asimismo, el Art. 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, por lo que a nivel municipal, corresponde el trabajo colegiado y coordinado con las autoridades estatales correspondientes, para brindar asistencia social y alimentaria a las personas y familias en situación de vulnerabilidad, a través de acciones que procuren, fomenten e implementen hábitos de vida saludables, que a largo plazo prevengan las enfermedades más comunes: sobrepeso, obesidad, diabetes e hipertensión.

En el caso de la alimentación, por las condiciones del municipio donde se cuenta con un extenso territorio, las familias por lo general cultivan sus productos primarios en traspatio, lo que asegura por lo menos el autoconsumo, sin embargo, si es importante darle un mayor impulso a la producción primaria, a través de programas con financiamiento de las dependencias que atienden la parte productiva, para que se motiven a seguir laborando en el campo. Así mismo has este momento no se ha regularizado el padrón

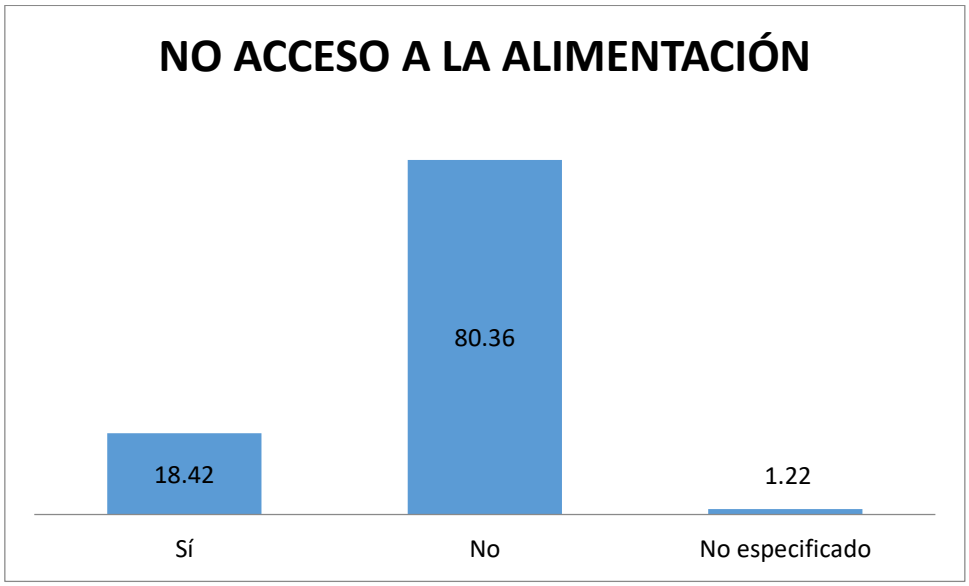
de productores, por lo que es necesario actualizarlo para saber el porcentaje de personas que se dedican a las labores del campo.

Conforme a los 2,317 hogares que existen en el municipio, la limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años ha sido representada por el 8.58%, mientras que el 91.29% no ha tenido ninguna limitación alimentaria y el 0.13% no está especificado.



Fuente: INEGI 2020

Los hogares con población menor de 18 años son 1,395, de los cuales, el 18.42% ha tenido limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses, el 80.36% no ha tenido ninguna limitación y el 1.22% no está especificado.



Fuente: INEGI 202

Derivado de la pandemia por COVID 19, aunque no se tiene un dato oficial, parte de la población sobre todo los que no tiene un empleo formal y se dedican a auto emplearse o por contrato, si tuvieron afectaciones al no generar ingresos lo que los llevo a no cubrir de manera total su alimentación, limitándose solo a lo necesario adquiriendo productos básicos de menor calidad.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
Lograr la autosuficiencia alimentaria a través del fortalecimiento del sector productivo y el incremento de la economía familiar.	2	2.1
Estrategia		
1. Implementar acciones en los sectores productivo y económico, que incrementen la seguridad alimentaria de las familias.	1, 2, 5, 8, 10	1.1, 2.1, 2.2, 5.5, 8.3, 8.4, 10.2
Líneas de acción		

1.1. Implementar programas de apoyo para incrementar los ingresos económicos de los productores agrícolas y ganaderos. 1.2. Elaborar un censo de productores que se dedican a las labores del campo.

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 3	Impacto
Adscripción a los programas de apoyo alimentario brindados por Sistema DIF Oaxaca	2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	Contribuir a la erradicación del hambre, la disminución de enfermedades por las limitaciones del acceso a la alimentación. Disminuir los índices y porcentajes de desnutrición, malnutrición, sobrepeso, obesidad y con ello, disminuir enfermedades crónico degenerativas. Así como lograr que los niños y jóvenes cuenten con los nutrientes necesarios para desarrollar las habilidades cognitivas, aprendizajes y competencias planeadas por el sector educativo, de acuerdo a su nivel y grado educativo.
Elaboración de un instrumento de control de las personas con limitación de acceso a la alimentación		
Ejecución de programas de apoyo económico a productores rurales		

Migrantes
Diagnóstico

Ixtlán de Juárez es considerado como un municipio indígena, esto en virtud de que el 51.70% de su población habla alguna lengua indígena.

El grado de intensidad migratoria para el municipio es considerado por el CONAPO, como bajo, mientras que, para todo el Estado de Oaxaca, se le asigna un grado medio

La migración en nuestro municipio se debe a diversas razones, pues la mayoría de nuestros habitantes lo hacen por buscar empleo que les permita tener una mejor forma de vida; otros porque no cuentan con los servicios de educación y se ven obligados a salir de sus comunidades para tener una educación o carrera profesional, principalmente los jóvenes.

La mayoría de los migrantes se desplazan a las grandes ciudades como Oaxaca, Tuxtepec, México y los Estados Unidos de Norteamérica. En el Rincón Alto un 20 por ciento emigra hacia los Estados Unidos y no existen un periodo marcado de migración, otro 10 por ciento migra a la ciudad de México. En el Rincón Bajo, la migración es aproximadamente de 10 por ciento, principalmente en los meses de abril, mayo y diciembre.

La migración es un fenómeno que nos afecta, pues muchos de nuestros habitantes pierden su identidad como indígenas, se pierde la cultura (se da la transculturización), perdida de los usos y costumbres, provoca abandono del campo, rezago en el trabajo comunitario y desintegración familiar, así como el contagio de enfermedades que no son propias de la región, pero; favorece económicamente, ya que es un factor que beneficia, por la entrada de remesas de dinero.

En el caso del municipio y sus agencias, cerca del 35% de la población hace 15 años por necesidades básicas y al no encontrar las condiciones de mejor vida, se tuvo que trasladar fuera de la región a diversas partes de la república y fuera del país, lo que provoco que en un 50% de la PEA se haya perdido, por lo que es imperativo, en dado momento que regresen a su lugar de origen, se pueda otorgar los apoyos y mediante una corresponsabilidad entre municipio y migrantes se obtenga el beneficio en conjunto.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
Reducir los índices de migración en las localidades y cabecera de Ixtlán de Juárez	10	10.7
Estrategia		
1. Brindar a los pobladores, las condiciones necesarias para contar con ingresos económicos dignos. 2. Generar las condiciones a los migrantes para incorporarse a las actividades productivas, una vez a su retorno	8, 10, 17	8.8, 10.7, 10.c, 17.18
Líneas de acción		
1.1. Asegurar empleos dignos para los pobladores y de esta forma, tengan acceso a los servicios básicos de la vivienda y canasta básica de alimentación. 1.2. Establecer proyectos productivos para autoempleo 2.1. Implementar programas de apoyos para migrantes y familias de migrantes. 2.2. Gestionar apoyos de diversa índole con el instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 10	Impacto
Ejecutar programas de apoyo económico y en especie a migrantes.	10. 7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.	Brindar a los migrantes, las condiciones necesarias y dignas para desarrollar su vida personal dentro de su entorno familiar, así como trabajos dignos que les permitan acceder a los servicios básicos de la vivienda, educación, salud, etc.

Diagnóstico

De manera anual, en conmemoración del natalicio del Benemérito de las Américas, Benito Pablo Juárez García, se lleva a cabo el encuentro Deportivo y Cultural "Benito Juárez García", en el que participan escolares de diversos planteles de la zona serrana.



En esta importante y tradicional práctica deportiva de básquetbol, participan equipos de las ramas varoniles y femeniles, quienes representan a las primarias, secundarias Generales, Técnicas y Telesecundarias de municipios como Guelatao de Juárez, Ixtlán de Juárez, Capulálpam de Méndez, Nuevo Zoquiápam y Santa María Jaltianguis.

En este evento deportivo – cultural se desarrollan actividades deportivas, principalmente del básquetbol de arraigo de las comunidades serranas y culturales, como es la declamación y la oratoria.



La práctica del básquetbol a excepción de 2020 y 2021 en el cual se suspendió tanto la copa Benito Juárez y la liga municipal, y que ahora se está llevando en la comunidad forma parte de la cultura de Ixtlán, la cual se fomenta entre todas las edades para que participen, más adelante, en la Copa de Básquetbol «Benito Juárez», de trascendencia entre estas localidades.

Con estas actividades, se integra el trabajo comunitario que se realizan en las comunidades serranas y se involucra a las niñas, niños y jóvenes para que las actividades deportivas formen parte de su desarrollo.

Por otro lado, se requiere rehabilitar y mejorar las condiciones de la infraestructura deportiva en la cabecera, así como en las agencias (San Miguel Tiltepec, Santa Maria Josaa, San Juan Yagila y Santo Domingo Cacalotepec), con el ánimo de tener las condiciones adecuadas para que la población que habita en las comunidades practique el deporte, contribuyendo a hacer a un lado hábitos nocivos y por supuesto fortalecer la salud, mas ahora con la presencia de la pandemia, en la cual se requiere que cada individuo cuente con un sistema inmunológico fortalecido.

Localidad	Estatus actual	Necesidades de Infraestructura deportiva
San Miguel Tiltepec	En la cancha no se cuenta con un espacio adecuado, por lo en la población infantil se corre el riesgo de que al practicar un deporte al aire libre por la intensidad de los rayos solares, se afecta la salud.	Techar la cancha deportiva
Santa María Josaa	En la cancha no se cuenta con un espacio adecuado, por lo en la población infantil se corre el riesgo de que al practicar un deporte al aire libre por la intensidad de los rayos solares, se afecta la salud.	Construir la techumbre.
La Josefina	No se cuenta con espacios disponibles y en buenas condiciones para la práctica de varios deportes, lo que provoca que haya problemas de salud en las personas.	Construir la unidad deportiva.
San Juan Yagila	No se cuenta con espacios disponibles y en buenas condiciones para la práctica de varios deportes, lo que provoca que haya problemas de salud en las personas.	Construir la cancha deportiva.
Santo Domingo Cacalotepec.	No se cuenta con espacios disponibles y en buenas condiciones para la práctica de varios deportes, lo que provoca que haya problemas de salud en las personas.	Construir un centro recreativo
Ixtlán de Juárez	No se cuenta con espacios disponibles y en buenas condiciones para la práctica de varios deportes, lo que provoca que haya problemas de salud en las personas.	Construir una unidad deportiva.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
Fortalecer la práctica del deporte a través de la ejecución de los eventos tradicionales de Ixtlán de Juárez, teniendo instalaciones en buenas condiciones.	3	3.7
Estrategia		
1. Difundir la importancia de la práctica de actividades deportivas o de acondicionamiento físico. 2. Mejorar la infraestructura deportiva a través de proyectos de construcción y rehabilitación de las mismas.	3, 5, 10	3.7, 5.5., 10.2
Líneas de acción		
1.1. Reforzar la práctica deporte en la población joven/adulta y adultos mayores. 1.2. Impulsar la participación de los niños y jóvenes en la práctica de actividades deportivas. 1.3. Realizar de manera periódica torneos deportivos en las localidades y cabecera municipal. 2.1. Gestionar ante las instituciones (CONADE y CECUDE), la coinversión de recursos para mejora de los espacios deportivos. 2.2. Realizar tequios de manera periódica en los espacios deportivos, manteniéndolas siempre en buenas condiciones.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 3	Impacto
Techado de cancha deportiva de la localidad de San Miguel Tiltepec		Contribuir a que los pobladores que realizan actividades deportivas o de
Construcción de techumbre del área de impartición de educación física de la escuela Primaria Ignacio Zaragoza. Santa María Josaa		

Construcción de una Unidad Deportiva en la localidad de la Josefina	3.7. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	acondicionamiento físico, cuenten con una mejor salud y disminuir las posibilidades de desarrollar enfermedades como diabetes, sobrepeso, obesidad, hipertensión. De la misma manera, orientar a que la población infantil y joven practiquen deportes, reduce las posibilidades de que se desarrollen en ambientes nocivos y ocio, tales como alcoholismo, vandalismo, drogadicción.
Construcción y techado de cancha deportiva de la localidad de San Juan Yagila		
Construcción de un Centro recreativo en la localidad de Santo Domingo Cacalotepec		
Construcción de una Unidad Deportiva en Ixtlán de Juárez		

Cultura y Arte

Diagnóstico

Considerando que el Estado de Oaxaca es rico en cultura, el municipio de Ixtlán y sus agencias, no podía ser la excepción, y por las características naturales en donde está establecida, forma parte de un potencial, en donde además de mostrar su riqueza natural, a través de actividades culturales a realizarse de manera periódica incrementaría la presencia del turismo local, estatal, nacional e internacional, lo que dará un plus a la economía del municipio y de la región.

Anualmente se celebran las fiestas en honor a los Santos Patrones de las iglesias que corresponden a los barrios del poblado:

- 29 de Junio, Barrio San Pedro
- 15 de Agosto, Barrio de la Asunción
- 4 de Octubre, Barrio de San Francisco
- 18 de Diciembre, Barrio de la Soledad
- 21 de diciembre, en honor al apóstol Santo Tomás

La fiesta más importante de la población y en la que participan todos sus habitantes, corresponde al 21 de diciembre, en honor al apóstol Santo Tomás (El Santo Patrón del Pueblo), cuya organización está a cargo de la comisión integrada por ciudadanos de la población, nombrados en asambleas de ciudadanos.

También se realiza una calenda 3 días antes de la fiesta con la representación de cuadros religiosos en carros alegóricos, hay cuatro barrios y cada uno de ellos hace un carro alegórico, uno la autoridad municipal, que representa a Santo Tomás, de los cuales se premian a los 3 mejores y se recorren las principales calles de la comunidad amenizando con una banda filarmónica.

Al día siguiente se queman juegos pirotécnicos en el atrio del templo (las fiestas de los barrios se celebran



de similar manera en su fecha correspondiente). Es el único lugar de la región donde anualmente se organiza el baile de los compadres, esto se realiza la primera semana de septuagésimo, anterior al miércoles de ceniza (esto resulta ser en la primera semana del mes de febrero).

El carnaval que se festeja el último domingo antes de la cuaresma, en el cual todos los habitantes de la comunidad suben al Cerro de Cuachirindoo a celebrar esta fiesta disfrutando de tamales y tepache.

Danzas

Danza de los lanceros.

Tradiciones

El 1, 2 y 3 de noviembre se celebra la fiesta de "Todos los Santos" en la cual se acostumbra a poner un altar con flores, frutas, pan y comida en honor a los fieles difuntos, además de llevarles flores al panteón. Las clásicas posadas que se realizan en el mes de diciembre, en las cuales se ofrece tamales, dulces y atole a los asistentes. Además de la celebración de la Semana Santa.

Música

Música de viento (bandas filarmónicas).

Artesanías

Marcos de madera y utensilios de barro (ollas, cántaros, etc.)

Artesanías hechas en barro

Gastronomía

Mole, amarillo (hongos, pollo, res). Antojitos: Tamales de chepil, dulce y mole.

Dulces

Jaleas y dulce de calabaza.

Tepache y pulque.

Mucho de lo que vino a afectar la pandemia del COVID 19 fue el cierre obligatorio de los accesos a las comunidades, lo que provoco la nula presencia del turismo, y, por ende, los ingresos económicos se vieron detenidos. Así mismo desde hace años no se cuenta con la infraestructura ni equipamientos necesarios para ofrecer al turismo y al mismo municipio (Ixtlán, Santa María Josaa, San Gaspar Yagalaxy y Santa Cruz Yagavila), las condiciones adecuadas para exponer la cultura, la música (San Juan Yagila, y Santo Domingo Cacalotepec) y la gastronomía a las personas que vienen del exterior.

Localidad	Estatus de Infraestructura y/o equipamiento cultural y musical	Necesidades

Santo Domingo Cacalotepec	La banda de música filarmónica no cuenta con un maestro instructor que instruya a los jóvenes el fortalecimiento de su música.	Contratar a un maestro instructor de clases de música.
San Juan Yagila	Los instrumentos con los que se cuentan están en malas condiciones y se requiere nuevos equipos para fortalecer la banda de música.	Adquirir y reparar instrumentos musicales.
Ixtlán de Juárez	Se requiere de un espacio adecuado, donde la población pueda realizar sus actividades de organización comunitaria y recreativa.	Ampliar, remodelar y equipar la casa de la cultura.
Santa María Josaa	La casa comunitaria se encuentra en condiciones irregulares en su estructura, lo que pone en riesgo a la población.	Rehabilitar la casa comunitaria.
San Gaspar Yagalaxy	Se requiere de un espacio adecuado, donde la población pueda realizar sus actividades de organización comunitaria y recreativa.	Construir el salón de usos múltiples.
Santa Cruz Yagavila	Se requiere de un espacio adecuado, donde la población pueda realizar sus actividades de organización comunitaria y recreativa.	Construir la casa del pueblo

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
Impulsar las actividades culturales propias del municipio, con la finalidad de realzar sus fortalezas y características hacia el exterior.	10	10.2
Estrategia		
1. Realizar eventos sociales que permitan realzar y dar a conocer las tradiciones, costumbres, gastronomía, danza, música, deporte y artesanías del municipio.	4,8,11,12	4.7, 8.9, 11.4, 12.b,

2. Fortalecer las agrupaciones musicales con instrumentación y capacitación en música, en espacios adecuados para su desenvolvimiento.		
Líneas de acción		
1.1. Estructurar la logística del evento social: "Compartiendo mi cultura". 1.2. Ejecutar de manera anual dicho evento, en donde participen municipios vecinos de la Sierra Norte. 2.1. Dotar de instrumentos a las bandas filarmónicas de las comunidades. 2.2. Mejorar la infraestructura de espacios de ensayo musical.(escoletas)		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 10	Impacto
Contratación de un instructor de la Banda de Santo Domingo Cacalotepec	10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Fortalecer la identidad cultural de Ixtlán de Juárez, beneficiar a su economía local, mediante la promoción de venta de sus artesanías, música, historia, inmuebles, turístico y ecoturismo.
Adquisición y reparación de instrumentos musicales para San Juan Yagila		
Ampliación, remodelación y equipamiento de la Casa de la Cultura de Ixtlán de Juárez.		
Rehabilitación de la Casa Comunitaria de Santa María Josaa		
Construcción de Salón de Usos Múltiples de San Gaspar Yagalaxi		
Construcción de la Casa del Pueblo de Santa Cruz Yagavila		

Eje II. Planeta

Uso racional de los recursos naturales
Diagnóstico

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente,



define al desarrollo sustentable como el "proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras"



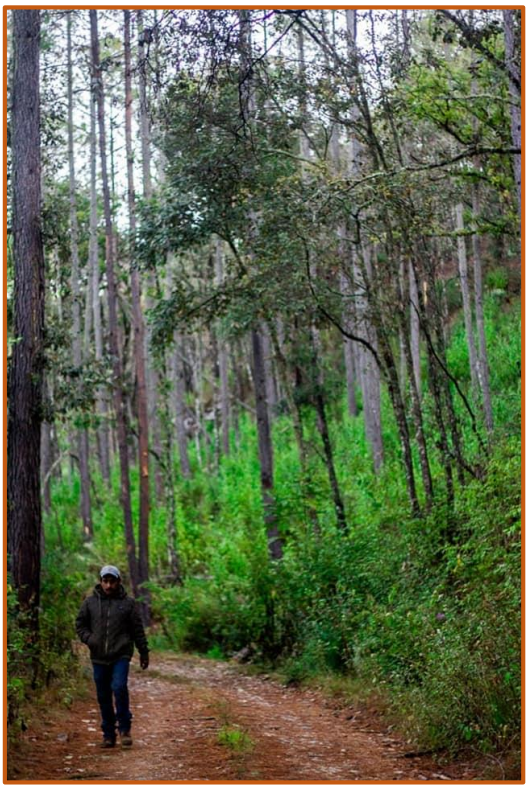
El aprovechamiento comunal de recursos forestales, hídricos y paisajísticos que se da en el municipio, que cuentan con atributos ecológicos, ambientales y sociales. Las localidades poseen bosques, la mitad de ellas los aprovecha comercialmente; y, en algunos casos, de ahí proviene más de 60 por ciento de sus ingresos.

Si bien a través de los años, el deterioro del medio ambiente a nivel mundial va en aumento, en el caso de Ixtlán de Juárez, con el espíritu de conservar los recursos naturales, se ha venido trabajando bajo el esquema de un plan de manejo forestal, lo que les ha permitido seguir conservando sus recursos, prueba de ello es que lo que se obtiene del bosque tiene el sello de certificación por el Consejo Forestal

Mundial (FSC) de buenas prácticas, lo que hace que por cada aprovechamiento, se realicen posteriormente trabajos de reforestación. Así mismo la cadena de valor inicia desde la siembra del árbol hasta la fabricación de muebles para su consumo.

Además, Ixtlán y Pueblos Mancomunados han incursionado en la transformación de materia prima, con la fabricación de muebles para el mercado estatal y nacional. Cabe señalar que Ixtlán es líder en la región en el desarrollo de capacidades administrativas e industriales.

La actividad ecoturística de Ixtlán de Juárez (sustentada en rutas guiadas por bosques mesófilos a través de caminos prehispánicos; en cascadas como el arco de Yahuela; la ascensión en bicicleta hasta Los Pozuelos, desde cuya cima se puede admirar el bosque, el Río Grande y el Zempoaltépetl; un lugar llamado Launa Seca y especies endémicas como ejemplares de ardilla, comadreja, armadillo, puerco espín, tapir, nutria, entre otras.



En la localidad de Yagalaxi, se cuenta con zonas hídricas y boscosas, mismas que representan la conducción de aguas negras, estancadas, que emiten olores y partículas insalubres, lo que trae consigo que en tiempos de sequía el agua no circula, asimismo contamina las partes aledañas en la parte alta de la Sierra; En cuanto a las zonas boscosas, son ocupadas como potreros para el ganado bovino, con la finalidad de alimentarlos y comercializarlos para así obtener ingresos económicos, uno de los problemas causados por el uso dado a estas zonas, es la roza, tumba y quema de recursos naturales.

En la localidad de Tiltepec y la Luz, los recursos naturales con los que se cuenta son manantial de agua, arroyos, ríos, cascadas, zonas boscosas, flora para el consumo de los habitantes. El manantial es la fuente

principal de abastecimiento de agua, por lo tanto en tiempos de sequía, la mayoría de pobladores carece del recurso vital, asimismo algunos arroyos se encuentran contaminados, debido a la tira de basura en canales de agua, la flora y la fauna con la que se cuenta en estas localidades, tienen fines de consumo comestible, doméstico y medicinal, por lo tanto, algunos recursos (especies de fauna) se encuentran en peligro de extinción. En cuanto al uso del uso, se cuentan con suelos fértiles para el cultivo de maíz, frijol y pastos para animales domésticos, sin embargo, es insuficiente para abastecer las necesidades de todos los comuneros.

La explotación de los árboles en los bosques cada vez incrementa más, con la finalidad de elaborar



muebles de madera, convertirlos en leña para usarlo como combustible para cocinar y para su comercialización; en Ixtlán de Juárez, se cuentan con 500 hectáreas de bosques en conservación, mismas que no tienen aprovechamiento forestal, no cuenta con plagas, se limita la cacería de fauna.

En la cabecera municipal, existen recursos naturales abundantes, como la cuenca de shoo.betto, en donde se capta agua para consumo humano y es usado como criadero de truchas; el río del arco usado como captación de agua para uso humano, río de rhanita usado como criadero de truchas y alevines y el arroyo shoo-tienda y shooria que no tiene ningún uso debido a la contaminación con la que cuenta.

Los recursos minerales existentes en el municipio son el oro en las siguientes localidades: Cabecera municipal, Santa María Yahuiche, La Luz y Santa Cruz Yagavila; en San Juan Yagila se presume que en el río existe petróleo.

El municipio de Ixtlán ha llevado por años, la conservación de sus recursos naturales, que, aunque es importante mencionar, si ha habido afectaciones sobre todo con la presencia de plagas e incendios forestales, pero al tener la experiencia en el manejo y control de estas perturbaciones, se ha podido controlar a tiempo, y ello ha servido a que se monitoree de manera permanente.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
1. Aprovechar la productividad de los recursos naturales que existen en el municipio, privilegiando su conservación y protección.	11	11.a
Estrategia		
1.1. Conservar los recursos naturales, mediante la protección y vigilancia del uso que se les da.	6,9,11	6.1,.63,9.1,9.4,11.1 , 11.3, 11.4, 11.a
Líneas de acción		
1.1.1. Vigilar el uso de los recursos naturales de manera periódica. 1.1.2. Ejecutar un informe con las consecuencias y el porcentaje de desgaste natural que tienen los recursos, de manera anual.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 11	Impacto
Elaborar el reglamento de protección de uso de recursos naturales.	11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales	Aprovechar los espacios destinados al municipio, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades de los pobladores, garantizando
Realizar informes semestrales del desgaste de los recursos naturales.		

Coordinar los recorridos de vigilancia para proteger los recursos naturales.	fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.	una planeación eficaz en el ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Manejo de Residuos Sólidos
Diagnóstico

De acuerdo con el informe emitido por la SEMARNAT, conforme a lo estipulado en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR), "los residuos sólidos urbanos son los que se generan en las casas habitación como resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas (p. e., de los productos de consumo y sus envases, embalajes o empaques) o los que provienen también de cualquier otra actividad que se desarrolla dentro de los establecimientos o en la vía pública, con características domiciliarias, y los resultantes de las vías y lugares públicos siempre que no sean considerados como residuos de otra índole".

Poner mayor atención en la contaminación de los suelos y agua, así como en los daños causados en la fauna y proliferación y transmisión de enfermedades, coadyuva a enfocar los escenarios con mayores daños provocados por los residuos sólidos urbanos.

Un buen manejo de los residuos sólidos urbanos, garantiza la protección de la salud de los pobladores, así como la reducción de enfermedades causadas por el contacto con desperdicios. Al mismo tiempo reduce de manera progresiva el daño a los recursos naturales y ecosistemas.

Los residuos sólidos, producidos por la población en general, representa un problema, ya que no se cuenta con una cultura de reciclaje y de separación de la basura, es importante regular los sistemas de recolección de la basura, ya que la dinámica para las familias de Ixtlán de Juárez, se basa en mezclar

todos los residuos y traspasarlos al camión de la basura, teniendo como destino el mismo lugar, provocando de tal manera, la proliferación de enfermedades y partículas que almacenan enfermedades mediante la descomposición de los mismos residuos.

La disposición final de la mayoría de los residuos, se almacena en el basurero municipal, algunos otros son quemados de manera inconsciente, provocando daños severos a la calidad del aire y capa de ozono.

La planeación que se pretende llevar a cabo consta de cuatro fases:

1. Separación de los residuos sólidos.
2. Transporte de los residuos sólidos.
3. Almacenamiento de los residuos sólidos.
4. Disposición final de los residuos sólidos.

En la primera fase, se ven involucrados los pobladores, ya que, desde las viviendas, centros de comercio, escuelas, centros de salud y zonas de esparcimiento común, se llevará a cabo la separación de los residuos en las siguientes categorías:

- Papel
- PET
- Plástico
- Vidrio
- Orgánicos

La segunda fase, consta en el transporte de los residuos, destinando días específicos para la recolección de las categorías antes mencionadas.

La tercera fase, es un trabajo exclusivo de quienes son responsables de transportar la basura, debido a que consta en ordenar los residuos obtenidos, en los contenedores que correspondan.

La cuarta fase, la disposición final de los residuos sólidos, se refiere a tener presente que la basura no termine en los recursos naturales o áreas que no tienen como fin el almacenamiento de la basura.

El municipio tiene un programa de tratamiento de residuos, contando con un relleno sanitario, sin embargo, por la sobrepoblación este espacio ya no cuenta con la capacidad para seguir realizando el manejo de los residuos sólidos, así mismo, a través de la regiduría de ecología específicamente se está implementando talleres de sensibilización y actualmente está vigente el reglamento municipal de residuos sólidos urbanos que se aprobó en sesión de cabildo el pasado 3 de febrero de 2022. Existe una separación de residuos que permite el aprovechamiento de los desechos orgánicos para abonar las parcelas de cultivo y reciclar o comercializar los desechos como vidrio, PET entre otros.

En algunas agencias desafortunadamente, aunque es mínima la contaminación, por el desconocimiento aun la basura se quema y se tira al aire libre, por lo que es importante que haya capacitación permanente y que a través de ella se genere una nueva conciencia en el cuidado de su medio ambiente.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
1. Contar con un manejo óptimo de los residuos sólidos de Ixtlán de Juárez.	3	3.9
Estrategias		
1.1. Implementar un conjunto de acciones guiadas que conlleven al buen manejo de residuos sólidos.	3	3.9
1.2. Disminuir la contaminación en suelos y cuerpos de agua causada por el mal manejo de los residuos sólidos.	3,6,7,14	3.9, 6.3, 7.a, 14.1
Líneas de acción		

1.1.1. Elaborar un Plan de acción para el manejo de los residuos sólidos de Ixtlán de Juárez. 1.1.2. Elaborar un instrumento de evaluación y seguimiento de la ejecución del Plan de acción para el manejo de los residuos sólidos. 1.2.1. Medir de manera anual la reducción del impacto en suelos y cuerpos de agua, a partir de la implementación del plan de acción. 1.2.2. Multar a las personas que viertan sus residuos sólidos en áreas que no estén destinadas al almacenamiento de los desperdicios.

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 3	Impacto
Elaboración del plan de acción para el manejo de los residuos sólidos	3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.	Reducir la contaminación en suelos, aire y agua en proporciones considerables, coadyuvando al mejoramiento de los ecosistemas, conservación de los recursos naturales y heredar a las generaciones futuras mejores condiciones de vida.
Reglamentar las multas para quienes arrojen residuos sólidos a suelos y agua		
Ampliación del centro para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en Ixtlán de Juárez.		

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
Diagnóstico

"El Ordenamiento Territorial u Ordenación Territorial (OT) puede constituir una valiosa herramienta para la planeación y gestión del territorio, como medio para avanzar en la dirección de lograr un desarrollo sostenible desde una perspectiva integral" (Sánchez, 2014, p.1)

Contar con una serie de normativas, acciones y disposiciones municipales que regulen el crecimiento de la población en Ixtlán de Juárez, mediante estrategias y acciones de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, permitirá distribuir de manera ordenada y correcta los espacios de la superficie territorial con los que cuenta el municipio.

En la región de la Sierra Norte, existen 24 sistemas de servicio de drenaje y alcantarillado, la concentración se ubica en Ixtlán de Juárez, posee 2 plantas de tratamiento; a nivel región se cuentan con 12 plantas de tratamiento de aguas residuales, cuenta con 3 hospitales de Servicios de Salud de Oaxaca, uno de ellos ubicado en el municipio.

Las bases legales para elaborar y ejecutar el plan de desarrollo urbano en el municipio, son la Ley General de Asentamientos Humanos, Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley Estatal de Desarrollo Urbano de Oaxaca, así como los reglamentos correspondientes al estado de Oaxaca.

Tomar en cuenta el análisis de los contextos físicos naturales, medio físico transformado, socioeconómico y el historial de la planeación de desarrollo urbano, crecimiento demográfico, desarrollo y crecimiento de las actividades económicas productivas y el desgaste de los recursos naturales, es esencial para implementar una planeación de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que beneficie a toda la población. A continuación, se especifican los contextos antes mencionados.

Contextos físicos naturales.

Diagnosticar y evaluar los recursos existentes en el municipio, tomando en cuenta aspectos culturales e históricos, flora y fauna terrestre y acuática, la localización y tipos de suelo en todas las localidades y cabecera municipal, así como la fisiología, hidrología, climas, porcentaje de contaminación en agua, suelo, aire.

Realizar un informe en donde se especifiquen los recursos naturales que con mayor frecuencia se explotan con fines productivos y de consumo individual; tomando en cuenta indicadores que permitan

medir y evaluar los avances o desventajas para la distribución y calidad de vida de la población rural y urbana, a partir de un enfoque integral y sostenible.

Medio físico transformado.

Diagnosticar y evaluar los sistemas de dispersión y organización de los centros de población semiurbana y rural, tomando en cuenta las características naturales de la superficie territorial y las necesidades de las familias, ubicando la delimitación del entorno y la identificación de las zonas de crecimiento urbano más desarrolladas.

Turismo.

Diagnosticar de manera anual, desde hace 5 años (2015), la situación y crecimiento de la actividad turística en las zonas más visitadas de Ixtlán, así como las áreas que podrían tener potencial como zonas de atractivo turístico.

Uso de los recursos naturales (suelo, agua).

Identifica las áreas naturales protegidas o zonas de desgaste por actividad productiva y agropecuaria; Determinar el uso que se le brinda al suelo y a los cuerpos de agua, en zonas de desarrollo urbano, semiurbano y rural, tomando en cuenta el crecimiento demográfico, de crecimiento urbano habitacional (viviendas), infraestructura social y transporte.

El crecimiento demográfico catalogado por localidades, permitirá la distribución óptima de la población, analizando los grupos quinquenales, sexo, efectos e índices migratorios e indígenas, así como las proyecciones demográficas.

Previendo las necesidades de la población y atendiendo las recomendaciones generadas por todos los instrumentos de planificación y gestión sobre la base de potencialidades y limitaciones del territorio y con ello evitar que la mancha urbana se incremente de manera desordenada y así mismo cuantificar la cantidad de superficie que requiere sobre todo conservar y preservar para el uso sostenible en el presente y con las próximas generaciones. Actualmente se requiere actualizar el plan de ordenamiento territorial en el ámbito municipal, ya que

las autoridades municipales consideran pertinente la planeación del territorio, con el objetivo de organizar el uso, aprovechamiento y ocupación del mismo. Así también, aunque aún no se han establecido proyectos alternativos de energías limpias, si es necesario que debido al cambio climático se tenga una mayor conciencia en que los seres humanos que habitamos el planeta, hemos sido los que hemos ocasionado el aumento en la temperatura y por ende el desequilibrio de nuestro medio ambiente.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
1. Contar con una planeación que asegure el correcto ordenamiento territorial y desarrollo urbano en el municipio.	11	11.a
Estrategia		
1.1. Aprovechar la superficie territorial del municipio mediante un Plan de ordenamiento territorial y desarrollo urbano. 1.2. Mejorar la condiciones del territorio a través de pláticas de sensibilización en el uso correcto de los recursos naturales, a través de energías limpias	4,8,11,12	4.7, 8.9, 11.4, 12.b
Líneas de acción		
1.1.1. Actualizar el Plan de ordenamiento territorial, con base en las necesidades actuales de la población. 1.1.2. Ejecutar las obras dispuestas en el ejercicio fiscal 2022, conforme al diagnóstico y priorización actual de manera ordenada y en apego con los lineamientos de impacto ambiental. 1.2.1. Realización de talleres de educación ambiental con las dependencias de la SEMAEDESO y de la SEMARNAT: 1.2.2. Dar a conocer las diferentes alternativas para el uso correcto de la energía solar, el agua, el suelo y la leña.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 11	Impacto
Actualización del Plan de ordenamiento territorial. Talleres de educación ambiental y de energías limpias.	11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional	Lograr un esparcimiento de calidad, en donde los pobladores tengan respuesta a sus demandas de los servicios de salud, educación, vivienda, economía y esparcimiento social. Lograr que la infraestructura ejecutada, contemple la sostenibilidad y aporte a la conservación del medio ambiente y ecosistemas.

Eje III. Prosperidad

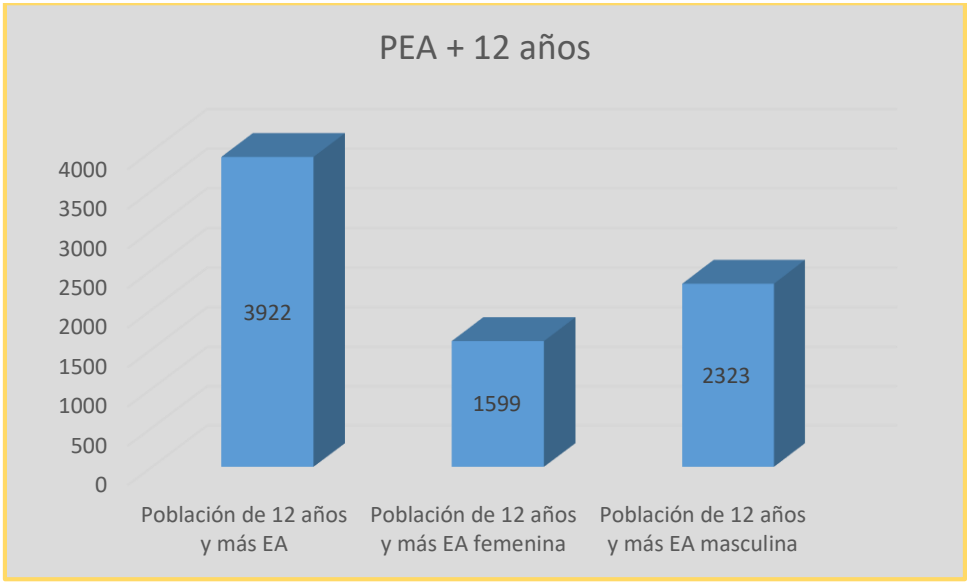
Empleo

Diagnóstico

La superficie total del municipio se divide en las 12 localidades y la Cabecera, lo que representa el 100 por ciento del total del territorio, que son las siguientes:

USO DEL SUELO/HECTAREAS					
N.P.	LOCALIDAD	AGRICOLA	ASENTAMIENTO HUMANO	BOSQUES	SELVAS
1	IXTLÁN DE JUÁREZ	220	144	14810	4205
2	YAGALAXI-LA PALMA- LA JOSEFINA	385	18	1695	4286
3	TILTEPEC - LA LUZ	190	8	4130	5148
4	SANTA MARIA JOSAA	95	5	1460	465
5	SAN JUAN YAGILA	195	10	769	529
6	SANTIAGO TEOTLAXCO	220	11	3600	250
7	SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	255	13	3188	1890
8	SANTA CRUZ YAGAVILA	250	13	2610	270
9	SANTA MARIA ZOOGOCHI	175	11	2560	135
10	SANTA MARIA YAHUICHE	72	6	568	65
	TOTALES X LOCALIDAD	2057	239	35390	17243

De acuerdo a los datos obtenidos en el Atlas de Genero del Estado de Oaxaca, y con información del INEGI 2020, del total de la población (8385 habitantes), se tiene una PEA de 46.8%, y en la mayoría la PEA (1599 mujeres, 40.77 %) y que en su mayoría se dedican a la parte de los servicios, y 2323 hombres (59.23%) a las actividades primarias, por lo que las actividades productivas tienden a ser un poco menor que la de los hombres.



Fuente: INEGI 2020

La actividad productiva principal de la población es la forestal que representa el 87.35 por ciento en el Municipio y Agencias, por lo que se cierra la cadena de valor desde la producción de semilla, hasta la fabricación de muebles de madera.



A lo anterior se concluye que el sistema de producción está conformado por la actividad y/o producción forestal, la actividad agropecuaria y otras fuentes adicionales de ingresos a través del comercio. La producción forestal es considerada como la más importante en la población ya que la mayor parte del territorio crecen bosques de Pino-Latifoliadas y Latifoliadas-Pino. La comunidad tiene autorizado 20,000 M^3 rollo total árbol por año.

El proceso de aprovechamiento de la materia prima forestal se realiza en el aserradero con estufado, así como la fábrica de muebles que está a cargo de la Empresa Comunal, donde todos los ciudadanos de la población se benefician con fuentes de trabajo y económicamente en el aprovechamiento de los recursos forestales, pero así también, hacen actividades y/o labores como: recolección de semilla de pino,

producción de plantas en el vivero forestal, actividades de reforestación y plantaciones forestales, aprovechamiento forestal sustentable, protección del suelo y el agua dentro de la zona de aprovechamiento, protección contra plagas y enfermedades e incendios forestales, aprovechamiento de los recursos no maderables y labores de protección, conservación y restauración de la áreas degradadas del bosque, para la realización de estas actividades está sujeto a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS).

Señalando que todos los trabajos de operación y transporte que se lleva a cabo en el monte lo realizan personas de la comunidad; mencionando que existen alrededor de 30 camiones troceros son los que se encargan de acarrear la madera hacia las industrias forestales. El total de volumen promedio autorizado es de 20,000 m3 r.t.a., el cual, el 90 % de la madera se aprovecha y se da valor agregado y el 10 % es de desperdicio. La actividad forestal que se realiza en la comunidad se lleva a cabo por medio de un sistema de manejo forestal sustentable.

La ventaja competitiva que genera empleo es la de pagos de los servicios ambientales que generan los bosques y la empresa comunal en el aprovechamiento forestal (derribo, corte, extracción y acarreo de la madera). Esta población está reconocida a nivel nacional y estatal por la SEMARNAT que es una comunidad competitiva y económicamente rentable en materia forestal. Así también, está en propuesta y análisis el proyecto de ecoturismo para ofertar los servicios que ofrece la naturaleza; el retraso de este proyecto se debe a la falta de fuentes de financiamiento por parte del gobierno del estado y del gobierno federal.

Productividad agropecuaria

La agricultura de temporal tanto en la cabecera como en las agencias está localizada mayormente en laderas y se considera como un cultivo secundario por lo reducido y accidentado de la superficie con que cuenta el municipio, por los cambios climáticos, las plagas, algunos suelos erosionados y por la falta de asesoría técnica, se hizo no rentable la producción de cultivos básicos; al campesino le conviene más comprar el maíz, frijol y trigo, que sembrarlos, ya que los gastos de insumos, el pago de los trabajadores,

el tiempo de cuidado de la siembra y el tiempo que se lleva el cultivo son muy costosos, haciéndolo no rentable. Los agricultores están conscientes de esto, y además están sabedores de que por medio de asesorías técnicas, proyectos productivos y buen manejo de los terrenos se puede producirlas con diferentes cultivos agrícolas, generalmente en los terrenos de riego donde se puede sembrar hortalizas, flores y árboles frutales, así como métodos de irrigación e invernaderos para producciones agrícolas. Aunque también en terrenos de temporal y de riego se pueden criar ganado vacuno, bovino y equino ya que existen los medios y espacios para la crianza de ellos.

Los productores que tienen terrenos de riego generalmente son los que tienen sembrados árboles frutales de distintas variedades, regándolos en tiempos de sequía, así también dentro del poblado hay familias que tienen huertos de árboles frutales para consumo familiar.

En estos terrenos agrícolas la gente siembra sus cultivos básicos como maíz, frijol, trigo, haba, chícharo, calabaza y árboles frutales (Durazno, Peras y manzanas).

La actividad pecuaria es de tipo extensivo para todas las clases de ganado, el ganado por lo general anda en libre pastoreo en los montes del pueblo, esta actividad los habitantes lo realizan de manera desorganizada, sueltan a sus animales en el bosque para que pasten y los buscan en determinado tiempo para proporcionarles sal, rastrojo de maíz y alfalfa.

El principal tipo de ganado que tienen los pobladores son: el vacuno, equino, caprino y el porcino, es muy poca la proporción de aves de corral, las aves las tienen a nivel de traspatio, entre las cuales tenemos: Guajolotes y las gallinas, principalmente.

La falta de asistencia técnica ha generado que sea baja la producción de ganado, por no tener conocimiento de cómo producir, manejar y alimentar los animales, existiendo suficientes terrenos agrícolas de riego para criar, manejar y cuidarlos.

Ecoturismo

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, sobre todo en la Cabecera y en su agencia Cacalotepec, se cuentan con varias cabañas que dan el servicio a los turistas que vienen de la ciudad de Oaxaca, de otros estados, del país y del mundo, ya que su interesante atractivo cuenta con la belleza escénica del paisaje del bosque, ríos, cascadas, la flora y fauna y su enorme diversidad de ecosistemas.

Abasto y comercialización

El consumo de los productos forestales comerciales de pino (trozos en rollo) está asegurada ya que cuenta con una industria forestal propia en la cual se procesa la de madera en rollo, casi la mayor parte de la madera elaborada en la zona de aprovechamiento se transforman en muebles que a su vez se comercializan en la ciudad de Oaxaca y en otros Estados.



Los habitantes de la población hacen sus compras de insumos (alimentos) directamente en el mercado municipal, así como en el Valle de Oaxaca, Los comerciantes que se dedican a vender ropa van directamente a comprarlas en las fábricas de ropa en la Ciudad de México o en la Ciudad de Puebla.

Los productos agrícolas y ganaderos que se producen en la cabecera y agencias son en su mayoría para autoconsumo y algunos excedentes son trasladados al mercado municipal, en los mercados de Oaxaca y los pueblos vecinos; las utilidades de estas actividades se destinan para sufragar otras necesidades como son el vestido y la construcción rural para las familias.

En la población podemos encontrar 90 tiendas de abarrotes incluyendo una tienda comunitaria, 3 depósitos de refrescos, 3 depósitos de cerveza, 4 miniferretería, 6 minipapelerías en donde los habitantes adquieren productos de primera necesidad para usos y consumo, podemos encontrar servicios de albañilería, 10 panaderías que emplean a 40 personas, 4 balconerías que emplean 20 personas, 6 carpinterías que también emplean 18 personas. Existen 3 grupos que se dedican a la cría de truchas, en donde la mayoría cuenta con restaurantes.

Existe 1 molino de nixtamal, que son administrados por el síndico municipal.

En la cabecera los empleos en los que se ocupa la población en su mayoría son a través de la madera y el comercio. Por otro lado, debido a que aquí se encuentra el distrito, a través de los años se han establecido las instituciones de gobierno del estado y federal, lo que permite que haya empleo como servidores públicos generando ingresos para sus familias. En el caso de las agencias, la mayoría de la población pertenece en su mayoría al sector agrícola, dedicándose a producir los cultivos básicos para autoconsumo y en su caso para vender sus productos en la cabecera municipal. Los salarios corresponden principalmente a un salario mínimo.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo: Impulsar a la economía local a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, respetando el medio ambiente.	ODS 8	ODS 1, 3 y 5
Estrategias: Implementar proyectos productivos que permita y garantice un aprovechamiento racional de los recursos con que contamos.	Meta 8.5	Meta 1.4, 3.9, 5.4 y 5.5
Líneas de Acción 1.1.1. Gestionar recursos para el establecimiento de proyectos productivos. 1.1.2. Mejoramiento de infraestructura forestal tecnificada para dar valor agregado a la materia prima.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con el ODS	Impacto
Establecimiento de proyectos productivos.	ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.	Al contar con infraestructura productiva tecnificada, los costos de producción disminuirán, a la vez que habrá más empleos para los ciudadanos del Municipio de Ixtlán de Juárez.
Mejoramiento de la infraestructura productiva urbana		
Mejoramiento de infraestructura forestal tecnificada.		

Caminos y Comunicaciones

Diagnóstico

El Municipio de Ixtlán se localiza en la región centro-norte del Estado de Oaxaca, en las estribaciones de la Sierra Madre de Oaxaca, también conocida como Sierra Juárez. La distancia de la cabecera municipal a la capital del Estado de Oaxaca es de 59 kilómetros aproximadamente partiendo del Monumento a Juárez, a la cual se llega por la carretera pavimentada federal No. 175 Oaxaca-Tuxtepec. Para acceder a sus agencias del rincón alto, con dirección a Tuxtepec por la carretera federal 175, a 45 minutos hay una desviación a mano derecha que comunica a través de un circuito de terracería, y por la otra para acceder a las agencias del rincón bajo, se llega primero a Tuxtepec y por pavimento se llega a la Josefina, más adelante se localizan las demás comunidades.

Afortunadamente para llegar a la Cabecera Municipal la totalidad de carretera federal se encuentra pavimentada y el traslado se puede realizar a través del Sitio de Taxis "Ixtlán", así como por autobuses y colectivos que transitan por dicha carretera. Sin embargo, es importante mencionar que el trayecto para llegar a las agencias del tramo de Santa María Zoogochi- San Juan Yagila (70 km), San Juan Yagila- San Miguel Tiltepec (35 km), La Luz- Santa Maria Josaa (15 km), y Santa Maria Yahuiche (3 km), aun estas aun sus caminos son de terracería, lo que provoca la dificultad para acceder, sobre todo en temporada de lluvias, por lo que se requiere pavimentar las mismas.



Así mismo en algunas agencias (La Josefina y Santo Domingo Cacalotepec), así como en la misma cabecera hace falta mejorar la urbanización de los caminos, a través de pavimentación con concreto hidráulico, con la finalidad de tener las condiciones necesarias para el que transita por las diferentes calles no tenga ningún riesgo de accidente.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo: Mejorar los caminos de terracería dentro de la Cabecera y Agencias, para tener una conectividad de fácil acceso y menor riesgo de accidentes.	ODS 9	ODS 8 y 12

Estrategia: 1.1. Conservar y ampliar la infraestructura de caminos pavimentados, revestidos y de terracería en las Agencias del municipio de Ixtlán.	Meta 9.1	Meta 8.3 y 12.2
Líneas de Acción 1.1.1. Gestionar coinversión de recursos con la estancia federal y estatal para el mejoramiento y apertura de caminos rurales de terracería. 1.1.2. Ejecutar obras de pavimentación dentro de las comunidades que aun cuentan con calles de terracería.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con el ODS	Impacto
Construcción de pavimento del circuito Santa María Zoogochi- San Juan Yagila (70 km), San Juan Yagila- San Miguel Tiltepec (35 km), La Luz- Santa Maria Josaa (15 km), y Santa Maria Yahuiche (3 km). Pavimentación con concreto hidraúlico de Varias Calles en Ixtlán de Juárez. Construcción de pavimentación (empedrado zampeado de la calle	ODS 9. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	El contar con infraestructura en buenas condiciones, les permite a las comunidades avanzar en su desarrollo, ya que el traslado de personas y productos es más eficiente, así como se evita afectaciones a los vehículos y posibles accidentes.

principal) en Santo Domingo Cacalotepec. Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico del callejón Ávila Camacho, en santo domingo Cacalotepec. Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la Calle Sierra Juárez, en la Josefina. Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Rio Cajonos, en la Josefina.		

Eje IV. Paz

Seguridad pública municipal

De acuerdo con los Resultados de la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal emitidos por el INEGI, la seguridad pública "planear, programar, dirigir, operar, controlar y evaluar las funciones de la Policía Preventiva, Tránsito y Bomberos, dentro de la jurisdicción del territorio municipal o delegacional, según corresponda. Implementar medidas para hacer cumplir los reglamentos relativos a resguardar la paz, la tranquilidad y el orden público dentro del municipio o delegación".

En Ixtlán de Juárez es prioridad, garantizar la seguridad pública a todos los habitantes, por un lado se cuenta con un grupo de topiles nombrados por la asamblea y por lo otro cuenta con un cuerpo de policías



con sueldo debidamente acreditados ante la Secretaria de Seguridad Publica que se encarga de preservar y guardar el orden y la justicia en la comunidad, coordinado por el comandante o jefe de la policía municipal, quien acata todas las órdenes que recibe del Síndico Municipal, como su jefe inmediato.

En cuanto a los topiles, está conformado por pobladores del mismo municipio, la mayoría de ellos son población joven, quienes realizan un servicio a la comunidad, haciendo actividades administrativas. Dichos jóvenes no reciben gratificación alguna por ello, sin embargo, cuentan con historial para formar parte del cabildo posteriormente, dada la

modalidad de organización municipal: usos y costumbres.

En este sentido la Seguridad Pública en Ixtlán de Juárez es relevante ya que se cuenta con un reglamento interno municipal, en donde se establecen los principios y las reglas bajo las cuales los habitantes deben actuar, con la finalidad de garantizar la seguridad pública, por otra parte, aquellos ciudadanos que no hagan valer dicho documento interno municipal reciben castigos, que van desde la aprensión por parte del cuerpo de policías, encierro en las celdas de la cárcel municipal, a la salida bajo fianza.



Relaciones de poder.

El presidente municipal en coordinación con su cabildo, así como los Agentes tienen el poder de convocar a los ciudadanos a asambleas, reuniones, tequios, eventos sociales, entre otros, de igual manera, las autoridades de bienes comunales en coordinación con la autoridad municipal tienen el poder de convocar asambleas, reuniones, tequios, entre otros eventos.

Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social.

En el transcurso de los días del año, la autoridad municipal mediante las asambleas promueve la participación ciudadana, mediante el "Tequio", donde realizan trabajos para beneficio social a favor de la población. De manera periódica la Autoridad Municipal rinde su informe detalladamente con la legalidad y transparencia ante la asamblea general y ésta es la que aprueba el informe final de la Autoridad Municipal.

Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.

El municipio siempre ha tenido buena relación y buena comunicación con las diferentes dependencias gubernamentales federales y estatales, no es conflictivo con los demás municipios circunvecinos de la región.

Protección civil.

Debido a los fenómenos meteorológicos suscitados en años recientes, en específico con los sismos que generaron ciertos daños en viviendas y en infraestructura pública, la autoridad municipal se ha dado a la tarea de concientizar a la población sobre las medidas de protección civil y las actividades para prevención de desastres.

Problemática general del eje Paz.

En la actualidad tanto en la cabecera, como en las agencias se mantiene la paz y la armonía, esto debido a que por años se tiene una buena organización interna en materia de seguridad, por un lado las corporaciones de topiles por nombramiento de la asamblea comunitaria son quienes se encargan de la seguridad de sus habitantes, y en la cabecera propiamente hay un cuerpo policiaco (10 integrantes) debidamente acreditado ante las instancias de seguridad estatal que reciben capacitación permanente y que requieren equipo táctico, por lo que es raro que sucedan situaciones que rebasen la capacidad de respuesta del municipio, lo que afortunadamente el índice de delitos y violencia es casi nulo, tanto en la cabecera, como en las Agencias. Si es importante mencionar que por el desconocimiento de las funciones de las autoridades en este caso en las agencias por el tiempo que duran en el cargo, se puedan cometer ciertos errores en la impartición de justicia, por lo que es necesario recibir de las instancias la capacitación permanente a los topiles que son un aproximado de 150. Cuando suceden contingencias por fenómenos naturales o en este caso la pandemia del COVID19, si se ponen en aprietos la forma de responder, requiriendo el apoyo de las instituciones de seguridad y de protección civil para hacer frente ante alguna situación de riesgo. Actualmente el municipio requiere actualización del Bando de Policía y gobierno.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo: Garantizar la Seguridad Pública a los habitantes de Ixtlán de Juárez, con la finalidad de hacer valer sus derechos humanos.	ODS 16	ODS 10 y 11
Estrategias: Fortalecer a la corporación municipal de policías, para que puedan ejercer las funciones operativas que les corresponden.	Meta 11.2	Meta 10.3, 10.4 y 10.5
Líneas de acción 1.1.1. Dotar equipo a los policías municipales para mejorar sus funciones. 1.1.2. Dotar equipo a los topiles para mejorar sus funciones. 1.1.3. Elaboración y/o actualización del Bando de Policía y Gobierno 1.1.4 Realizar talleres de capacitación permanentes con las instancias estatales de seguridad pública.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con el ODS	Impacto
Elaboración y/o actualización del Bando de Policía y Gobierno.	ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Se fortalecerán las estructuras operativas de las áreas de seguridad en el municipio para hacer eficaz y eficiente su actuación en el mantenimiento del orden y la paz pública.
Equipamiento y capacitación al cuerpo de policías municipales.		
Integración del Consejo Municipal de Protección Civil y Brigadas.		

Eje V. Alianzas

Diagnostico

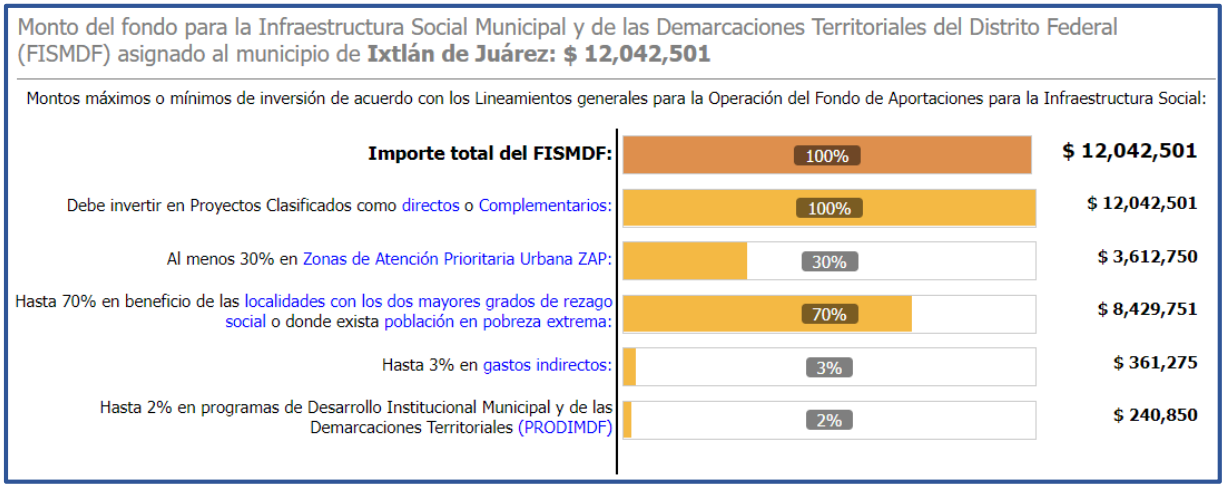
Finanzas Públicas Municipales



En cuanto a este apartado, el Municipio de Ixtlán de Juárez, de 1998 a la fecha recibe recursos económicos a través de la federación de los ramos 28 que es para gasto corriente y del ramo 33, en sus fondos III que se invierte en obras de infraestructura básica para reducir los índices de rezago social, y el Fondo IV para fortalecer la seguridad pública municipal.

Cuentan con recursos económicos que se obtienen del aprovechamiento forestal, el cual se invierte en actividades forestales y en algunos casos para ejecución de obras en la comunidad.

El monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2022, de acuerdo al portal SISPLADE, ascienden a:



Datos proporcionados por la página www. SISPLADE 2022

El gobierno del municipio de Ixtlán de Juárez es electo mediante el principio de usos y costumbres. El gobierno le corresponde al ayuntamiento, conformado por el Presidente Municipal, un síndico procurador municipal y el cabildo integrado por seis regidores. Todos son electos mediante los usos y costumbres para un periodo de tres años que pueden ser renovables para un periodo adicional inmediato.

Coordinación y Gestión municipal

La coordinación y gestión municipal se realiza cada año, ya que el cambio de autoridades es por el mismo tiempo, en el cual inicia con el proceso de entrega recepción entre autoridades municipales entrantes y salientes; posteriormente acuden a la ciudad de Oaxaca, para realizar el proceso de acreditación. Una vez concluido este proceso inician y dan seguimiento a las actividades que conciernen a las necesidades de la comunidad, teniendo como guía el plan municipal de desarrollo y los diferentes proyectos que en su momento habrán de ejecutarse con el financiamiento de las instituciones de gobierno.

Buenas prácticas del gobierno municipal

En la población la máxima autoridad la representa la asamblea general de ciudadanos/comuneros, donde se toman las decisiones importantes para su desarrollo; las decisiones de la asamblea son ejecutadas por la autoridad municipal y la autoridad comunal. En este aspecto, la expresión de gobierno la tiene el presidente municipal y el cabildo, el presidente de bienes comunales y presidente del consejo de vigilancia, ya que los acuerdos los toman en consenso para que puedan proceder. La principal función de ambas autoridades municipales y comunales es velar por los intereses de la comunidad o del pueblo, administrando justicia, democracia, legalidad y transparencia hacia los recursos y bienes del pueblo.

La autoridad municipal está integrada por: un Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidora de Hacienda, Regidor de Obras y Mercados, Regidora de Salud, Regidora de Educación, Regidor de Deporte, Cultura y Recreación, Alcalde Único Constitucional, Secretario y Tesorero Municipal y los Policías Municipales. En las agencias Municipales y de policía, están integradas por un Agente Municipal, Secretario y Tesorero de la agencia municipal y de más colaboradores (Comités).



Las Autoridades de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia, se encargan de administrar y vigilar los aprovechamientos maderables.

La comunidad, a lo largo de sus actividades forestales, ha alcanzado obtener el reconocimiento y la certificación lo que indica tener prestigio Nacional y Mundial, por el cuidado que le dan y han dado los comuneros a sus bosques. En la actualidad la comunidad recibe algunos apoyos institucionales tanto del Gobierno Estatal como Federal y no gubernamental.

Transparencia y Rendición de Cuentas

A través de la rendición de cuentas, los ciudadanos pueden estar informados de las acciones de esta administración y la manera de realizarlas. Con la transparencia, se da a conocer si estamos haciendo correctamente lo que difundimos y publicamos a la ciudadanía.

La transparencia y la rendición de cuentas de los recursos se reflejan en las obras que cada autoridad municipal construye. También se refleja cuando la autoridad municipal hace su informe final ante la asamblea general de ciudadanos. Durante el informe todo ciudadano tiene derecho de opinar y hacer

preguntas a las autoridades, como también las autoridades tienen la obligación de contestar y aclarar las dudas de los ciudadanos ante la asamblea.

En dado caso de que la autoridad no resuelva las dudas de los ciudadanos, la asamblea es el último el que decide si se aprueba el informe presentado. En dado caso de que no se apruebe, la asamblea pide que se les haga una auditoria a las autoridades, ahí es donde se determinan los errores, los malos manejos y/o aclaraciones; por último, la asamblea es la que determina el castigo de los infractores.

Municipio Digital

La presente administración tiene el reto de desarrollar nuevas tecnologías de digitalización para mejorar la comunicación, el seguimiento de procesos y la simplificación de trámites internos y externos.

Problemática general del eje Alianzas.

Uno de los problemas principales en la cabecera y en las agencias, es que hasta el momento no se cuenta con un servicio de internet de calidad por la capacidad de la antena, lo que dificulta la comunicación entre las autoridades y la ciudadanía, además de que el desconocimiento en el uso correcto del internet ocasiona una pérdida de tiempo, además de generar ciertos hábitos en perjuicio de la persona y de la sociedad.

En algunos casos la falta de conocimientos de las personas que llegan a los cargos, el tiempo corto que duran en el cargo que es honorifico, así como el no contar con un salario fijo que les permita realizar sus actividades administrativas, porque solo se considera un servicio social a la comunidad, dificulta el proceso normal de gestión en la administración pública municipal.

El tiempo que duran las personas en el cargo, impide que se dé un seguimiento completo a sus gestiones y por lo tanto a resolver las diferentes las problemáticas de la comunidad.

En el Municipio, aunque en los últimos años se ha incrementado considerablemente el F3 del ramo 33, aun se batalla por atender la mayor parte de las necesidades en infraestructura básica, una por el incremento en la población de la cabecera, que al realizar nuevas construcciones requiere de servicios

básicos, y por la otra debido a que la asignación de recursos se otorga en su mayoría a sus Agencia Municipales y de Policía para solventar las carencias sociales. Así mismo se requiere generar capacidades institucionales y de gestión, para mejorar el desempeño de los funcionarios, identificar y atender las necesidades de la población de manera eficiente y oportuna, agilizando los procesos de gestión, a través de coinversión de recursos con las diferentes instancias de gobierno.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo: Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos, así como la coordinación interinstitucional para desarrollar las capacidades de los servidores públicos, aprovechando las tecnologías de la información.	ODS 17	ODS 10 y 16
Estrategias: fortalecer la relación de coordinación en materia de transparencia y rendición de cuentas con las instituciones de los Gobiernos Estatal y Federal.	Meta 17.1 y 17.7	Meta 10.2, 16.5, 16.6 y 16.10
Líneas de Acción 1.1.1. Realizar talleres de capacitación a servidores municipales sobre el ejercicio de la administración pública y en el uso de tecnologías de la información. 1.1.2. Coordinar acciones de fortalecimiento con las instituciones fiscales mediante convenios en materia de transparencia		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con el ODS	Impacto
Elaboración de un proyecto de recaudación de recursos públicos	ODS 17. Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.	Al tener varias fuentes de ingresos propios y externos se tiene la posibilidad de invertir en mejorar la infraestructura,
Firma de convenio de colaboración en		

transparencia y rendición de cuentas.		generando empleo a la ciudadanía.

Programación y Presupuestación

La planeación municipal requiere de un proceso enfocado a la Gestión para Resultados, la cual nos lleva al desarrollo de la programación enfocada al cumplimiento de objetivos y metas del ejercicio del gasto, que, a su vez, se encuentran alineados al documento rector que es el Plan Municipal de Desarrollo.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) abarca un conjunto de metodologías, procesos e instrumentos que incorporan sistemáticamente el desempeño observado y esperado de las instituciones en la ejecución del gasto como insumo central en la toma de decisiones presupuestales.

El enfoque principal del PbR, lo constituye la generación de valor público o bienestar, es decir, el desempeño en términos de los resultados generados como consecuencia del gasto.

El Ciclo Presupuestario comprende las siguientes etapas:

• Planeación;
• Programación;
• Presupuestación;
• Ejecución;
• Control;
• Seguimiento;
• Evaluación; y
• Rendición de Cuentas.

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN IXTLÁN DE JUÁREZ 2021 - 2022				
PROYECTO	**AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO**	**AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO**	**RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN IXTLÁN DE JUÁREZ.	2021	Regidor y comité de obras	3212248.49	FISM-DF
REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 2ª ETAPA, EN SANTA MARIA ZOOGOCHI	2021	Agente Municipal	1111823.57	FISM-DF
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS 3ª-ETAPA EN LA LUZ	2021	Agente Municipal	875184.34	FISM-DF
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA PALMA	2021	Agente Municipal	665877.32	FISM-DF
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS. 2º ETAPA, EN SAN JUAN YAGILA	2021	Agente Municipal	1117135.59	FISM-DF
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN SAN GASPAR YAGALAXY	2021	Agente Municipal	1080650.88	FISM-DF
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑO 3ª. ETAPA, EN SAN MIGUEL TILTEPEC	2021	Agente Municipal	800743.4	FISM-DF
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑO 3ª. ETAPA, EN SANTA MARIA JOSAA	2021	Agente Municipal	544901.7	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ, CLAVE:20DPB0060Y, EN SANTA CRUZ YAGAVILA	2021	Agente Municipal	1142547.53	FISM-DF

REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN SANTA MARIA YAHUICHE	2021	Agente Municipal	552582.69	FISM-DF
CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN SANTIAGO TEOTLASCO	2021	Agente Municipal	1199706.25	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE LA CALLE PRINCIPAL, EN SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	2021	Agente Municipal	923639.27	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL BARRIO LA ASUNCIÓN EN IXTLÁN DE JUÁREZ	2022	Regidor y comité de obras	4,692,123.18	FISM-DF
REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE "RANCHO TEXAS" EN IXTLÁN DE JUÁREZ	2022	Regidor y comité de obras	$2,500,000.00	FISM-DF
REHABILITACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE "RANCHO TEXAS EN IXTLÁN DE JUÁREZ	2022	Regidor y comité de obras	$452,550.18	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA "CAPTACIÓN CALAVERAS A RANCHO TEXAS" EN IXTLÁN DE JUÁREZ	2022	Regidor y comité de obras	$3,500,000.00	FISM-DF
REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE ""YAA GUU"	2022	Regidor y comité de obras	$2,365,092.41	FISM-DF
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAÚLICO DE VARIAS CALLES EN IXTLÁN DE JUÁREZ	2022	Regidor y comité de obras	$2,550,000.00	FISM-DF
AMPLIACIÓN DEL CENTRO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN IXTLÁN DE JUÁREZ	2022	Regidor y comité de obras	$6,500,000.00	OTRAS FUENTES
AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LUZ	2022	Agente Municipal	$748,412.17	FISM-DF

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN (EMPEDRADO ZAMPEADO DE LA CALLE PRINCIPAL) EN SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	2022	Agente Municipal	$635,803.84	FISM-DF
CONTRUCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CALLEJÓN AVILA CAMACHO, EN SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	2022	Agente Municipal	$ 164,500.00	FISM-DF
AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA, EN SANTIAGO TEOTLASCO	2022	Agente Municipal	$ 5,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN SANTIAGO TEOTLASCO	2022	Agente Municipal	$ 750,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIERRA JUAREZ, EN LA JOSEFINA	2022	Agente Municipal	$ 1,194,566.36	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE RIO CAJONOS, EN LA JOSEFINA	2022	Agente Municipal	$ 2,866,959.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN SAN MIGUEL TILTEPEC	2022	Agente Municipal	$ 766,149.18	FISM-DF
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN SANTA MARIA YAHUICHE	2022	Agente Municipal	$ 900,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA PALMA 2 ETAPA	2022	Agente Municipal	$ 571,042.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS. 3º ETAPA, EN SAN JUAN YAGILA	2022	Agente Municipal	$ 703,387.43	FISM-DF
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN SAN GASPAR YAGALAXY	2022	Agente Municipal	$ 703,387.43	FISM-DF

CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN SANTA MARIA ZOOGOCHI	2022	Agente Municipal	$ 1,071,771.63	FISM-DF
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN SANTA MARIA JOSAA	2022	Agente Municipal	$ 511,009.02	FISM-DF
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑO, EN SANTA MARIA ZOOGOCHI	2022	Agente Municipal	$ 200,000.00	FISM-DF
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN SANTA MARIA YAHUICHE 2A. ETAPA	2022	Agente Municipal	$ 461,891.12	FISM-DF y FIV
CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO 2 ETAPA, EN SANTIAGO TEOTLASCO	2022	Agente Municipal	$ 1,178,193.73	FISM-DF y FIV

La etapa de Programación tiene como base el análisis de una problemática, que ésta se puede identificar en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, además de incluir los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros conos que se cuentan; una vez analizada la problemática, el quehacer municipal se agrupa en Programas Presupuestarios, los cuales identifican las principales acciones de gobierno para proporcionar los servicios públicos a la ciudadanía.

En la etapa de presupuestación, el Gobierno Municipal realiza su Presupuesto de Egresos en donde se describe la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos parador cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas que derivan del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022; lo anterior, a través de los Programas Presupuestarios y los Programas Operativos Anuales que de ellos se derivan.

En coordinación estrecha y permanente con el Gobierno Estatal y Federal y con el apoyo de otros actores públicos, privados y sociales, la administración municipal de Ixtlán de Juárez deberá gestionar los

recursos necesarios para la realización de los proyectos estratégicos identificados en este Plan, esto en concordancia con los recursos que el municipio recibe en cada ejercicio presupuestario.

Las principales fuentes de financiamiento para los proyectos identificados a nivel municipal es el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF), así como el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN). En la siguiente tabla se muestra los diferentes proyectos por localidad con recursos del FIII.

Metas e indicadores

METAS E INDICADORES 2021 - 2022			
PROYECTO	**META**	**INDICADOR**	**PERIODO DE REVISIÓN**
CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN IXTLÁN DE JUÁREZ	367.22 M2	Mts2 requeridos/Mts2 construidos*100	2021
REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 2ª ETAPA, EN SANTA MARIA ZOOGOCHI	5 KM	Km de rehabilitación requeridos/Km rehabilitados*100	2021
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS 3ª-ETAPA EN LA LUZ	15 VIVIENDAS	Cuartos dormitorios construidos / número de beneficiarios *100	2021
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA PALMA	11 VIVIENDAS	Cuartos dormitorios construidos / número de beneficiarios *100	2021
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS. 2º ETAPA, EN SAN JUAN YAGILA	11 VIVIENDAS	Cuartos dormitorios construidos / número de beneficiarios *100	2021
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN SAN GASPAR YAGALAXY	16 VIVIENDAS	Cuartos dormitorios construidos / número de beneficiarios *100	2021

CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑO 3ª. ETAPA, EN SAN MIGUEL TILTEPEC	21 VIVIENDAS	Cuartos para baño construidos / número de beneficiarios *100	2021
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑO 3ª. ETAPA, EN SANTA MARIA JOSAA	14 VIVIENDAS	Cuartos para baño construidos / número de beneficiarios *100	2021
CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ, CLAVE:20DPB0060Y, EN SANTA CRUZ YAGAVILA	96 M2	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	2021
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN SANTA MARIA YAHUICHE	1000 ML	Ml de construcción requeridos/Ml construidos*100	2021
CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN SANTIAGO TEOTLASCO	1500 ML	Ml de construcción requeridos/Ml construidos*100	2021
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE LA CALLE PRINCIPAL, EN SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	560 M2	M2 de Pavimento requeridos/ M2 de Pavimento construidos *100	2021
CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL BARRIO LA ASUNCIÓN EN IXTLÁN DE JUÁREZ	420 M2	Mts2 requeridos/Mts2 construidos*100	2022
REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE "RANCHO TEXAS" EN IXTLÁN DE JUÁREZ	4 Km	Km requeridos / Km construidos *100	2022
REHABILITACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE "RANCHO TEXAS EN IXTLÁN DE JUÁREZ	1200 M3	M3 requeridos / M3 construidos *100	2022
CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA "CAPTACIÓN CALAVERAS A RANCHO TEXAS" EN IXTLÁN DE JUÁREZ	5Km	5Km requeridos / 5Km construidos *100	2022
REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE ""YAA GUU"	7Km	7Km requeridos / 7Km construidos *100	2022

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAÚLICO DE VARIAS CALLES EN IXTLÁN DE JUÁREZ	500 M2	M2 requeridos / M2 construidos *100	2022
AMPLIACIÓN DEL CENTRO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN IXTLÁN DE JUÁREZ	10000 M2	M2 requeridos / M2 construidos *100	2022
AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LUZ	3Km	3Km requeridos / 3Km construidos *100	2022
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN (EMPEDRADO ZAMPEADO DE LA CALLE PRINCIPAL) EN SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	1333 M2	M2 requeridos / M2 construidos *100	2022
CONTRUCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CALLEJÓN AVILA CAMACHO, EN SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	137 Ml	Ml requeridos / Ml construidos *100	2022
AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA, EN SANTIAGO TEOTLASCO	27 Postes	Postes requeridos / Postes instalados *100	2022
CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN SANTIAGO TEOTLASCO	32 M3	M3 requeridos / M3 construidos *100	2022
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIERRA JUAREZ, EN LA JOSEFINA	500 M2	M2 requeridos / M2 construidos *100	2022
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE RIO CAJONOS, EN LA JOSEFINA	1200 M2	M2 requeridos / M2 construidos *100	2022
CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN SAN MIGUEL TILTEPEC	420 M2	M2 requeridos / M2 construidos *100	2022
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN SANTA MARIA YAHUICHE	1200 Ml	Ml requeridos / Ml construidos *100	2022
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA PALMA 2 ETAPA	10 Viviendas	Cuartos dormitorios construidos / número de beneficiarios *100	2022
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS. 3º ETAPA, EN SAN JUAN YAGILA	12 Viviendas	Cuartos dormitorios construidos / número de beneficiarios *100	2022

CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN SAN GASPAR YAGALAXY	13 Viviendas	Cuartos dormitorios construidos / número de beneficiarios *100	2022
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN SANTA MARIA ZOOGOCHI	12 Viviendas	Cuartos dormitorios construidos / número de beneficiarios *100	2022
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN SANTA MARIA JOSAA	11 Viviendas	Cuartos dormitorios construidos / número de beneficiarios *100	2022
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑO, EN SANTA MARIA ZOOGOCHI	21 VIVIENDAS	Cuartos para baño construidos / número de beneficiarios *100	2022
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN SANTA MARIA YAHUICHE 2A. ETAPA	300 Ml	Ml de construcción requeridos/Ml construidos*100	2022
CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO 2 ETAPA, EN SANTIAGO TEOTLASCO	1200 Ml	Ml de construcción requeridos/Ml construidos*100	2022

Seguimiento y Evaluación

La instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) estará contemplada en los Programas Operativos Anuales, donde, se establecerá el presupuesto, las fuentes refinanciamiento, las metas e indicadores que permitirán el cumplimiento de las acciones de gobierno y las dependencias responsables de implementarlas. En este sentido, el PMD considera al seguimiento y evaluación como componentes necesarios, que permiten valorarla eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

El proceso de evaluación estará a cargo de la Contraloría Municipal, quien revisará el desempeño de las áreas de la administración municipal, con énfasis en los programas y proyectos sustantivos.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DE JUÁREZ

Matriz de Consistencia 2021 2022

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2021 - 2022														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO TOTAL ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
PERSONAS	Vivienda	Mejorar la infraestructura de saneamiento.	Mejorar los servicios básicos en la vivienda (saneamiento).	Tratamiento adecuado de los desechos de aguas negras.	Debido a la demanda para el tratamiento de las aguas negras por el aumento de viviendas, el municipio no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN IXTLÁN DE JUÁREZ	3, 6	3.3, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 y 11.1	367.22 M2	2,500	Mts2 requeridos/ Mts2 construidos* 100	3212248.49	FISM-DF	2021

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2021 - 2022														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO TOTAL ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
PERSONAS	Vivienda	Lograr que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos de la vivienda, contribuyendo a su bienestar.	1. Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan de más servicios básicos de la vivienda.	1.1. Realizar censos internos de los servicios de la vivienda con los que se cuenta en las viviendas particulares habitadas. 1.2. Dar prioridad a la ejecución de obras en zonas con mayores carencias	La distribución de agua en las localidades, es insuficiente respecto al número de pobladores.	REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 2ª ETAPA, EN SANTA MARIA ZOOGOCHI	3, 7	3.3, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 y 11.2	5 KM	514	Km de rehabilitación requeridos/ Km rehabilitados*100	1111823.57	FISM-DF	2021
PERSONAS	Vivienda	Lograr que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos de la	1. Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan	1.1. Realizar censos internos de los servicios de la vivienda con los que se	El espacio de las viviendas particulares habitadas no cuenta con los espacios	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS 3ª-ETAPA EN LA LUZ	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	15 VIVIENDAS	110	Cuartos dormitorios construidos / número de beneficiarios *100	875184.34	FISM-DF	2021

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2021 - 2022														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO TOTAL ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
		vivienda, contribuyendo a su bienestar.	de más servicios básicos de la vivienda.	cuenta en las viviendas particulares habitadas. 1.2. Dar prioridad a la ejecución de obras en zonas con mayores carencias	suficientes de acuerdo con el número de habitantes por vivienda.	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA PALMA	1, 12	1.1, 1.2, 1.4, 11.2	11 VIVIENDAS	48	Cuartos dormitorios construidos / número de beneficiarios *100	665877.32	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS. 2º ETAPA, EN SAN JUAN YAGILA	1, 13	1.1, 1.2, 1.4, 11.3	11 VIVIENDAS	45	Cuartos dormitorios construidos / número de beneficiarios *100	1117135.59	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN SAN GASPAR YAGALAXY	1, 14	1.1, 1.2, 1.4, 11.4	16 VIVIENDAS	68	Cuartos dormitorios construidos / número de beneficiarios *100	1080650.88	FISM-DF	2021

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2021 - 2022														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO TOTAL ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
PERSONAS	Vivienda	Mejorar la infraestructura de saneamiento.	Mejorar los servicios básicos en la vivienda (agua potable y saneamiento).	Tratamiento adecuado de los desechos de aguas negras.	La Localidad en algunas viviendas no cuenta con drenaje sanitario particular para el tratamiento de aguas residuales, por lo que las aguas negras se arrojan a los arroyos y ríos contaminando la zona.	CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑO 3ª. ETAPA, EN SAN MIGUEL TILTEPEC	1, 15	1.1, 1.2, 1.4, 11.5	21 VIVIENDAS	103	Cuartos para baño construidos / número de beneficiarios *100	800743.4	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑO 3ª. ETAPA, EN SANTA MARIA JOSAA	1, 16	1.1, 1.2, 1.4, 11.6	14 VIVIENDAS	70	Cuartos para baño construidos / número de beneficiarios *100	544901.7	FISM-DF	2021

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2021 - 2022														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO TOTAL ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
PERSONAS	Educación	Elevar la calidad de los servicios educativos de Ixtlán de Juárez.	1. Modernizar el equipo y mobiliario de los centros educativos.	1.1. Llevar un control interno del mobiliario con el que cuenta cada institución educativa.	La demanda de la matrícula escolar es mayor al número de instituciones educativas.	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ, CLAVE:20DPB0060Y, EN SANTA CRUZ YAGAVILA	4,5,8, 9, 10	4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 5.a, 8.3, 8.5, 8.6, 9.1, 9.b, 10.2 y 10.3	96 M2	595	Mts2 de construcción requeridos/ Mts2 construidos* 100	1142547.53	FISM-DF	2021
			2. Incrementar la calidad de las competencias de los estudiantes, de acuerdo al nivel educativo.	1.2. Cubrir las carencias de insumos en las escuelas, así como sustituir las que se encuentren en mal estado.										

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2021 - 2022														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO TOTAL ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
				1.3. Modificar o ampliar la infraestructura de los inmuebles escolares.										
PERSONAS	Vivienda	Mejorar la infraestructura de saneamiento.	Mejorar los servicios básicos en la vivienda (agua potable y saneamiento).	Tratamiento adecuado de los desechos de aguas negras.	La Localidad en algunas viviendas no cuenta con drenaje sanitario particular para el tratamiento de aguas residuales, por lo que las aguas negras se arrojan a los arroyos y ríos contaminando la zona.	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN SANTA MARIA YAHUICHE	3, 6, 11	3.3, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 y 11.0	1000 ML	183	MI de construcción requeridos/ MI construidos* 100	552582.69	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN SANTIAGO TEOTLASCO	3, 6, 12	3.3, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 y 11.1	1500 ML	545	MI de construcción requeridos/ MI construidos* 100	1199706.25	FISM-DF	2021

PROSPERIDAD	Vivienda	Lograr que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos de la vivienda, contribuyendo a su bienestar.	1. Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan de más servicios básicos de la vivienda.	1.1. Realizar censos internos de los servicios de la vivienda con los que se cuenta en las viviendas particulares habitadas. 1.2. Dar prioridad a la ejecución de obras en zonas con mayores carencias	Las condiciones de la calle principal en Cacalotepec son malas, debido a sus características de terracería, dificulta el tránsito del peatón y vehículos.	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE LA CALLE PRINCIPAL, EN SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	9	9.1, 9.2, 10.1, 11.1 y 13.1.	560 M2	502	M2 de Pavimento requeridos/ M2 de Pavimento construidos *100	923639.27	FISM-DF	2021
PERSONAS	Vivienda	Mejorar la infraestru	Mejorar los servicios	Tratamiento adecuado	Debido a la demanda	CONSTRUCCION DE PLANTA DE	3, 6	3.3, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 y 11.1	420 M2	90 Hogares	Mts2 requeridos /Mts2	4,692,123.18	FISM-DF	2022

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2021 - 2022														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO TOTAL ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
		ctura de saneamiento.	básicos en la vivienda (saneamiento).	de los desechos de aguas negras.	para el tratamiento de las aguas negras por el aumento de viviendas, el municipio no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL BARRIO LA ASUNCIÓN EN IXTLÁN DE JUÁREZ					construidos*100			
PERSONAS	Vivienda	Mejorar la infraestructura de saneamiento	Mejorar los servicios básicos en la vivienda	Mejorar los servicios básicos en la vivienda (agua potable y saneamiento)	Las líneas de agua potable se encuentran en malas condiciones	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE "RANCHO TEXAS" EN IXTLÁN DE JUÁREZ	6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	4 Km	625 Hogares	Km requeridos / Km construidos *100	$2,500,000.00	FISM-DF	2022

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2021 - 2022														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO TOTAL ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
PERSONAS	Vivienda	Garantizar el acceso al agua	Mejorar los servicios básicos en la vivienda	Mejorar los servicios básicos en la vivienda (agua potable y saneamiento)	Los tanques de almacenamiento de agua requieren atención pues presentan filtraciones	REHABILITACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE "RANCHO TEXAS EN IXTLÁN DE JUÁREZ	6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	1200 M3	625 Hogares	M3 requeridos / M3 construidos *100	$452,550.18	FISM-DF	2022
PERSONAS	Vivienda	Garantizar el acceso al agua	Mejorar los servicios básicos en la vivienda	Mejorar los servicios básicos en la vivienda (agua potable y saneamiento)	Falta de líneas de conducción de agua potable	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA "CAPTACIÓN CALAVERAS A RANCHO TEXAS" EN IXTLÁN DE JUÁREZ	6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	5Km	625 Hogares	5Km requeridos / 5Km construidos *100	$3,500,000.00	FISM-DF	2022

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2021 - 2022														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO TOTAL ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
PERSONAS	Vivienda	Garantizar el acceso al agua	Mejorar los servicios básicos en la vivienda	Mejorar los servicios básicos en la vivienda (agua potable y saneamiento)	Las líneas de agua potable se encuentran en malas condiciones	REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE ""YAA GUU"	6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	7Km	625 Hogares	7Km requeridos / 7Km construidos *100	$2,365,092.41	FISM-DF	2022
PROSPERIDAD	Vivienda	Garantizar la seguridad de las personas que transitan en el municipio	Mejorar la infraestructura municipal	Gestionar coinversión de recursos con la estancia federal y estatal para atender la modernización, mejoramiento y apertura de caminos y puentes	Algunas calles y/o andadores del municipio no cuentan con las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de los que transitan en ellas	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAÚLICO DE VARIAS CALLES EN IXTLÁN DE JUÁREZ	11	11.3	500 M2	240	M2 requeridos / M2 construidos *100	$2,550,000.00	FISM-DF	2022

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2021 - 2022														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO TOTAL ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
PLANETA	Vivienda	Saneamiento para garantizar el acceso a un medio ambiente sano	Mejorar las condiciones de salud y bienestar	Mejorar los servicios básicos en la vivienda (agua potable y saneamiento)	El espacio que existe en la actualidad no cuenta con las condiciones ni dimensiones necesarias para atender a la población del municipio	AMPLIACIÓN DEL CENTRO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN IXTLÁN DE JUÁREZ	3,6	3.3, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 y 11.1	10000 M2	625 Hogares	M2 requeridos / M2 construidos *100	$6,500,000.00	OTRAS FUENTES	2022
PERSONAS	Vivienda	Garantizar el acceso al agua	Mejorar los servicios básicos en la vivienda	Mejorar los servicios básicos en la vivienda (agua potable y saneamiento)	Insuficiencia de la red de distribución de agua potable.	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LUZ	6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	3Km	90 Hogares	3Km requeridos / 3Km construidos *100	$748,412.17	FISM-DF	2022

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2021 - 2022														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO TOTAL ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
PROSPERIDAD	Vivienda	Garantizar la seguridad de las personas que transitan en el municipio	Mejorar la infraestructura municipal	Gestionar coinversión de recursos con la estancia federal y estatal para atender la modernización, mejoramiento y apertura de caminos y puentes	Algunas calles y/o andadores del municipio no cuentan con las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de los que transitan en ellas	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN (EMPEDRADO ZAMPEADO DE LA CALLE PRINCIPAL) EN SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	11	11.3	1333 M2	210 Hogares	M2 requeridos / M2 construidos *100	$635,803.84	FISM-DF	2022

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2021 - 2022														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRAMADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO TOTAL ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
PROSPERIDAD	Vivienda	Garantizar la seguridad de las personas que transitan en el municipio	Mejorar la infraestructura municipal	Gestionar coinversión de recursos con la estancia federal y estatal para atender la modernización, mejoramiento y apertura de caminos y puentes	Algunas calles y/o andadores del municipio no cuentan con las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de los que transitan en ellas	CONTRUCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CALLEJÓN AVILA CAMACHO, EN SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	11	11.3	137 Ml	210 Hogares	Ml requeridos / Ml construidos *100	$ 164,500.00	FISM-DF	2022
PERSONAS	Vivienda	Fomentar la seguridad y el bienestar de la población	Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica.	Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan de más servicios básicos de la vivienda	Todavía existen áreas donde no hay electrificación ni alumbrado para favorecer el acceso y el tránsito de la población	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA, EN SANTIAGO TEOTLASCO	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	27 Postes	109 Hogares	Postes requeridos / Postes instalados *100	$ 5,000,000.00	FISM-DF	2022

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2021 - 2022														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO TOTAL ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
PERSONAS	Vivienda	Garantizar el acceso al agua	Mejorar los servicios básicos en la vivienda	Mejorar los servicios básicos en la vivienda (agua potable y saneamiento)	Insuficiencia de infraestructura para el almacenamiento de agua potable	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN SANTIAGO TEOTLASCO	6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	32 M3	125 Hogares	M3 requeridos / M3 construidos *100	$ 750,000.00	FISM-DF	2022
PROSPERIDAD	Vivienda	Garantizar la seguridad de las personas que transitan en el municipio	Mejorar la infraestructura municipal	Gestionar coinversión de recursos con la estancia federal y estatal para atender la modernización, mejoramiento y apertura de caminos y puentes	Algunas calles y/o andadores del municipio no cuentan con las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de los que transitan en ellas	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIERRA JUAREZ, EN LA JOSEFINA	11	11.3	500 M2	240	M2 requeridos / M2 construidos *100	$ 1,194,566.36	FISM-DF	2022

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2021 - 2022														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO TOTAL ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
PROSPERIDAD	Vivienda	Garantizar la seguridad de las personas que transitan en el municipio	Mejorar la infraestructura municipal	Gestionar coinversión de recursos con la estancia federal y estatal para atender la modernización, mejoramiento y apertura de caminos y puentes	Algunas calles y/o andadores del municipio no cuentan con las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de los que transitan en ellas	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLERIO CAJONOS, EN LA JOSEFINA	11	11.3	1200 M2	240	M2 requeridos / M2 construidos *100	$ 2,866,959.00	FISM-DF	2022
PERSONAS	Vivienda	Mejorar la infraestructura y el saneamiento	Saneamiento	Tratamiento adecuado de los desechos de aguas negras	El municipio no cuenta con una planta de tratamiento que tenga la capacidad de tratar las aguas residuales que genera la población	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN SAN MIGUEL TILTEPEC	1, 6	1.1,1.2,1.4,6.2,6.3	420 M2	90	M2 requeridos / M2 construidos *100	$ 766,149.18	FISM-DF	2022

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2021 - 2022														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO TOTAL ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
PERSONAS	Vivienda	Garantizar el acceso al agua	Mejorar los servicios básicos en la vivienda	Mejorar los servicios básicos en la vivienda (agua potable y saneamiento)	La red de agua potable es insuficiente para atender a la población del municipio	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN SANTA MARIA YAHUICHE	1, 6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	1200 Ml	33	Ml requeridos / Ml construidos *100	$ 900,000.00	FISM-DF	2022
PERSONAS	Vivienda	Mejorar las condiciones de vida de la población	Mejorar la infraestructura de vivienda	Dar prioridad a la ejecución de obras en zonas con mayores carencias	Las viviendas cuentan con pocos espacios, por lo que es necesario hacer ampliaciones para que la población que las habita tenga espacios	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA PALMA 2 ETAPA	1, 12	1.1, 1.2, 1.4, 11.2	10 Viviendas	10 Viviendas	Cuartos dormitorios construidos / número de beneficiarios *100	$ 571,042.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS. 3º ETAPA, EN SAN JUAN YAGILA	1, 13	1.1, 1.2, 1.4, 11.2	12 Viviendas	175 Hogares	Cuartos dormitorios construidos / número de beneficiarios *100	$ 703,387.43	FISM-DF	2022

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2021 - 2022														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO TOTAL ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
					más cómodos	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN SAN GASPAR YAGALAXY	1, 13	1.1, 1.2, 1.4, 11.2	13 Viviendas	13 Viviendas	Cuartos dormitorios construidos / número de beneficiarios *100	$ 703,387.43	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN SANTA MARIA ZOOGOCHI	1, 13	1.1, 1.2, 1.4, 11.2	12 Viviendas	12 Viviendas	Cuartos dormitorios construidos / número de beneficiarios *100	$ 1,071,771.63	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN SANTA MARIA JOSAA	1, 14	1.1, 1.2, 1.4, 11.2	11 Viviendas	11 Viviendas	Cuartos dormitorios construidos / número de beneficiarios *100	$ 511,009.02	FISM-DF	2022

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2021 - 2022														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO TOTAL ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
PERSONAS	Vivienda	Mejorar la infraestructura de saneamiento.	Mejorar los servicios básicos en la vivienda (agua potable y saneamiento).	Tratamiento adecuado de los desechos de aguas negras.	La Localidad en algunas viviendas no cuenta con drenaje sanitario particular para el tratamiento de aguas residuales, por lo que las aguas negras se arrojan a los arroyos y ríos contaminando la zona.	CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑO, EN SANTA MARIA ZOOGOCHI	1, 15	1.1, 1.2, 1.4, 11.5	21 VIVIENDAS	103	Cuartos para baño construidos / número de beneficiarios *100	$ 200,000.00	FISM-DF	2022

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2021 - 2022														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO TOTAL ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
PERSONAS	Vivienda	Mejorar la infraestructura de saneamiento.	Mejorar los servicios básicos en la vivienda (agua potable y saneamiento).	Tratamiento adecuado de los desechos de aguas negras.	La Localidad en algunas viviendas no cuenta con drenaje sanitario particular para el tratamiento de aguas residuales, por lo que las aguas negras se arrojan a los arroyos y ríos contaminando la zona.	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN SANTA MARIA YAHUICHE 2A. ETAPA	3, 6, 11	3.3, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 y 11.0	300 Ml	33	Ml de construcción requeridos /Ml construidos*100	$ 461,891.12	FISM-DF y FIV	2022
						CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO 2 ETAPA, EN SANTIAGO TEOTLASCO	3, 6, 12	3.3, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 y 11.1	1200 Ml	109	Ml de construcción requeridos /Ml construidos*100	$ 1,178,193.73	FISM-DF y FIV	2022

Anexos

Acta de integración del CDSM 2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

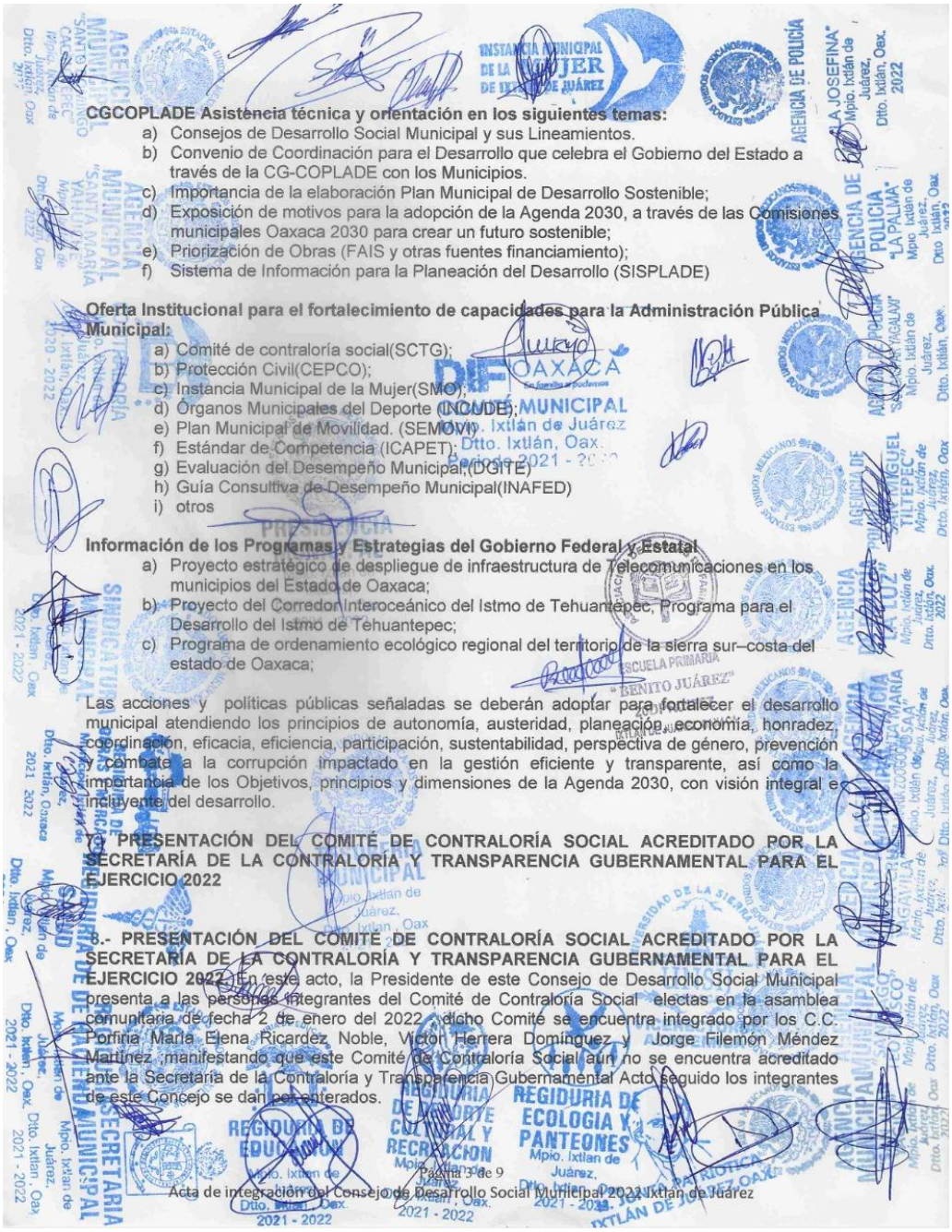
En el municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las Diez horas con veinte minutos del día 28 de Febrero del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Ing. Leopoldo Nicolás Santiago Pérez Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el **objeto** de llevar a cabo la **integración del que el Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamentos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.**	Secretario del CDSM.
2. **Instalación legal de la Sesión.**	Presidente del CDSM.
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**	Secretario del CDSM.
4. **Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).**	Presidente Municipal
5. **Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.**	Presidente Municipal
6. **Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal**	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. **Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022**	Presidente del CDSM.
8. **Presentación del calendario de sesiones 2022**	Secretario del CDSM.
9. **Acuerdos**	Presidente del CDSM.
10. **Clausura de la sesión.**	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. **PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** - En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 34 hombres y 8 mujeres, haciendo un total de 42 personas, de un total de 42 convocados; por consiguiente se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de



CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

a) Comité de contraloría social(SCTG);
b) Protección Civil(CEPCO);
c) Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
f) Estándar de Competencia (ICAPET);
g) Evaluación del Desempeño Municipal,(DGITE)
h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
i) otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

8.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022 En este acto, la Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las personas integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 2 de enero del 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Porfiria María Elena Ricardez Noble, Victor Herrera Domínguez y Jorge Filemón Méndez Martínez, manifestando que este Comité de Contraloría Social aún no se encuentra acreditado ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental Acto seguido los integrantes de este Concejo se dan por enterados.

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725
Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07 **Correo electrónico:** hayuntamientoixtlan@gmail.com


C.D. ELIZABETH VARGAS SANTIAGO
Regidora de Salud
C. LEANDRO PÉREZ GORGONIO
Regidor de Obras y Mercado
C.P. ROSARIO RAMÍREZ PÉREZ
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación
ING. LILIANA PIZARRO RAMÍREZ
Regidora de Ecología y Panteones
Autoridades Auxiliares
C. BULFRANO CRUZ PACHECO
Agente de Policía de La Josefina
C. DANIEL MENDOZA HERNÁNDEZ
Agente de Policía de La Palma
C. DESIDERIO ESTEBAN NUÑES
Agencia de Policía de San Gaspar Yagalaxi
C. ALBARO HERNÁNDEZ MONTAÑO
Agente de Policía de San Miguel Tiltepec
C. FRANCISCO PÉREZ VELASCO
Agente de Policía de La Luz
C. RODRIGO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Agente de Policía de Santa María Josaa
C. SALOMÓN PÉREZ VELASCO
Agente Municipal de Santa María Zoogochi
C. MAURO AQUILINO SÁNCHEZ CRUZ
Agente Municipal de Santa Cruz Yagavila



C. LUZ MARÍA SANTIAGO HERNÁNDEZ
Presidenta del DIF Municipal de Ixtlán de Juárez

C. RENE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Presidente del Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños "Rosendo Pérez García"

C. ARTURO FÉLIX HERNÁNDEZ DÍAZ
Presidente del Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños "Margarita Maza de Juárez"

ING. ROSA MONICA SANTIAGO SANTIAGO
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Benito Juárez"

C. LEOPOLDO GARCÍA PÉREZ
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Secundaria Técnica Número 40

C. NORMA COSMES RUÍZ
Comité de Salud de Ixtlán de Juárez

C. DIEGO PÉREZ SÁNCHEZ
Presidente de la Honorable Junta Patriótica

Representantes Agrarios

C. FRANCISCO PEDRO LUNA GARCÍA
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales de Ixtlán de Juárez

C. GUADALUPE ANGEL RUIZ MARTÍNEZ
Presidente del Consejo de Vigilancia

Invitados con derecho a voz sin voto

LIC. FABIAN ANACLETO GARCÍA
Jefe del Módulo de Coordinación para

DR. MARIO FUENTE CARASCO
Vicerrector de la Universidad de la



acciones y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales.

SEXTO.- Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el Ing. Leopoldo Nicolás Santiago Pérez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las once horas cuarenta minutos del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

ING. LEOPOLDO NICOLÁS SANTIAGO PÉREZ
Presidente Municipal y Presidente del CDSM

VOCALES

C. HUGO VARGAS HERNÁNDEZ
Síndico Municipal

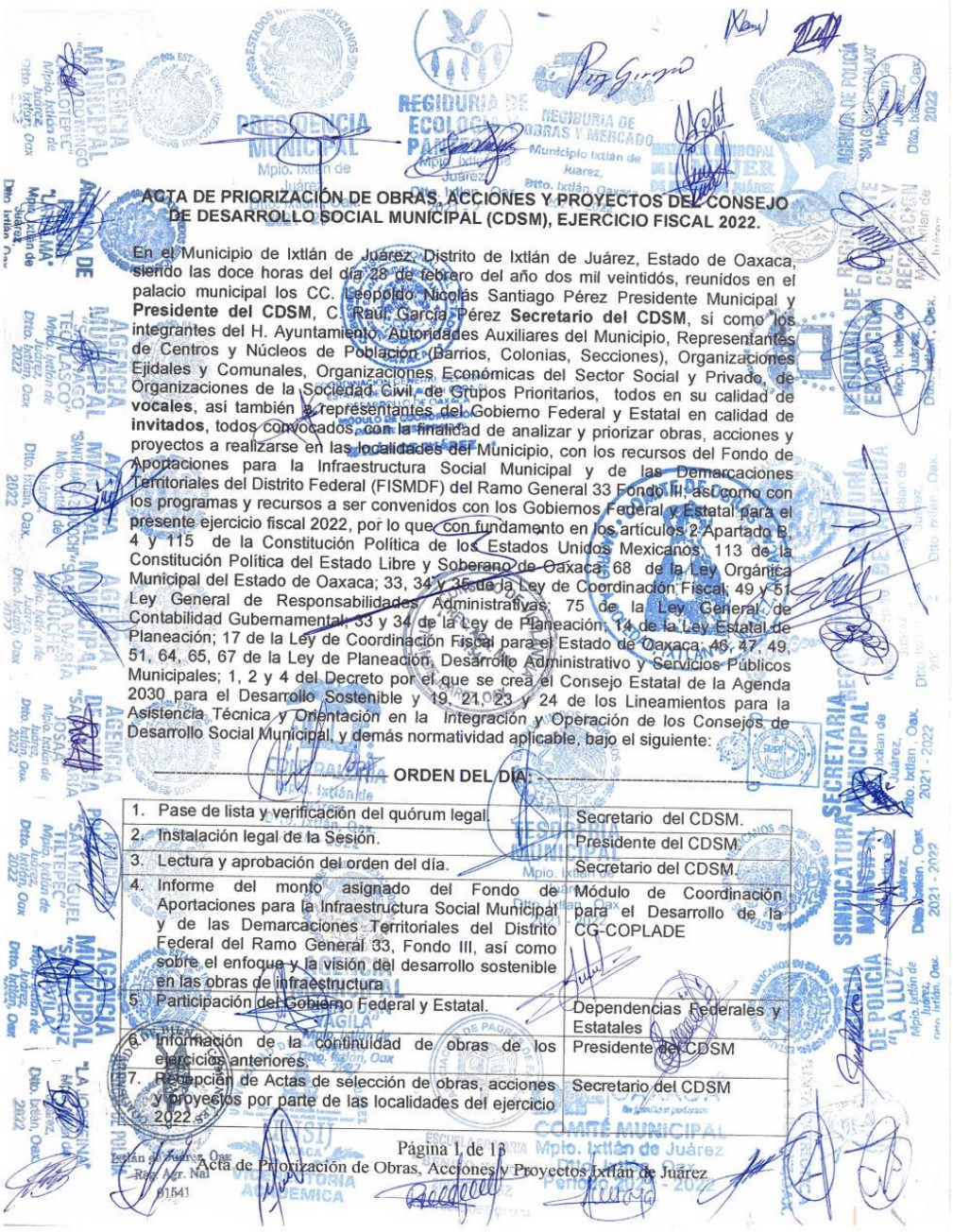
C.P MELCHOR MORALES RUÍZ
Regidor de Hacienda

PROF. FÉLIX PACHECO RODRIGUEZ
Regidor de Educación

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725
Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07 **Correo electrónico:** hayuntamientoixtlan@gmail.com


C. ALVARO MARTINEZ HERNÁNDEZ
Agente Municipal de Santiago Teotlasco
C. CÉSAR ARISTEO MÉNDEZ GALLEGOS
Agente Municipal de San Juan Yagila
C. ARTURO FLORES OJEDA
Agente Municipal de Santo Domingo Cacalotepec
C. ARTURO PAZ GARCÍA
Agente Municipal de Santa María Yahuiche
Representantes de Barrios y Colonias
C. NOEL PAZ AQUINO
Presidente del Comité de Obras del Barrio de San Pedro
C. LEOBARDO MARIO HERNANDEZ PEREZ
Presidente del Comité de Obras del Barrio de la Asunción
C. ELOY VARGAS HERNÁNDEZ
Presidente del Comité de Obras del Barrio de San Francisco
C. SALVADOR PIZARRO JIMÉNEZ
Presidente del Comité de Obras del Barrio de la Soledad
Representantes de Comités
C. PORFIRIA MARIA ELENA RICARDEZ NOBLE
Contralora Social
C. VÍCTOR HERRERA DOMÍNGUEZ
Contralor Social
C. JORGE FILEMON MENDEZ MARTINEZ
Contralor Social
L.C.A. CELIA ALICIA RAMOS CARRASCO
Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Ixtlán de Juárez
Página 7 de 9
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022 Ixtlán de Juárez


el Desarrollo de la CG-COPLADE en Ixtlán
Sierra Juárez
C. RAÚL GARCÍA PEREZ
Secretario Municipal y CDSM
LIC. VALENTÍN DÍAZ GÓMEZ
Tesorero Municipal
LIC. DAM VASQUEZ PEREZ
Representante de la Secretaria de Bienestar
DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez
Dtto. Ixtlán, Oax.
La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Ixtlan de Juárez, Oaxaca, el día 28 del mes de Febrero del año 2022.
ESCUELA PRIMARIA
" BENITO JUÁREZ "
20DPR0175Z
IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA
UNSIJ
OAXACA
REGIDURIA DE ECOLOGIA Y PANTEONES
Mpio. Ixtlan de Juárez,
Dtto. Ixtlan Oax.
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlan de Juárez
Dtto. Ixtlan , Oax.
REGIDURIA DE SALUD
REGIDURÍA DE VIVIENDA
Página 9 de 9
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022 Ixtlán de Juárez



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las doce horas del día 28 de febrero del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Leopoldo Nicolás Santiago Pérez Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, C. Raúl García Pérez **Secretario del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III, así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario del CDSM

Página 1 de 13
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos Ixtlán de Juárez



8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	Presidente del CDSM
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 42 concejeros de 42 convocados, de los cuales son 34 hombres y 8 mujeres, por consiguiente se informa al Presidente o la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

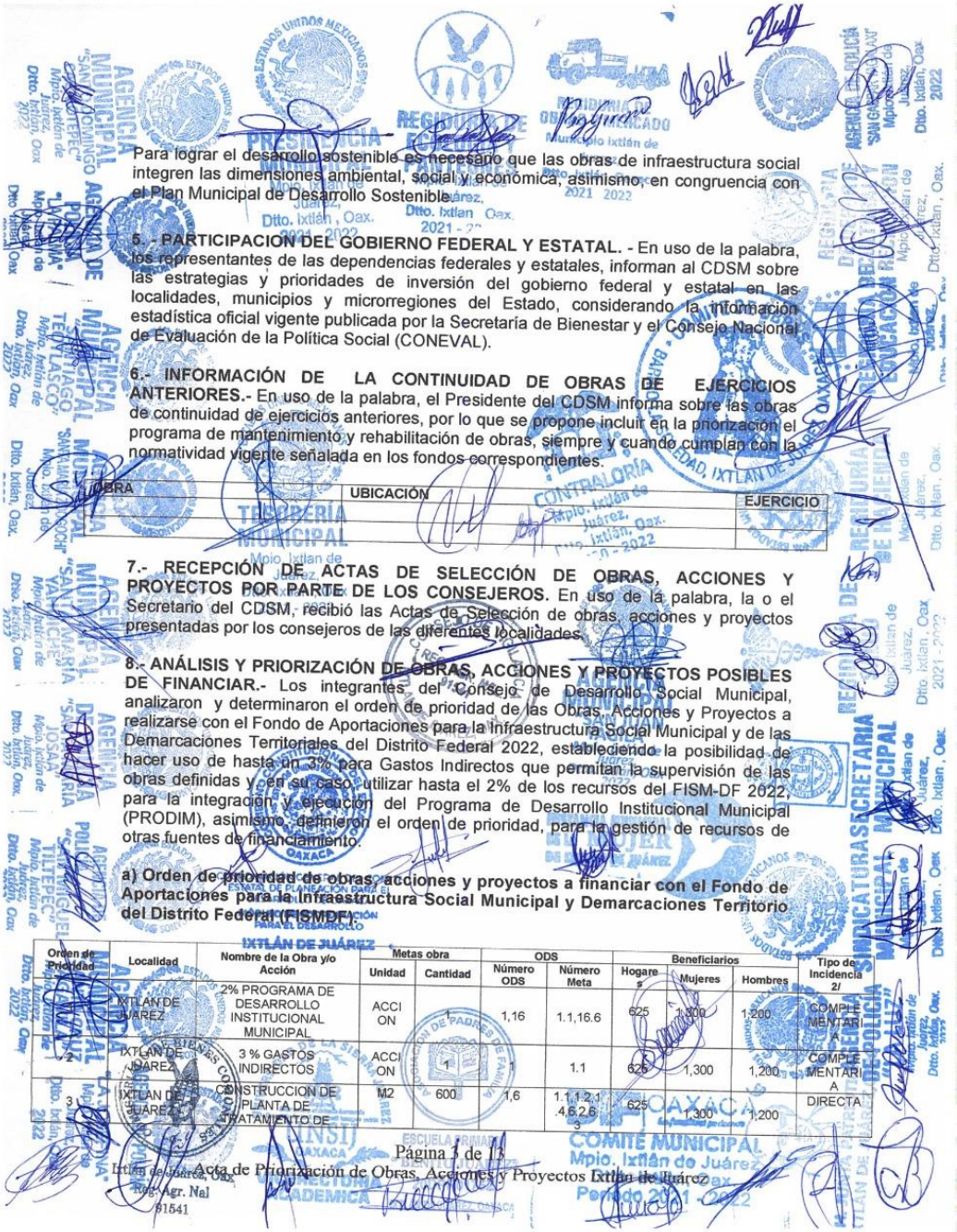
2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra ,el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III. En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por **$ 12,042,501.00 (Doce Millones cuarenta y dos mil quinientos uno pesos 100/ m.n.)**; así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725
Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07 **Correo electrónico:** hayuntamientoixtlan@gmail.com



Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5.- PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.- En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO

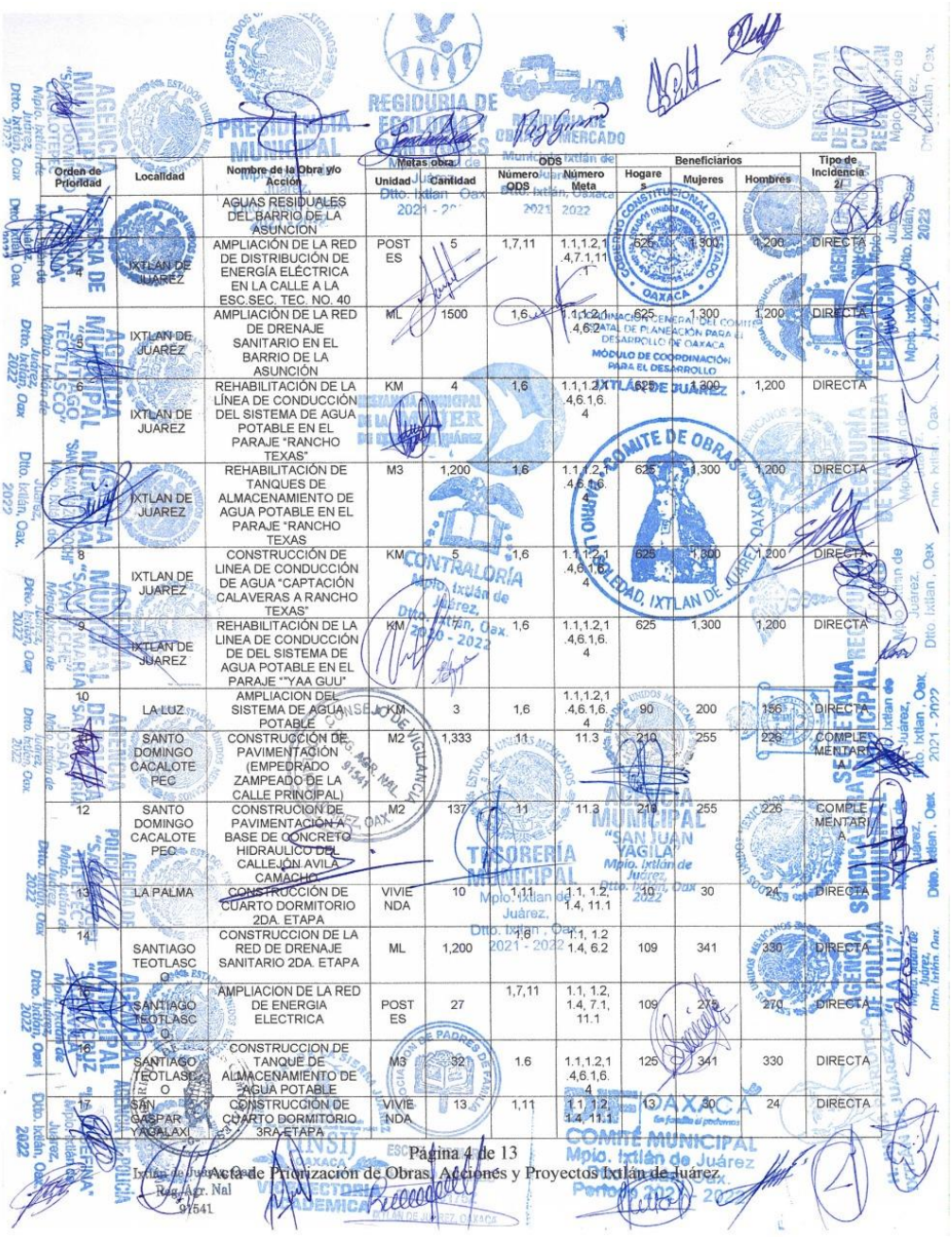
7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la o el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

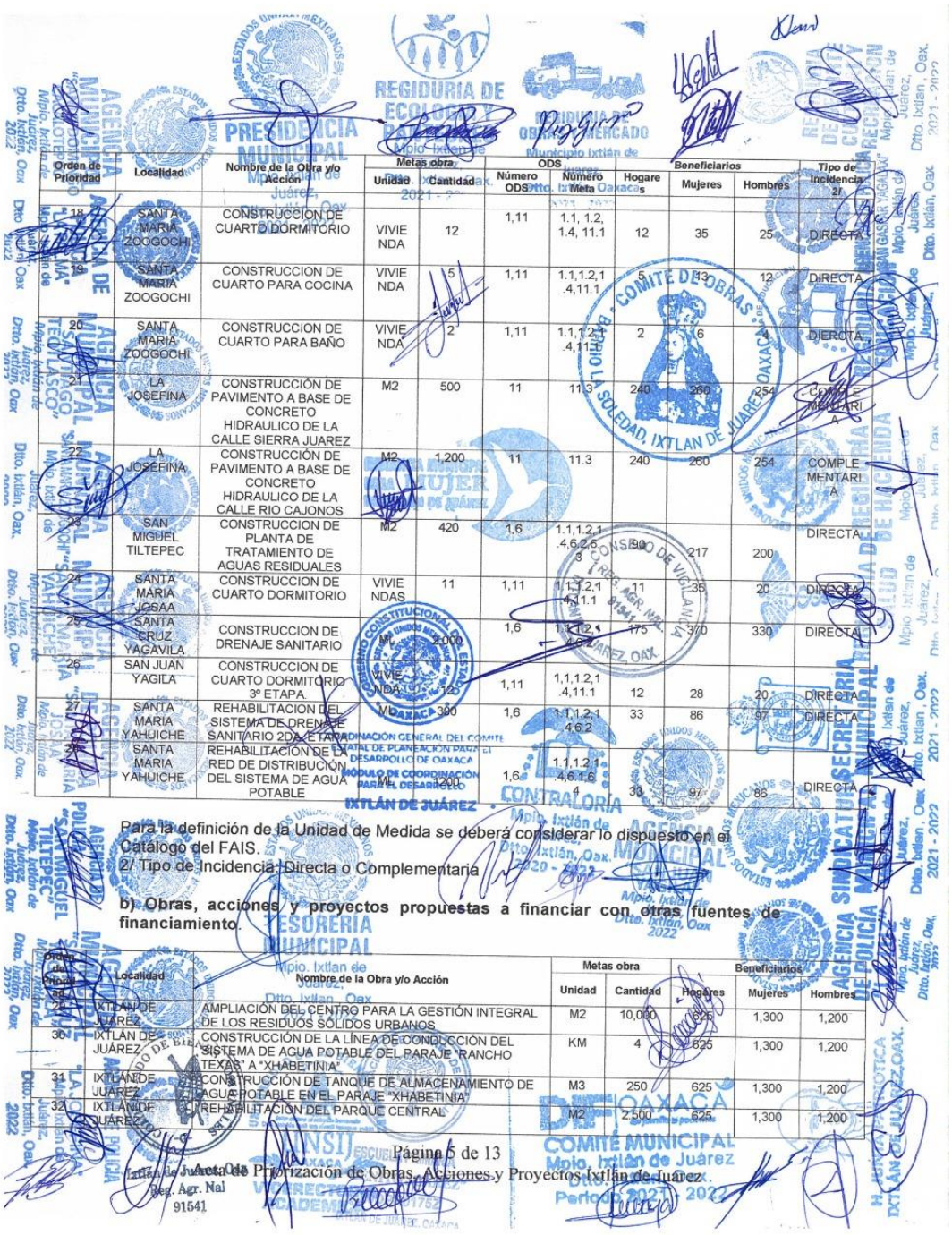
Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	IXTLAN DE JUAREZ	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACCION	1	1,16	1.1,16.6	625	1,300	1,200	COMPLEMENTARIA
2	IXTLAN DE JUAREZ	3 % GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	1	1.1	625	1,300	1,200	COMPLEMENTARIA
3	IXTLAN DE JUAREZ	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE	M2	600	1,6	1.1,1.2.1 .4,6.2.6 3	625	1,300	1,200	DIRECTA

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725
Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07 **Correo electrónico:** hayuntamientoixtlan@gmail.com



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		AGUAS RESIDUALES DEL BARRIO DE LA ASUNCIÓN								
4	IXTLAN DE JUAREZ	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE A LA ESC.SEC. TEC. NO. 40	POSTES	5	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	625	1,300	1,200	DIRECTA
5	IXTLAN DE JUAREZ	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL BARRIO DE LA ASUNCIÓN	ML	1500	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2	625	1,300	1,200	DIRECTA
6	IXTLAN DE JUAREZ	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE "RANCHO TEXAS"	KM	4	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	625	1,300	1,200	DIRECTA
7	IXTLAN DE JUAREZ	REHABILITACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE "RANCHO TEXAS	M3	1,200	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.	625	1,300	1,200	DIRECTA
8	IXTLAN DE JUAREZ	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA "CAPTACIÓN CALAVERAS A RANCHO TEXAS"	KM	5	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	625	1,300	1,200	DIRECTA
9	IXTLAN DE JUAREZ	REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE ""YAA GUU"	KM	1,6	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	625	1,300	1,200	DIRECTA
10	LA LUZ	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM	3	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	90	200	156	DIRECTA
11	SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN (EMPEDRADO ZAMPEADO DE LA CALLE PRINCIPAL)	M2	1,333	11	11.3	210	255	226	COMPLEMENTARIA
12	SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CALLEJÓN AVILA CAMACHO	M2	137	11	11.3	210	255	226	COMPLEMENTARIA
13	LA PALMA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO 2DA. ETAPA	VIVIENDA	10	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	10	30	24	DIRECTA
14	SANTIAGO TEOTLASCO	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO 2DA. ETAPA	ML	1,200	1,6	1.1, 1.2 1.4, 6.2	109	341	330	DIRECTA
15	SANTIAGO TEOTLASCO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	POSTES	27	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	109	275	270	DIRECTA
16	SANTIAGO TEOTLASCO	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	M3	32	1.6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	125	341	330	DIRECTA
17	SAN GASPAR YAGALAXI	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO 3RA ETAPA	VIVIENDA	13	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	13	30	24	DIRECTA

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725
Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07 **Correo electrónico:** hayuntamientoixtlan@gmail.com



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra.		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
18	SANTA MARIA ZOOGOCHI	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO	VIVIENDA	12	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	12	35	25	DIRECTA
19	SANTA MARIA ZOOGOCHI	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA COCINA	VIVIENDA	5	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	5	13	12	DIRECTA
20	SANTA MARIA ZOOGOCHI	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO	VIVIENDA	2	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	2	6		DIRECTA
21	LA JOSEFINA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIERRA JUAREZ	M2	500	11	11.3	240	260	254	COMPLEMENTARIA
22	LA JOSEFINA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE RIO CAJONOS	M2	1,200	11	11.3	240	260	254	COMPLEMENTARIA
23	SAN MIGUEL TILTEPEC	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M2	420	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2,6.3	90	217	200	DIRECTA
24	SANTA MARIA JOSAA	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO	VIVIENDAS	11	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	11	35	20	DIRECTA
25	SANTA CRUZ YAGAVILA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO	M2	2,000	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2	475	370	330	DIRECTA
26	SAN JUAN YAGILA	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO 3ª ETAPA	VIVIENDA	12	1,11	1,1,1.2,1.4,11.1	12	28	20	DIRECTA
27	SANTA MARIA YAHUICHE	REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO 2DA ETAPA	M2	300	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2	33	86	97	DIRECTA
28	SANTA MARIA YAHUICHE	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	M2	200	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	33	97	86	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

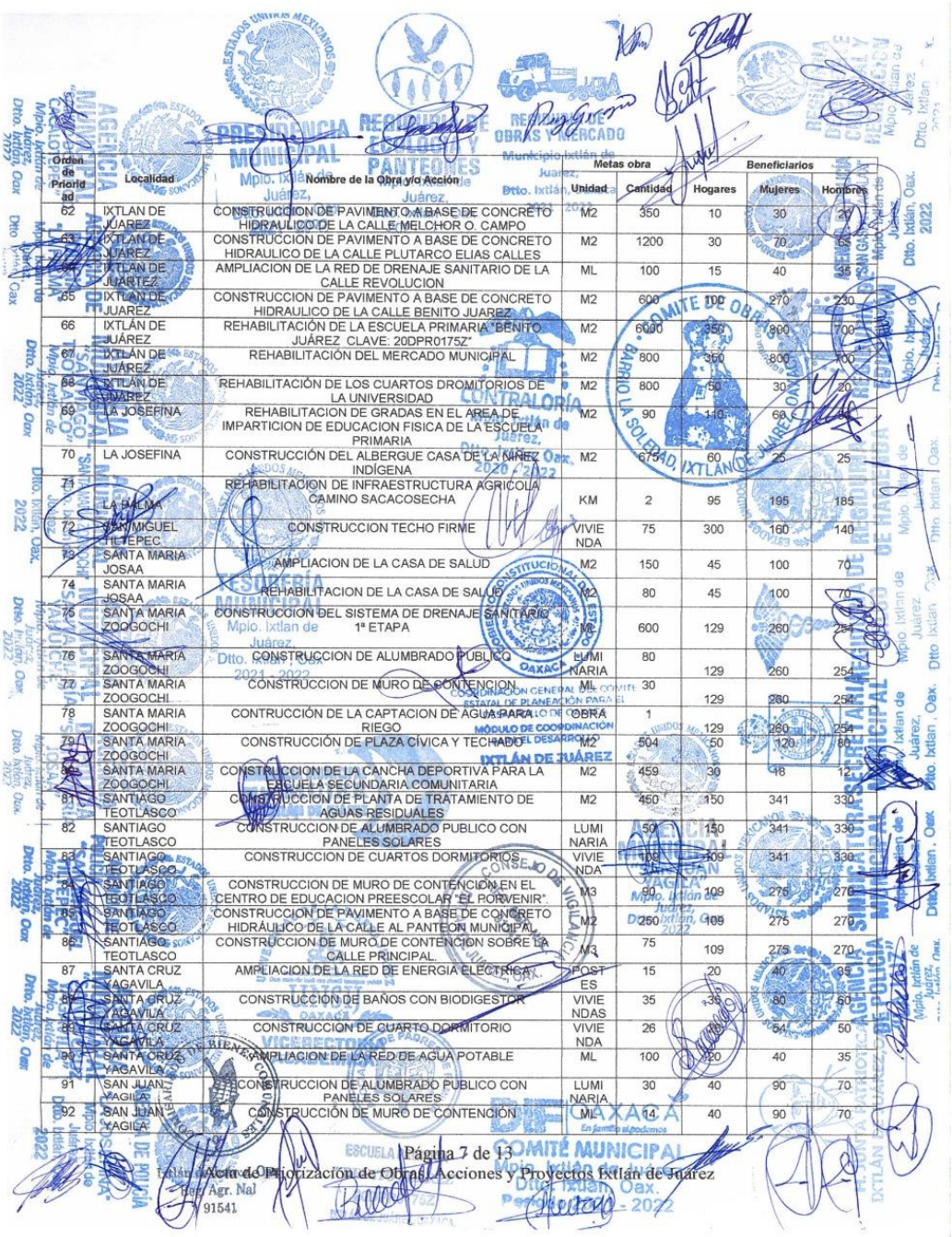
b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
29	IXTLAN DE JUAREZ	AMPLIACIÓN DEL CENTRO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	M2	10,000	625	1,300	1,200
30	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL PARAJE "RANCHO TEXAS" A "XHABETINIA"	KM	4	625	1,300	1,200
31	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE "XHABETINIA"	M3	250	625	1,300	1,200
32	IXTLÁN DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL PARQUE CENTRAL	M2	2,500	625	1,300	1,200

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725
Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07 **Correo electrónico:** hayuntamientoixtlan@gmail.com

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios	
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
33	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 40 (SEGUNDA ETAPA)	M2	528	235	125	120
34	IXTLÁN DE JUÁREZ	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA ACCESO PRINCIPAL SALIDA A ZOOGOCHO EN LA LOCALIDAD DE IXTLAN DE JUAREZ, MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ	M2	1,500	625	1,300	1,200
35	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DEL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA DEL CECYTE PLANTEL 3 CLAVE 20ETC0003R	M2	633.75	175	100	75
36	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS	VIVIENDA	30	30	70	50
37	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	VIVIENDA	100	100	250	150
38	IXTLÁN DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	ML	250	20	40	40
39	IXTLÁN DE JUÁREZ	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REVOLUCIÓN	M2	250	625	1,300	1,200
40	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES IGNACIO ZARAGOZA Y FELIPE ANGELES	M2	2,000	625	1,300	1,200
41	IXTLÁN DE JUÁREZ	AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE MECANOTERAPIA DE LA UBR	M2	25	625	1,300	1,200
42	IXTLÁN DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO (CAMBIO DE PASTO SINTETICO)	M2	600	625	1,300	1,200
43	IXTLÁN DE JUÁREZ	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES 1ª ETAPA (EL CALVARIO), CALLE LA LUCIÉRNAGA 1,2 Y 4)	POSTES	20	625	1,300	1,200
44	IXTLÁN DE JUÁREZ	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS DE YAA GUU, LATZIAYETZI Y CALLE CONSTITUCIÓN 1ª ETAPA	POSTES	15	625	1,300	1,200
45	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS "ROSENDO PÉREZ GARCÍA"	M2	144	34	18	16
46	IXTLÁN DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DE UN AULA EN EL JARDÍN DE NIÑOS "MARGARITA MAZA DE JUÁREZ"	M2	48	150	130	125
47	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA	M2	5,000	625	1,300	1,200
48	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DEL AREA DE DANZA DE LA CASA DE LA CULTURA	M2	180	625	1,300	1,200
49	IXTLÁN DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL	M2	1,125	625	1,300	1,200
50	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	VIVIENDA	50	50	100	100
51	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES	VIVIENDA	50	50	100	100
52	IXTLÁN DE JUÁREZ	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE ÍNDICES Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	ACCION	1	625	1,300	1,200
53	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA DEL CECYTE PLANTEL 03 CLAVE 20ETC0003R	ML	350	175	100	75
54	IXTLÁN DE JUÁREZ	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PARA REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN IXTLÁN DE JUÁREZ	M2	1,800	625	1,300	1,200
55	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE PROLONGACIÓN DE CONSTITUCIÓN	ML	200	50	170	130
56	IXTLÁN DE JUÁREZ	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO (CONSTRUCCION DE AREA DE SERVICIO PARA EL PERSONAL)	M2	20	625	1,300	1,200
57	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE GOMEZ FARIAS	M2	600	200	55	45
58	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA PRIVADA DE IGNACIO ZARAGOZA	M2	250	50	30	20
59	IXTLÁN DE JUÁREZ	AMPLIACION DEL SISTEMNA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA	ML	200	75	40	35
60	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA PRIVADA EMILIANO ZAPATA	M2	600	30	80	70
61	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CONSTITUCION	M2	1000	50	130	120

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725
Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07 **Correo electrónico:** hayuntamientoixtlan@gmail.com



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
62	IXTLAN DE JUAREZ	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MELCHOR O. CAMPO	M2	350	10	30	20
63	IXTLAN DE JUAREZ	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES	M2	1200	30	70	65
64	IXTLAN DE JUAREZ	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE REVOLUCION	ML	100	15	40	35
65	IXTLAN DE JUAREZ	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE BENITO JUAREZ	M2	600	100	270	230
66	IXTLÁN DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR0175Z"	M2	6000	350	800	700
67	IXTLÁN DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	M2	800	350	800	700
68	IXTLÁN DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DE LOS CUARTOS DROMITORIOS DE LA UNIVERSIDAD	M2	800	50	30	20
69	LA JOSEFINA	REHABILITACION DE GRADAS EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA	M2	90	110	60	50
70	LA JOSEFINA	CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE CASA DE LA NIÑEZ INDÍGENA	M2	675	60	25	25
71	LA PALMA	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA CAMINO SACACOSECHA	KM	2	95	195	185
72	SAN MIGUEL TILTEPEC	CONSTRUCCION TECHO FIRME	VIVIENDA	75	300	160	140
73	SANTA MARIA JOSAA	AMPLIACION DE LA CASA DE SALUD	M2	150	45	100	70
74	SANTA MARIA JOSAA	REHABILITACION DE LA CASA DE SALUD	M2	80	45	100	70
75	SANTA MARIA ZOOGOCHI	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO 1ª ETAPA	M2	600	129	260	254
76	SANTA MARIA ZOOGOCHI	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO	LUMINARIA	80	129	260	254
77	SANTA MARIA ZOOGOCHI	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION	ML	30	129	260	254
78	SANTA MARIA ZOOGOCHI	CONTRUCCIÓN DE LA CAPTACION DE AGUA PARA RIEGO	OBRA	1	129	260	254
79	SANTA MARIA ZOOGOCHI	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA Y TECHADO	M2	504	50	120	60
80	SANTA MARIA ZOOGOCHI	CONSTRUCCION DE LA CANCHA DEPORTIVA PARA LA ESCUELA SECUNDARIA COMUNITARIA	M2	459	30	18	12
81	SANTIAGO TEOTLASCO	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M2	450	150	341	330
82	SANTIAGO TEOTLASCO	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES	LUMINARIA	50	150	341	330
83	SANTIAGO TEOTLASCO	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	VIVIENDA	109	109	341	330
84	SANTIAGO TEOTLASCO	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN EL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR "EL PORVENIR".	M3	60	109	275	270
85	SANTIAGO TEOTLASCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE AL PANTEON MUNICIPAL	M2	250	109	275	270
86	SANTIAGO TEOTLASCO	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION SOBRE LA CALLE PRINCIPAL.	M3	75	109	275	270
87	SANTA CRUZ YAGAVILA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA.	POSTES	15	20	40	35
88	SANTA CRUZ YAGAVILA	CONSTRUCCION DE BAÑOS CON BIODIGESTOR	VIVIENDAS	35	35	80	60
89	SANTA CRUZ YAGAVILA	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO	VIVIENDA	26	26	54	50
90	SANTA CRUZ YAGAVILA	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	ML	100	120	40	35
91	SAN JUAN YAGILA	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES	LUMINARIA	30	40	90	70
92	SAN JUAN YAGILA	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	ML	14	40	90	70

Página 7 de 13
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos Ixtlán de Juárez

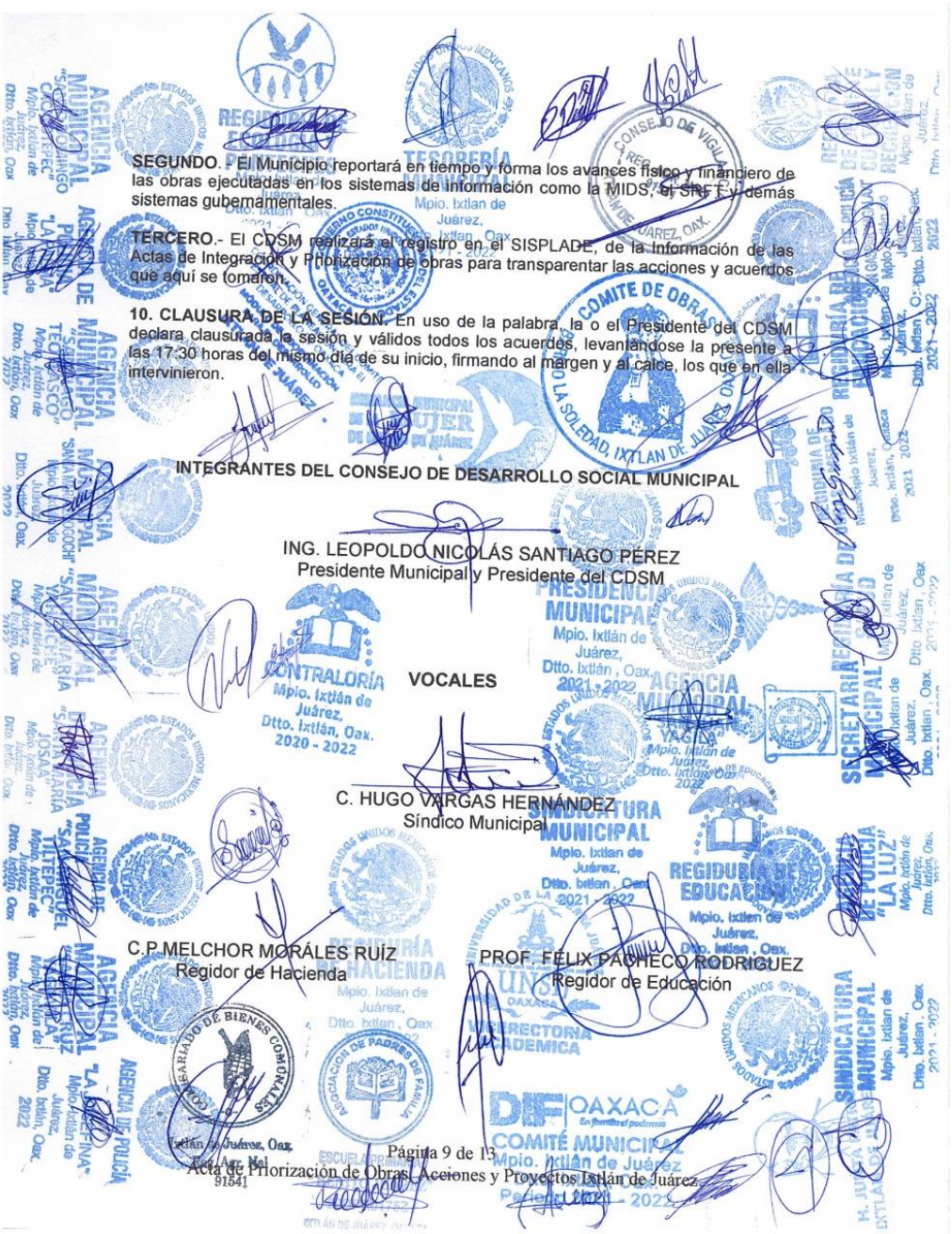
Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
93	SAN JUAN YAGILA	CONSTRUCCION DE LA LINEA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	3,000	50	120	80
94	SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL ENTRONQUE DE SAN MIGUEL YOTAO A SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	M2	12,000	210	255	226
95	SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	CONSTRUCCION DE CASA DE LA CULTURA LA VOZ DEL PUEBLO	M2	336	210	255	226
96	SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	7,000	210	255	226
97	SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE XHITAJG	M2	550	210	255	226
98	SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	CONSTRUCCION DEL AUDITORIO MUNICIPAL	M2	399	210	255	226
99	SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	APERTURA DEL CAMINO RURAL DE SANTO DOMINGO CACALOTEPEC - SAN PEDRO YANERI DEL KM 0+000 AL KM 20+000	KM		210	255	226
100	SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA MUNICIPAL	M2	91.50	210	255	226
101	SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION DE CAMBIO DE RED DE ALTA TENCION DE MONOFASICO A TRIFASICA	POSTES	50	210	255	226
102	SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSION EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	MURO	50	210	255	226
103	LA LUZ	CONSTRUCCION DEL TECHADO DE LA CANCHA MUNICIPAL	M2	500	90	200	150
104	SAN GASPAR YAGALAXI	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CAMINO	M2	4000	50	120	80
105	SAN GASPAR YAGALAXI	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA	ML	18	344	700	676

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIES de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encargar del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725
Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07 **Correo electrónico:** hayuntamientoixtlan@gmail.com



SEGUNDO.- El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRL I y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 17:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

ING. LEOPOLDO NICOLÁS SANTIAGO PÉREZ
Presidente Municipal y Presidente del CDSM

VOCALES

C. HUGO VARGAS HERNÁNDEZ
Síndico Municipal

C.P MELCHOR MORALES RUÍZ
Regidor de Hacienda

PROF. FÉLIX PACHECO RODRIGUEZ
Regidor de Educación

Página 9 de 13
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos Ixtlán de Juárez



C.D. ELIZABETH VARGAS SANTIAGO
Regidora de Salud

C. LEANDRO PÉREZ GORGONIO
Regidor de Obras y Mercado

C.P. ROSARIO RAMÍREZ PÉREZ
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

ING. LILIANA PIZARRO RAMÍREZ
Regidora de Ecología y Panteones

Autoridades Auxiliares

C. BULFRANO CRUZ PACHECO
Agente de Policía de La Josefina

C. DANIEL MENDOZA HERNÁNDEZ
Agente de Policía de La Palma

C. DESIDERIO ESTEBAN NUÑES
Agencia de Policía de San Gaspar Yagalaxi

C. ALBARO HERNÁNDEZ MONTAÑO
Agente de Policía de San Miguel Tiltepec

C. FRANCISCO PÉREZ VELASCO
Agente de Policía de La Luz

C. RODRIGO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Agente de Policía de Santa María Josaa

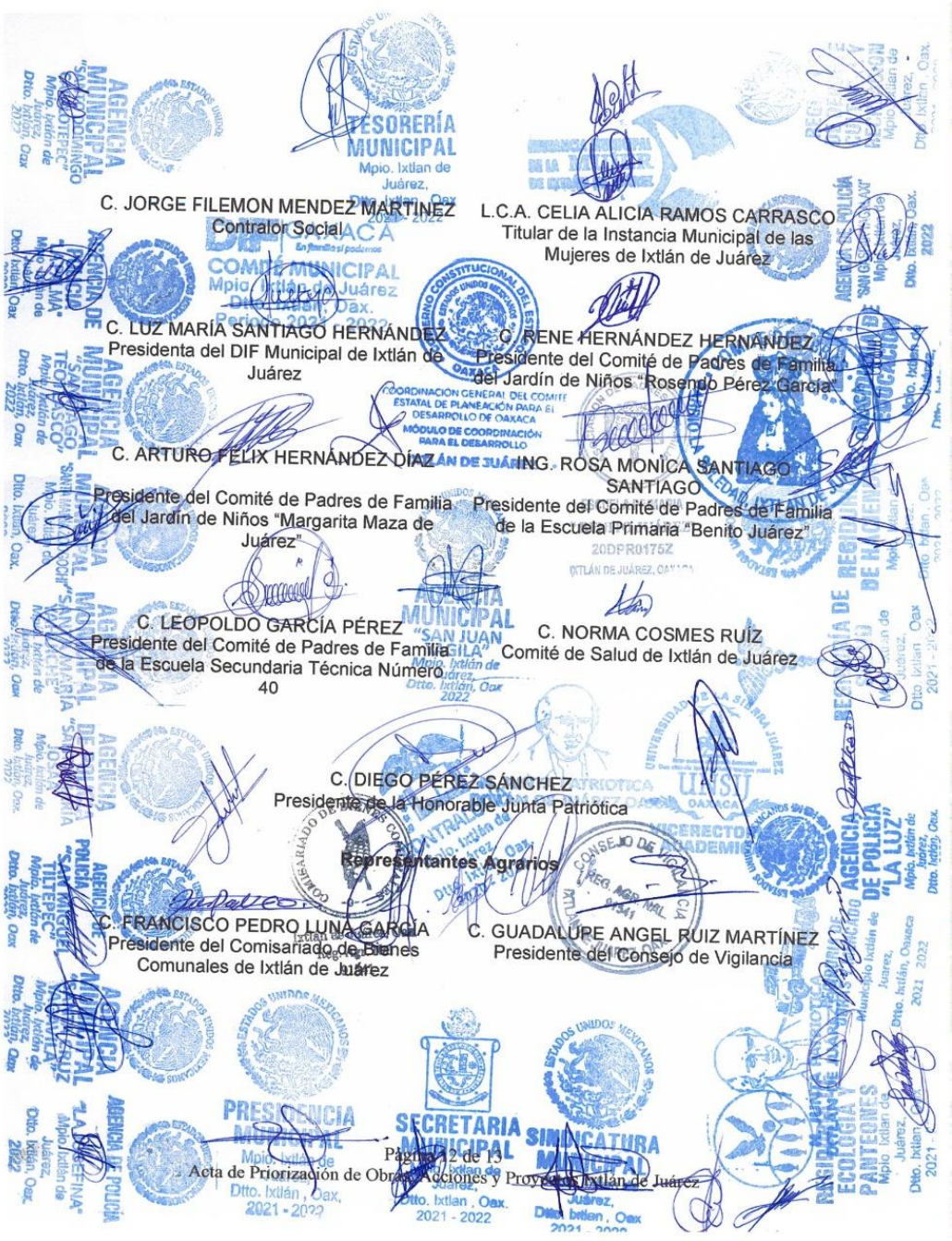
C. SALOMÓN PÉREZ VELASCO
Agente Municipal de Santa María Zoogochi

C. MAURO AQUILINO SÁNCHEZ CRUZ
Agente Municipal de Santa Cruz Yagavila

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725
Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07 **Correo electrónico:** hayuntamientoixtlan@gmail.com



Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725
Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07 **Correo electrónico:** hayuntamientoixtlan@gmail.com



Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725
Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07 **Correo electrónico:** hayuntamientoixtlan@gmail.com


Invitados con derecho a voz sin voto
LIC. FABIÁN ANACLETO GARCÍA
Jefe del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE en Ixtlán
DR. MARIO FUENTE CARASCO
Vicerrector de la Universidad de la Sierra Juárez
C. RAÚL GARCÍA PÉREZ
Secretario Municipal y CDSM
LIC. VALENTÍN DÍAZ GÓMEZ
Tesorero Municipal
LIC. DAM VASQUEZ PEREZ
Representante de la Secretaria de Bienestar
La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, el día 28 del mes de febrero del año 2022.
ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUÁREZ"
20DPR0175Z
Página 13 de 13
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos Ixtlán de Juárez

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
IXTLÁN DE JUÁREZ

Acta de aprobación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID19"

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DE JUÁREZ

ACTA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE IXTLÁN DE JUÁREZ 2021-2022

Acta de sesión ordinaria del CDSM para la aprobación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022 del Municipio de Ixtlán de Juárez, que se realiza en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Ixtlán de Juárez, siendo las 10:00 horas del día 18 de marzo del año 2022, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal, con el objeto de celebrar la aprobación de la ***ACTUALIZACIÓN DEL PMD 2021-2022***, por lo que se procedió a desarrollar el siguiente.----------

----------**ORDEN DEL DIA**----------

Primer punto: Instalación legal de la Sesión orcinaria de CDSM.----------
Segundo punto: Presentación y análisis del PMD----------
Tercer punto: Aprobación del PMD----------
Cuarto punto: Asuntos generales----------
Quinto punto: Clausura de la sesión----------

----------DESARROLLO DE LA SESIÓN----------

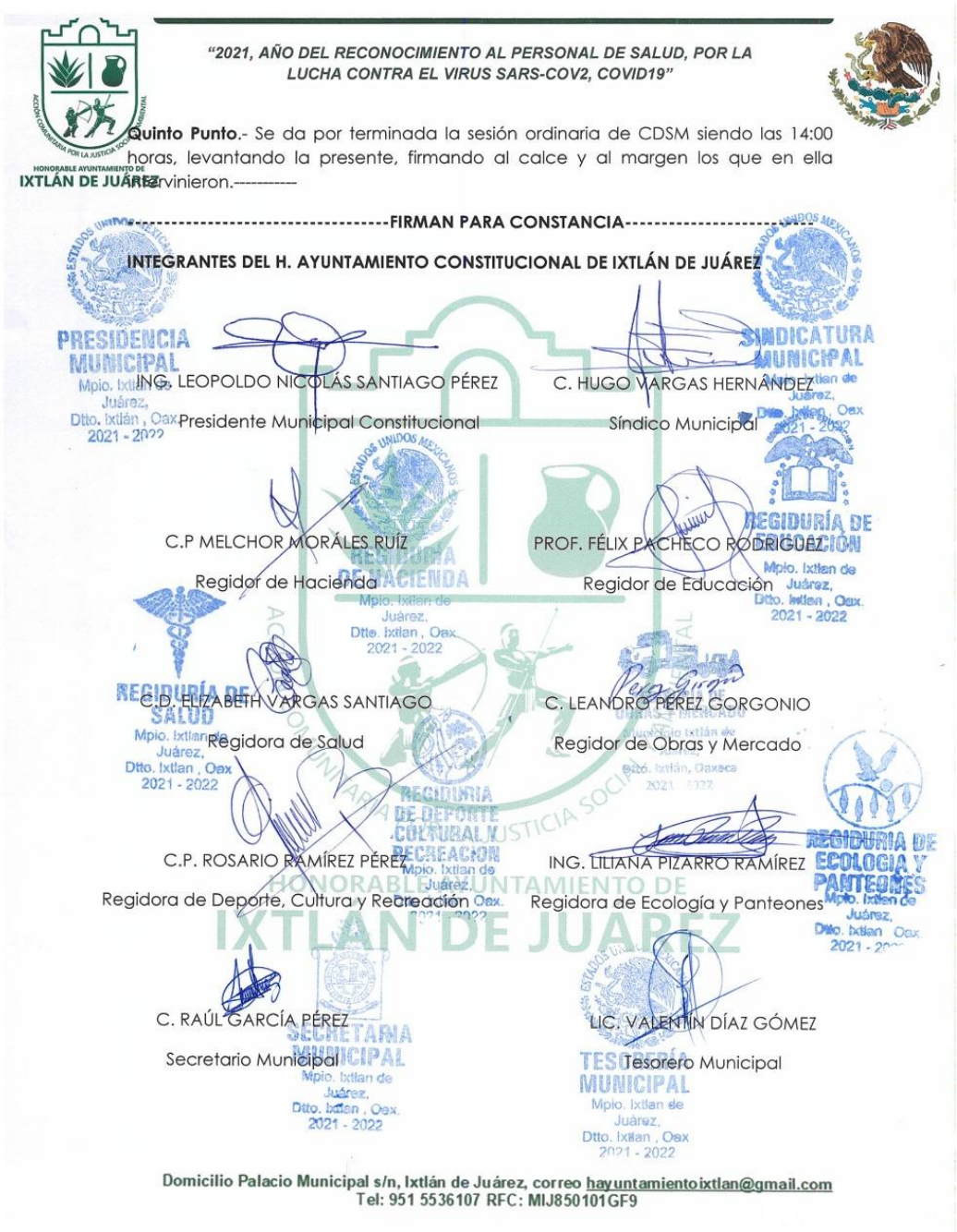
Primer punto.- Un vez verificado que se encontraban 9 integrantes de 10 del Cabildo Municipal convocados, por lo cual hay mayoría, se dio inicio a la instalación legal de la sesión ordinaria, presidida por el C. Ing. Leopoldo Nicolás Santiago Pérez Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez.----------

Segundo punto.- Se hace la presentación de la ***actualización del PMD 2022 y con proyección a corto, mediano y largo plazo***, a través de una explicación resumida en la matriz de análisis de consistencia, mencionando cada uno de los ejes temáticos (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas) y estrategias transversales enfocados en ***la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*** establecida por Naciones Unidas, indicando en cada uno el diagnostico, problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos, que servirán para resolver dichos problemas y generar soluciones en beneficio del Municipio de Ixtlán de Juárez.------

Tercer Punto.- Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD, el Presidente Municipal Constitucional solicita a los integrantes del Cabildo Municipal su voto para aceptar o rechazar la información expuesta, para lo cual se somete a votación, resultando aceptado por unanimidad de votos, asentándose su **aprobación**.----------

Cuarto Punto.- No hubo ningún punto a tratar en asuntos generales.----------

Domicilio Palacio Municipal s/n, Ixtlán de Juárez, correo hayuntamientoixtlan@gmail.com
Tel. 951 5536107 RFC: MIJ850101GF9



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID19"

Quinto Punto.- Se da por terminada la sesión ordinaria de CDSM siendo las 14:00 horas, levantando la presente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.----------

----------**FIRMAN PARA CONSTANCIA**----------

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLÁN DE JUÁREZ

ING. LEOPOLDO NICOLÁS SANTIAGO PÉREZ
Presidente Municipal Constitucional

C. HUGO VARGAS HERNÁNDEZ
Síndico Municipal

C.P MELCHOR MORÁLES RUÍZ
Regidor de Hacienda

PROF. FÉLIX PACHECO RODRIGUEZ
Regidor de Educación

C.D. ELIZABETH VARGAS SANTIAGO
Regidora de Salud

C. LEANDRO PÉREZ GORGONIO
Regidor de Obras y Mercado

C.P. ROSARIO RAMÍREZ PÉREZ
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

ING. LILIANA PIZARRO RAMÍREZ
Regidora de Ecología y Panteones

C. RAÚL GARCÍA PÉREZ
Secretario Municipal

LIC. VALENTÍN DÍAZ GÓMEZ
Tesorero Municipal

Domicilio Palacio Municipal s/n, Ixtlán de Juárez, correo hayuntamientoixtlan@gmail.com
Tel: 951 5536107 RFC: MIJ850101GF9

Evidencia de planeación participativa





